



**ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL PARADIGMA DEL DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE Y SUS IMPLICACIONES EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA.**



Por:

ADELINA MERCEDES COLMENAREZ GOYO

B i b l i o t e c a



**Administración
y Contaduría**

**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA**

Barquisimeto, 2009

**ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL PARADIGMA DEL DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE Y SUS IMPLICACIONES EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

Por

ADELINA COLMENAREZ GOYO

B i b l i o t e c a

Trabajo presentado para optar a la categoría de Asociado en el escalafón de Docentes e
Investigadores de la UCLA

Administración

**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Barquisimeto, 2009

**ANALISIS CRÍTICO SOBRE EL PARADIGMA DEL DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE Y SUS IMPLICACIONES EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

Por:

B i b l i o t e c a

ADELINA MERCEDES COLMENAREZ GOYO

Trabajo aprobado

Prof.

**Administración
y Contaduría**

Prof.

Prof.

Barquisimeto, a los 15 días del mes Julio de 2009

A mis alumnos,
de quienes he aprendido tanto.

B i b l i o t e c a



**Administracion
y Contaduria**

INDICE GENERAL

pp.

DEDICATORIA.....	iv
INDICE GENERAL.....	v
INDICE DE FIGURAS.....	x
INDICE DE CUADROS.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULOS

I ¿POBREZA Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL, UN PROBLEMA TÉCNICO?.....	10
El Crecimiento Económico y la Superación de la Pobreza.....	11
El Agua Potable: Límite al Desarrollo.....	18
Referencias.....	23
II LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, UN PROBLEMA DE TODAS LAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS.....	26
La Degradación Ambiental un Problema de Todos.....	27
Las Amenazas que se enfrentan.....	28
Objetivos del Milenio y Degradación Ambiental.....	31
Servicios de los Ecosistemas y Bienestar Humano.....	31
Factores Generadores de Cambio en los Ecosistemas.....	36
Referencias.....	45
III CAMINO A RESPONDER LOS DESAFIOS: DEL PARADIGMA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.....	48
Evolución del Paradigma del Desarrollo.....	49
La Teoría del Desarrollo.....	49
Medición del Desarrollo Económico.....	52
La Teoría del Desarrollo en Latinoamérica.....	53
Fundamento de la Teoría Desarrollista o Estructuralista.....	53
Limitaciones del Modelo Desarrollista.....	55
Década del Setenta.....	56

Década de los Ochenta.....	58
Década de los Noventa.....	60
Desarrollo Humano Sostenible.....	63
¿Sostenible o Sustentable?.....	63
Definición de Desarrollo Humano Sostenible o Sustentable.....	65
Dimensiones del Desarrollo Sostenible.....	68
Indicadores del Desarrollo Sostenible.....	69
Otros Aspectos Acerca del Desarrollo.....	74
Referencias.....	77
IV DESARROLLO SOSTENIBLE. TREINTA AÑOS DE ACONTECIMIENTOS.....	81
1972: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.....	83
1972. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).....	84
1982. Carta Mundial de la Tierra.....	86
1983: Creación de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo.....	87
1992: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra... ..	88
1992: La Agenda 21.....	89
1992. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.....	91
1995: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.....	91
Comisión de Desarrollo Social.....	93
2000: Asamblea General de la ONU: Nuevas Iniciativas en Pro del Desarrollo Social.....	94
2000: La Declaración del Milenio.....	95
2002: La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, o Cumbre Mundial de Johannesburgo.....	98
2005: Lanzamiento del Decenio de Educación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (DESD).....	96
Avances en el Campo Científico.....	100
Informes sobre el Estado del Medio Ambiente a Escala Global.....	101
Perspectivas del Medio Ambiente Mundial.....	101

Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000.....	101
Informe sobre Desarrollo Humano 1999.....	101
Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM).....	102
Importancia de las Evaluaciones.....	104
Servicios de los Ecosistemas.....	104
Servicios de Aprovisionamiento.....	104
Servicios de Regulación.....	104
Servicios Culturales.....	105
Servicios Esenciales.....	105
Generadores de Cambios en los Ecosistemas.....	105
Generadores de Cambio Directos.....	106
Generadores de Cambio Indirectos.....	106
Cambio Climático.....	108
2005: Lanzamiento del decenio de educación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (DESD)	109
Referencias.....	112
V EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: ¿PARA QUÉ EDUCAR?	116
Objetivo de la Educación para el Desarrollo Sostenible.....	117
Educación para el Desarrollo Humano Sostenible y Derechos Humanos.....	122
Educación para el Desarrollo Sostenible. Derechos Humanos y la Democracia.....	124
Ética en la Educación.....	127
Referencias.....	130
VI LA UNIVERSIDAD ANTE EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	134
Educación en Valores en la Universidad.....	139
Papel del Docente.....	143
Papel de las Escuelas de Administración.....	144
Referencias.....	147

VII LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, ENFOQUE DE GESTIÓN PARA ABORDAR EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD.....	150
La responsabilidad social empresarial, un concepto en construcción	151
La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	155
El Docente en la Responsabilidad Social Universitaria	157
Referencias.....	160

B i b l i o t e c a



**Administración
y Contaduría**

INDICE DE FIGURAS

	pp.
Figura 1. Tipos de Ecosistema y Servicios que Proveen.....	33
Figura 2. Conexiones entre los Servicios de los Ecosistemas y el Bienestar Humano.....	35

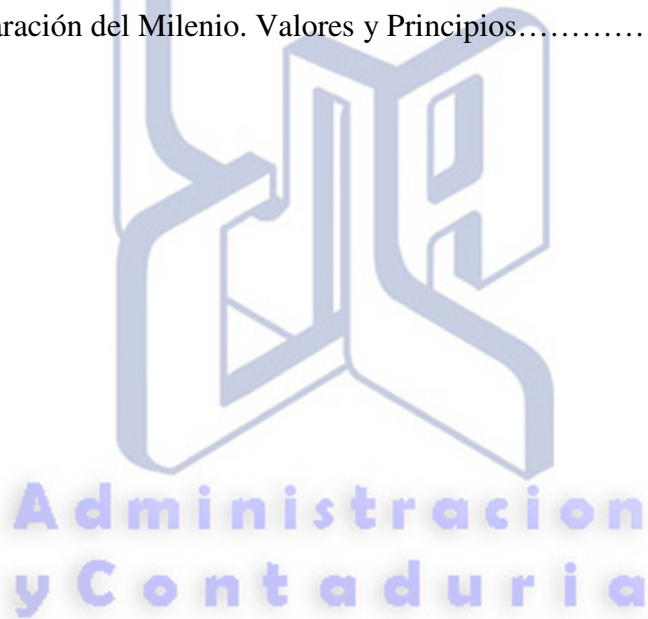
B i b l i o t e c a



Administración
y Contaduría

INDICE DE CUADROS

	pp.
Cuadro 1. Generadores de Cambio Directos.....	37
Cuadro 2. Generadores de Cambio Indirectos.....	40
Cuadro 3. Indicadores Sociales.....	70
Cuadro 4. Indicadores Económicos.....	71
Cuadro 5. Indicadores Ambientales.....	72
Cuadro 6. Indicadores Institucionales.....	73
Cuadro 7. Cronología de Eventos Vinculados al Desarrollo Sostenible....	82
Cuadro 8. Declaración del Milenio. Valores y Principios.....	97





**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**



**ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL PARADIGMA DEL DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE Y SUS IMPLICACIONES EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

Autor: Colmenárez Adelina

Año: 2009

B i b l i o t e c a

RESUMEN

La presente investigación se planteó como objetivo principal realizar un análisis crítico sobre el paradigma del desarrollo humano sostenible para determinar la necesidad o pertinencia de incorporarlo durante el proceso de formación de los estudiantes de la Licenciatura de Administración y Contaduría Pública en el Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”. Para alcanzar este objetivo se llevó a cabo una investigación de naturaleza documental, aplicando el método de análisis e interpretación del discurso. Considerando que el paradigma del desarrollo basado en el crecimiento económico no ha contribuido a resolver los problemas de la humanidad, se han gestado nuevos modelos, hasta configurar el desarrollo humano sostenible, que integra las variables económicas, sociales y ambientales, que necesita de la educación para todos y a todos los niveles para alcanzar sus fines, es decir, de la educación para el desarrollo sostenible, EDS. Esta investigación surgió con el propósito de responder a la pregunta ¿son necesarios esos saberes para los profesionales que se forman en una escuela de gerentes? Los hallazgos producto de esta investigación dan una respuesta contundente, no sólo son necesarios, sino que estas instituciones están obligadas a formar a sus estudiantes bajo esos principios. La Universidad del siglo XXI, debe ocuparse de crear profesionales competentes, pero también, y de mayor relevancia, de la construcción de ciudadanos responsables, solidarios y comprometidos con la democracia, capaces de guiar a las organizaciones públicas y privadas bajo sólidos principios éticos. La formación ética es una compromiso de las escuelas de profesionales del área de la gerencia y las ciencias administrativas, de allí que se requiera desarrollar investigaciones orientadas a fomentar la discusión y el análisis al respecto, y a desarrollar estrategias pedagógicas que permitan su aplicación, como la pedagogía de la responsabilidad social universitaria, para generar ciudadanos que lideren empresas socialmente responsables.

Descriptores: Desarrollo humano sostenible, ética, responsabilidad social universitaria, educación para el desarrollo humano sostenible.

INTRODUCCIÒN

El modelo de desarrollo fundamentado en el paradigma del crecimiento económico no ha dado respuestas a los grandes problemas sociales que han afectado a la humanidad durante el siglo XX, por ello, se han gestado nuevas concepciones para orientarlo, las cuales han evolucionado desde el concepto de desarrollo sostenible hasta configurar hoy el desarrollo humano sostenible, donde el hombre es el sujeto y objeto del proceso. A través de él se transita desde una concepción cuantitativa del crecimiento a un modelo cualitativo, que enlaza las variables económicas, sociales y ambientales, las cuales interactúan en un estado democrático que fomenta la participación ciudadana.

El desarrollo humano sostenible es un nuevo paradigma del desarrollo, donde se reconoce la necesidad de vincular e integrar la dimensión económica con el desarrollo social, observando la obligación de proteger el ambiente. Esta obligación se hace impostergable considerando las grandes catástrofes que ha vivido la humanidad en los últimos años, y las que amenazan por venir, a consecuencia del cambio climático, el calentamiento global y la pérdida de la biodiversidad. Otros efectos de la degradación ambiental como la disminución del agua apta para el consumo humano y de especies marinas usadas en la alimentación, inciden en la salud y calidad de vida de las personas, agudizando la pobreza de la mayoría y los ingentes problemas sociales que de ella se derivan.

Estos conflictos socio-ambientales, unidos a la inequidad, la agudización de la crisis económica mundial, y los derivados del desconocimiento y debilitamiento de los derechos humanos, configuran la antesala del siglo XXI; frente a ellos, la sociedad en general reclama a sus instituciones respuestas efectivas y les impone nuevos desafíos. Retos que buscan en la educación para el desarrollo sostenible una manera de abordarlos, mediante la conformación en niños, jóvenes y adultos, de los valores, las competencias y aptitudes que le proporcionarán herramientas para enfrentarlos.

Desde la concepción del desarrollo humano sostenible se ha considerado a la educación como el principal instrumento para lograrlo, “es la fuerza del futuro”, afirma Federico Mayor, en el Prefacio de “Los Siete Saberes Necesarios Para La Educación Del Futuro” (Morín, 1999), ya que sólo a través de ella pueden formarse hombres y mujeres capaces de velar por la dignidad de los seres humanos, de exigir y movilizarse por sus derechos, por la paz, por la democracia y por la defensa del ambiente.

Las altas expectativas que se ciernen sobre la educación para el desarrollo sostenible las resume el Director General de la UNESCO, Koïchiro Matsuura, quien explica el alcance de ella: “representa bastante más que una modalidad de educación centrada en el medio ambiente, ya que implica aprender sobre los derechos humanos y la resolución de conflictos, la gobernabilidad, la economía, el arte y la cultura” (UNESCO, 2006, p.5)

La magnitud del compromiso obliga a repensar sobre esa educación capaz de preparar a la persona para la complejidad del mundo que le toca vivir, a reflexionar sobre ¿qué enseñar, cuáles valores contribuir a formar, sobre cuáles fundamentos éticos sostenerla? ¿Cómo abordar el proceso de educación para saltar desde el paradigma de la información para convertirlo en el proceso transformador del hombre de hoy y de mañana?

La universidad, como institución fundamental en la sociedad contemporánea y democrática, también debe responder a los desafíos que la sociedad reclama a sus instituciones respuestas efectivas y les impone nuevos desafíos ¿Cuáles son las demandas que la sociedad hace a la universidad para que contribuya con el cambio social y el desarrollo en el nuevo siglo? los retos planteados a la universidad quedaron plasmados hace diez años:

En 1998, bajo la convicción de ser la educación “uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz”, los países reunidos en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, formularon la Declaración Mundial Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión Y Acción (Unesco, 1998). En ella se demanda de la universidad, como

institución docente e investigadora, generadora de conocimientos, que lidere la producción de respuestas a los grandes problemas, nuevos y viejos, que enfrentará la sociedad del futuro, que prepare adecuadamente a quienes deben gerenciar los cambios y que contribuya con el desarrollo sostenible.

En esa proclama se reafirma como misión de la universidad la formación de diplomados altamente calificados, en el Artículo 1 se hace hincapié en la tarea de formar ciudadanos responsables, “que participen activamente en la sociedad y en la obligación de contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad”, además destaca la necesidad de velar por infundir en los jóvenes los valores sobre los cuales descansa la ciudadanía democrática, “la educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz”

Las distintas conferencias que se han realizado a través de la última década, han vinculado la calidad de la educación superior a su capacidad para contribuir a resolver problemas de la sociedad. En el año 2008 la UNESCO ratifica esta postura y la señala como “la fuerza motriz del desarrollo cultural, social y económico de las naciones y las personas, como factor endógeno de aumento de capacidades y promotora de los derechos humanos, la solidaridad intelectual internacional, el desarrollo sostenible, la democracia, la paz y la justicia” (p.7)

Es innegable el aporte de la universidad contemporánea en la formación de técnicos y profesionales y en la investigación para el progreso de la ciencia y la tecnología, que han incidido en la mejora de la calidad de vida de la humanidad; sin embargo, en las conclusiones de esas conferencias se evidencia que en el contexto social y económico actual, el rol de capacitadora de mano de obra es insuficiente, la misión esencial de la educación superior en el nuevo milenio trasciende a esa función, para convertirse en la formación del ser humano que la sociedad requiere para la defensa de las libertades democráticas y para la gestión del desarrollo entendido como económico, social y ambiental.

En América Latina, región donde a juicio de Sen y Kliksberg (2007), “la desigualdad se halla presente en todas las dimensiones centrales de la vida cotidiana”, (p. 127), a la educación superior se le plantean retos muy precisos para contribuir a

resolver los problemas de salud, educación, acceso a la tecnología, y el empleo, entre otros.

En este escenario en el que se desenvuelve la Universidad del siglo XXI, donde se debate acerca de la responsabilidad social de la educación superior para contribuir a comprender y a resolver los múltiples problemas sociales, económicos, culturales y científicos que enfrenta la sociedad del siglo XXI, y se le formulan llamados para que contribuya con el desarrollo sostenible (UNESCO, 2009a), se plantea la interrogante que motivó estas reflexiones, ¿son necesarios esos saberes para los profesionales que se forman en las facultades o escuelas del área de la gerencia o la administración, en estas instituciones?.

Cuando se inició el tránsito por el tema sobre el desarrollo humano sostenible se partió de la premisa de ser un asunto sobre el cual desde esta disciplina científica no se generaría ninguna contribución, al parecer era un tema ajeno a la administración, a la gerencia, por lo tanto, no era preciso abordarlo durante el proceso de formación de los futuros gerentes.

La duda sobre la veracidad de esta premisa incentivó la investigación y orientó la búsqueda de respuestas a esta interrogante, para decidir si efectivamente el desarrollo humano sostenible es competencia o no, de las escuelas o facultades ligadas al pensamiento administrativo, como las escuelas de economía, de contaduría, y de administración, en razón de ello se planteó como objetivo principal realizar un análisis crítico sobre el paradigma del desarrollo humano sostenible para determinar la necesidad o pertinencia de incorporarlo durante el proceso de formación de los estudiantes de la licenciatura de Administración y Contaduría Pública en el Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”.

Para alcanzar el propósito de determinar la pertinencia de incorporar este paradigma del desarrollo en el pensum de las correspondientes carreras, en esta investigación se establecieron los siguientes objetivos particulares: En primer lugar, realizar un breve análisis sobre las razones que promueven el desarrollo humano sostenible, la pobreza y la degradación ambiental, en segundo lugar, determinar

cuáles han sido las respuestas que a través del siglo XX se intentó dar a estos grandes problemas, aquí se analizó el concepto de educación para el desarrollo sostenible, posteriormente se planteó realizar un abordaje teórico acerca de la vinculación de la universidad con el desarrollo humano sostenible y en particular de las escuelas o facultades formadoras de gerentes.

Sin embargo, ante la pregunta acerca de si estos saberes son necesarios en una escuela formadora de gerentes se está frente a un nuevo reto: generar conocimientos que permitan incorporar al currículo esta compleja visión de la educación, para hacerla tangible al estudiante, que tenga efectos sobre su vida, para ello es perentorio el desarrollo de investigaciones que contribuyan con la educación *para* el desarrollo sostenible, se requieren propuestas e investigaciones que contribuyan a generar estrategias pedagógicas para aplicar los principios de la sostenibilidad. Esto es lo que justifica plenamente la realización de investigaciones sobre este tema.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, (UNESCO, 2009b) se encuentran abundantes argumentos que justifican la necesidad de realizar investigaciones acerca de la educación para el desarrollo sostenible, allí se hace un llamado para poner en acción los aprendizajes adquiridos hasta ahora acerca de la sostenibilidad, se ha considerado de particular relevancia destacar el siguiente, que evidencia claramente la justificación de investigaciones en esta área:

Apoyar la incorporación de temas del desarrollo sostenible, mediante una estrategia integrada y sistémica, en todos los niveles de la educación formal, no formal e informal, en particular mediante la elaboración de métodos pedagógicos eficaces, la formación de docentes, las prácticas de enseñanza, los planes y programas de estudio, los materiales didácticos y el fomento del liderazgo en el sector educativo, y también mediante el reconocimiento de la significativa contribución de la educación no formal y el aprendizaje informal, la formación profesional y el aprendizaje en el lugar de trabajo. El desarrollo sostenible es un tema transversal importante para todas las disciplinas y todos los sectores. (p.4)

Asimismo, en el pensamiento de Kliksberg, (2009) se extraen argumentos válidos acerca de la formación ética de los estudiantes de las áreas ligadas a la economía y a la gerencia, que finalmente se reflejarán en una contribución al

desarrollo humano sostenible, como ejemplo de ello la siguientes cita: “La Universidad debe estar a la cabeza de una acción colectiva de amplios alcances para reforzar la formación y los valores éticos de profesionales cuyas decisiones pueden influir tanto en la vida de sus pueblos” (p. 3)

Sin embargo, el gran reto de la educación para el desarrollo sostenible es ¿cómo incorporar sus principios al currículo prescrito en los diferentes niveles de la educación, en particular en las universidades?

Este gran compromiso de la institución universitaria de responder a la misión asignada por la sociedad, encuentra en la responsabilidad social universitaria, RSU, una propuesta basada en una nueva concepción ética de la organización en la era de la globalización y representa un enfoque de gestión en la universidad que articula las estrategias de formación, las mallas curriculares y la investigación.

La RSU propicia una oportunidad para reflexionar sobre el quehacer de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA, y particularmente sobre la vinculación y aportes del Decanato de Administración y Contaduría (DAC), al desarrollo humano sostenible, para su divulgación, así como para formular estrategias y metodologías para abordarlo.

Para la realización de esta investigación se consideraron las orientaciones que hace Mckeown (2002), sobre la diferencia que existe entre la educación *sobre* desarrollo sostenible y la educación *para* el desarrollo sostenible. De acuerdo a esta autora, la primera es una lección para despertar conciencia, o para avanzar en la discusión teórica. La segunda, es la utilización de la educación como herramienta para lograr la sostenibilidad. Por otra parte, es oportuno en este momento hacer una precisión, con relación al término desarrollo sostenible: la revisión de la literatura evidencia que existen controversias acerca de si el término sostenible o sustentable tienen el mismo significado, en esta investigación se coincide con aquellos que consideran que si lo tiene y se usa de manera indistinta.

Para llevar a cabo esta investigación documental, dirigida a responder a las interrogantes planteadas, se utilizó el método hermenéutico, de análisis e interpretación de escritos y textos, (Hurtado y Toro, 1997).

Durante la primera fase de revisión documental, que incluyó material impreso y fuentes electrónicas, puso al frente un sinnúmero de información e investigaciones que abordan el tema, lo cual refleja el interés y relevancia del mismo, por ello, fue necesario recopilar y organizar información con el objeto de contribuir a sistematizarla, para facilitar su comprensión con fines eminentemente didácticos.

El producto de esta investigación se recoge en la presente monografía que pretende contribuir con la educación sobre desarrollo sostenible, e intenta estimular la reflexión y el análisis en el Decanato de Administración y Contaduría (DAC), de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” para decidir sobre la necesidad o no de incorporarlo en el currículo. En razón de esto, se estructuró siguiendo los objetivos específicos:

En primer lugar, fue preciso partir de las razones que motivan el surgimiento de este nuevo paradigma del desarrollo, la pobreza y la degradación ambiental, los grandes males que agobian a la humanidad al inicio del siglo XXI, temas tratados en los capítulos I y II respectivamente.

Posteriormente, se partió del concepto de desarrollo, para continuar la revisión sobre cuál ha sido el camino transitado para llegar a la concepción del desarrollo humano sostenible y a sus indicadores, estos aspectos han sido presentados en los capítulos III y IV. Debe aclararse, que en el resumen señalado se han tomado como referencia las reuniones convocadas por las Naciones Unidas, ya que es innegable, de acuerdo a la investigación documental realizada, que ha sido este organismo el principal promotor de estas iniciativas, independientemente de las posturas que se tengan a favor o en contra del protagonismo de la organización.

El siguiente tópico abordado fue la respuesta que a través de esta corriente del pensamiento se ha dado a estos grandes males: la educación, educación para el desarrollo sostenible, los hallazgos al respecto se presentan a partir del capítulo V.

En los capítulos VI y VII se abordaron los aspectos vinculados con la educación para el desarrollo sostenible y la universidad. Este es precisamente el punto de convergencia entre desarrollo sostenible y las escuelas formadoras de gerentes, en este punto del informe se intentó dar respuesta a los interrogantes ¿Qué tiene que ver

la universidad con el desarrollo humano sostenible?, ¿son necesarios estos saberes para los profesionales que se forman en las facultades o escuelas del área de la gerencia o la administración?, ¿cómo lograrlo?

Luego de este trayecto por un tema que al principio parecía extraño a las escuelas o facultades formadoras de gerentes, se ha llegado a la conclusión que las instituciones que forman a los futuros líderes que dirigirán a las organizaciones, no sólo sí tienen que aportar, sino que están obligadas a ello. Es labor de todas las disciplinas científicas producir conocimientos, opciones, o teorías que generen respuestas, por modestas que parezcan, a los grandes males del siglo XXI, que en suma irán a contribuir con el bienestar de la humanidad, es aquí donde la universidad de hoy tiene un papel fundamental en la sociedad, en “contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”(UNESCO, 2009a, p. 2)

Siguiendo el slogan de la pagina web de la UNESCO de estimular la reflexión y pensar para la acción, se llevó a cabo esta investigación, cuyas reflexiones recogidas en este informe se someten a la consideración del lector, quien finalmente, tendrá su propia respuesta sobre si es o no relevante, o posible, el aporte desde las escuelas de gerencia para contribuir no sólo a producir profesionales de alta calidad, sino de mayor trascendencia, formar ciudadanos responsables, solidarios y comprometidos en la solución de los problemas sociales, formados bajo la ética del diálogo, promotores de la participación y la democracia.

REFERENCIAS

- Hurtado I. y Toro J. (1997). Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio. Venezuela: Espítome Consultores Asociados C.A.
- Kliksberg B. (2009). Se Necesitan Gerentes Éticos. La Era Post Enron. Consulta el 15 de mayo del 2009 en <http://www.rsu.uninter.edu.mx/doc/Kliksberg.pdf>
- Mckeown R. (2002). Manual de Educación para el Desarrollo Sostenible. Versión2. Centro para la Geografía y la Educación Ambiental, Universidad de Tennessee, Tennessee.
- Morin E. (1999). Los Siete Saberes Necesarios Para La Educación Del Futuro. Francia: UNESCO. Consulta el 15 de septiembre del 2008 en <http://www.complejidad.org/cms/files/7saberes.pdf>
- Sen A. y Kliksberg B. (2007). Primero la Gente. España: Ediciones Deusto.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (Octubre, 1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. Informe Final. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París. Consulta el 01 de diciembre del 2007 en <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/world.htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (Febrero, 2006). Educando para el mundo del mañana. En Educación Hoy. (16).1-12. Boletín del Sector Educación de la Unesco. Paris. Consulta el 05 de mayo del 2007 en http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/educacion_hoy_16_febrero_mayo_2006.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (Noviembre, 2008). Educación de Calidad, Equidad y Desarrollo Sostenible: Una Concepción Holística Inspirada en las Cuatro Conferencias Mundiales Sobre la Educación que Organiza la UNESCO en (2008-2009). Consulta el 28-12-2008 <http://www.unesco.org/education/Synergies4conferences.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (Marzo, 2009b). Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS). Declaración de Boom. “Entrando en la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas” Consulta el 18 de octubre del 2009 en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=44803&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (Julio, 2009a). Comunicado. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.- 2009: La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación Para El Cambio Social y El Desarrollo. Francia. Consulta el 10 de noviembre del 2009 en http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

B i b l i o t e c a



Administración
y Contaduría

CAPÍTULO I

¿POBREZA Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL, UN PROBLEMA TÉCNICO?

La humanidad está estrenando un nuevo siglo, el siglo XXI. Fue recibido en algunos lugares del planeta con muchas fiestas, pero, ¿cómo concluyó el anterior?, ¿Ha tenido tanto éxito el hombre en gerenciar su vida?, ¿Todos los hombres de la tierra lo celebraron por igual?; evidentemente que no, muchos ni siquiera se enteraron del acontecimiento. ¿Por qué, cómo vivió la humanidad en el siglo anterior que determinó esta desigualdad?

Durante el siglo XX se observaron vertiginosos cambios técnicos-científicos, económicos, geopolíticos y sociales, e indudablemente, se debe hablar del controvertido proceso globalizador, calificado así, debido a que unos lo consideran como la apertura de oportunidades para el progreso y el bienestar, pero, otros opinan que incrementa la polarización del mundo, las desigualdades y la destrucción de la naturaleza.

Sin embargo, a pesar de los indiscutibles avances de la sociedad en este siglo, la agudización de la pobreza, ha sido su rasgo característico, acompañada por otra variable que amenaza la existencia de la humanidad en el nuevo milenio, la degradación ambiental. Este primer capítulo trata sobre estos dos aspectos, los cuales no han sido resueltos por el paradigma del desarrollo fundamentado en el crecimiento económico, por el contrario, ha contribuido a agravarlo, como se refleja en otro de los aspectos también abordados aquí, como es la disponibilidad de agua potable, cuya carencia se convierte en un factor de agudización y arraigo de la pobreza, por los efectos que causa a la salud y la desmejora en la calidad de vida de la gente, por lo tanto, estas variables dejan de ser un asunto técnico para convertirse en un verdadero problema de la humanidad.

El Crecimiento Económico y la Superación de la Pobreza

Durante el siglo pasado la humanidad logró grandes avances en los ámbitos científicos y tecnológicos, sin embargo, podría indicarse que al cierre de esta era, lo que ha caracterizado, y se ha convertido en el sello distintivo de la sociedad en muchos países, ha sido la pobreza, la cual conlleva a la exclusión social, como lo ejemplifica Silva (2001) cuando analiza el caso de la sociedad colombiana en el siglo XX:

Cualesquiera hayan sido los modelos económicos utilizados en el lejano o reciente pasado, la historia y la lógica comprueban que a contrapelo del crecimiento económico y de cambios cualitativos y cuantitativos en la oferta de bienes y servicios, durante el siglo 20, en especial de la segunda parte, se hizo de Colombia una sociedad excluyente, que destruye la naturaleza, carece de democracia en la vida ciudadana y es inequitativa en el disfrute de la riqueza creada. El resultado es evidente; un sistema productivo ineficiente y sin competitividad internacional; una confrontación política exacerbada, con una lucha armada sin perspectivas de ganadores pero con grandes pérdidas humanas y económicas; una concentración excesiva del ingreso en pocas manos, y una acumulación agobiante de la pobreza sobre los hombros de la mayoría de la población, lo que nos presenta ante la faz del mundo como un Estado nación que carece de solidaridad social institucional. (p. 86)

La caracterización que el autor en referencia hace de la sociedad colombiana en el siglo pasado no es privativa de ella, haciendo abstracción de sus rasgos conspicuos, muchas de esas particularidades, como la pobreza de la mayoría, ha estado presentes en países de América Latina, especialmente después la aplicación de las reformas neoliberales; Kliksberg (2001), afirma que en esta región la pobreza es extensa, diversificada, y actualmente tiene una fuerte expresión en las clases medias, en donde el deterioro de sus bases económicas ha generado un estrato social que denomina los nuevos pobres.

Los mecanismos para la superación de la pobreza han sido el objeto de estudio de la Economía del Desarrollo, de acuerdo a Martínez y Vidal (2001), se han centrado

en el crecimiento económico, variable que únicamente considera aspectos cuantitativos bajo la premisa “no hay desarrollo sin crecimiento económico y el crecimiento económico mide el proceso de desarrollo” (p. 303). Conforme a este enfoque se sostiene que la acumulación de capital y el incremento de la fuerza de trabajo son los factores claves del aumento del producto interno bruto, la combinación de ambos con el progreso tecnológico aumenta la productividad del trabajo y del capital.

El crecimiento económico de un país se mide mediante el Producto Interno Bruto (PIB), indicador que presenta limitaciones, conforme a lo señalado por Martínez (2007), debido a que no refleja cómo se distribuye el ingreso entre sus habitantes, el poder adquisitivo real de los ingresos, la actividad económica del sector informal y la realizada fuera del mercado, así como los efectos externos negativos de la degradación del ambiente y el armamentismo. Además, argumenta la autora, que a pesar de mostrar el promedio de ingresos de un país, no mide el bienestar real de la población, ni el aprovechamiento efectivo de ese ingreso para lograrlo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su primer informe, (PNUD, 1990), destacaba que el principal objetivo del desarrollo es la mejora de la vida humana, pero advertía, que el mayor ingreso no es una garantía de una mejor vida, ya que algunas sociedades podían estar privadas del progreso a pesar de tener altos niveles de ingreso per cápita o de mostrar rápidos aumentos en el PNB, De las conclusiones del informe se evidencia que el crecimiento económico es necesario para reducir la pobreza, pero no es la única variable que determina el desarrollo humano.

Al respecto Kliksberg (2001), opina que el aumento del crecimiento incrementará las posibilidades para la sociedad, pero “la vida de la gente, que es el fin último, no se puede medir por algo que es un medio, debe medirse por índices que reflejen los sucesos en ámbitos básicos de la vida cotidiana” (p.23).

A pesar de estas consideraciones, en la década de los noventa en diferentes países de América Latina se aplicó un amplio conjunto de medidas de ajuste económico, orientadas por las premisas que guían el modelo de crecimiento. Estas

medidas, respaldadas por distintos organismos internacionales, se conocieron como el Consenso de Washington y fueron estructuradas bajo la llamada reforma del estado; conforme a ellas, se replanteaba el papel del Estado y del mercado en la economía, otorgándosele preeminencia a este último (Rivas y Araque, 2003).

Las consecuencias observadas luego de 10 años de la aplicación de las reformas neoliberales, evidenciaron que efectivamente estimularon el crecimiento económico, pero no se logró la disminución de la pobreza, fortaleciéndose los argumentos ya expuestos en su contra, como lo resume Francés (1999):

Después de una década de reformas económicas hacia la liberalización de los mercados, los resultados en América Latina son heterogéneos, pero, en resumen, la inflación ha sido controlada y el crecimiento económico ha sido reasumido. Las economías han recuperado su dinamismo e incrementado su eficiencia y se ha avanzado en la reforma del Estado. Lo que no se ha logrado es reducir significativamente la pobreza...El desempleo no se ha reducido significativamente y el salario real apenas se ha recuperado después de la acelerada caída que experimentó en los ochenta. La brecha social, lejos de disminuir, continúa aumentando (pp.58-59).

Las conclusiones de Francés se reafirman con los datos presentados por Machinea y otros (2005), en un estudio realizado con el propósito de evaluar los avances logrados en América Latina para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, donde se muestra cuales han sido las tendencias del crecimiento en la región en la última década del siglo.

El estudio destaca que las variaciones en los índices de crecimiento no se han reflejado en mejoras en las condiciones de vida de la población. Esta afirmación la avalan mediante cifras sobre el incremento en el gasto público y su incidencia en el bienestar de la gente en esa década: el gasto público social pasó del 10,1% al 13,8% del PIB entre 1990 y 2002, con efectos sobre la salud y la educación, pero no generó progresos en materia de disminución de la pobreza y la indigencia en los últimos años.

De acuerdo a los datos anteriores se observa, que las reformas neoliberales en la región produjeron un crecimiento reducido en ese lapso, pero no favorecieron los avances en las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos, ni una disminución de las desigualdades en la zona considerada como de mayor inequidad en el mundo, por el contrario, contribuyeron a agravar problemas como el desempleo y el subempleo.

El comportamiento del empleo es otro de los elementos que destaca ese informe, esta variable es de gran trascendencia ya que determina la posibilidad de disponer del ingreso necesario para una vida digna, aspecto considerado como una de las condiciones básicas para lograr el desarrollo humano. Al respecto, los autores afirman que ha sido otro de los grandes problemas que no ha logrado solucionarse en la región, por el contrario, se ubicaba en 6,9% a inicios de los años noventa y en 10,0% en el 2004. Asimismo, afirman que en la última década el 70% del aumento del empleo se concentró en los sectores informales. Las cifras de ese último año revelaban que en un segmento del 40% de las familias más pobres, un porcentaje superior al 63% de los miembros activos se ocupaba en el sector informal, y además que dedicaban la totalidad de sus ingresos laborales a subsistir (ob.cit).

La frase “se ha podido constatar” expresada por los autores en el informe en comento, no deja dudas sobre cuales han sido los efectos económicos y sociales de la inestabilidad del crecimiento económico y del empleo en la región en los años en estudio, luego de la aplicación de las reformas neoliberales sugeridas por el consenso de Washington: subutilización de los recursos humanos y de capital, impactos negativos en la inversión, falta de respuesta del empleo en las fases expansivas y el agravamiento de la pobreza. De acuerdo con sus conclusiones, esas consecuencias enfrentan a la región ante nuevos retos: el integrarse con más dinamismo a los mercados mundiales y cerrar, al mismo tiempo, las brechas de equidad, exclusión y deterioro ambiental.

La complejidad de la persistencia de la pobreza e inequidad, junto a un proceso de degradación ambiental creciente por las mayores exigencias por los servicios de

los ecosistemas, justifican la demanda de los nuevos modelos de desarrollo que atiendan a esos retos, como lo describe Guimaraes (2002):

Las nuevas bases de convivencia que proveen de gobernabilidad al sistema político requieren por tanto de un nuevo paradigma de desarrollo que coloque al ser humano en el centro de ese proceso, que considere el crecimiento económico como un medio y no como un fin, que proteja las oportunidades de vida de las generaciones actuales y futuras, y que, por ende, respete la integridad de los sistemas naturales que permiten la existencia de la vida en el planeta. (pp. 60-69)

El modelo de crecimiento económico no ha dado respuestas a los grandes problemas sociales, por esta razón se han gestado nuevos paradigmas que orienten el desarrollo, y han evolucionado hasta lo que hoy se considera como desarrollo humano sostenible, donde el hombre es el sujeto y objeto del desarrollo, y reconoce los efectos recíprocos entre el hombre y el ambiente, la influencia de este último sobre el bienestar social, por ello, incorpora la dimensión medioambiental al concepto de desarrollo. A través de él se transita desde una concepción cuantitativa del crecimiento a un modelo cualitativo, que vincula las variables económicas, sociales y ambientales que interactúan en un estado democrático que fomenta la participación ciudadana.

La necesidad de integración entre lo económico y lo social es resumida por el premio nobel de economía Joseph Stiglitz, citado por Parra (2001), cuando indica hacia donde debe estar orientado el desarrollo:

Buscamos incrementos en los niveles de vida, incluyendo mejoras en salud y educación, no solamente incrementos en el Producto Interno Bruto que se calcula. Buscamos el desarrollo sostenible, que incluye la preservación de los recursos naturales y el mantenimiento de un ambiente sano. Buscamos –agrega– el desarrollo equitativo que garantice que todos los grupos de la sociedad, no sólo el estrato alto, disfruten de los beneficios del desarrollo, y buscamos el desarrollo democrático, en el que los ciudadanos participen de varias formas en las tomas de decisiones que afectan sus vidas. (pp. 28-29)

El desarrollo sostenible en su concepción teórica pretende dar respuesta a esa búsqueda, en razón de ello, en la definición dada por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (WCED), citada por Borrayo, (2002), se considera la satisfacción de las necesidades de los grupos más vulnerables:

...es aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias, e implica dos conceptos fundamentales: 1) el concepto de necesidades, especialmente las necesidades de los pobres del mundo... y 2) la idea de restricciones impuestas por el estado actual de la tecnología, de la organización social y de la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras. (p. 38)

Las premisas fundamentales de esta concepción del desarrollo sostienen que la satisfacción de las necesidades de los seres humanos para alcanzar el bienestar, sólo será posible si se preserva la capacidad de los ecosistemas del mundo para continuar generando servicios, es decir, es imprescindible la conservación de las funciones ambientales.

El desarrollo sostenible comprende indicadores económicos y ambientales, e incorpora los sociales, los cuales, a juicio de Martínez y Vidal (2001), son de especial relevancia en los países subdesarrollados, donde se requiere medir la dinámica del desarrollo a partir de progresos en las áreas sociales y de satisfacción de necesidades básicas, no sólo en función del crecimiento de PNB per cápita; esos indicadores pueden explicar, como sugiere Kliksberg (2001), lo que ocurre con la gente y reflejan el deterioro o mejora en la calidad de vida.

Estos supuestos coinciden plenamente con otro nuevo concepto: el desarrollo humano, cuyo objetivo principal es lograr el bienestar de las personas, formulado por el PNUD (1990), quien lo define como “un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente” (p. 34). La definición incluye otras oportunidades como la garantía de los derechos humanos, el respeto a sí mismo y la libertad política.

Estos supuestos coinciden plenamente con un nuevo concepto acogido por el PNUD en el primer informe en 1990: el desarrollo humano, cuyo objetivo principal es lograr el bienestar de las personas, en razón de esto se define como “un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente” (p. 34). La definición incluye otras oportunidades como la garantía de los derechos humanos, el respeto a sí mismo y la libertad política

He aquí el punto de encuentro entre desarrollo humano y desarrollo sostenible: alcanzar la satisfacción de las necesidades de la gente, materiales y espirituales, y la preservación de la naturaleza, requisito indispensable para poder lograrlo; ambos conjugan la satisfacción de las necesidades humanas con una relación armónica con la naturaleza como expresión del desarrollo. En consecuencia, estos paradigmas vienen a atender los más graves problemas que enfrentan la humanidad en el nuevo siglo, la pobreza y la degradación ambiental, los cuales se refuerzan mutuamente como causa y efecto.

Entre los indicadores sociales que miden el bienestar de las personas se encuentran la esperanza de vida, el acceso a los medios sanitarios, la difusión y consumo de medios de comunicación, las tasas de mortalidad infantil, de urbanización, de escolarización, de analfabetismo, de consumo de calorías, de proteínas y acceso al agua potable, entre otros. La disponibilidad de agua es un aspecto que merece especial atención por ser indispensable para la vida, pero, este recurso depende del tratamiento que los seres humanos presten a la naturaleza.

El Agua Potable: Límite al Desarrollo.

El acceso al agua potable es uno de los requisitos imprescindibles para lograr el desarrollo sostenible, éste fue uno de los elementos considerados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 1997, para lograr la meta de “Salud para todos en el año 2000”, la cual tenía como objetivo que todos los ciudadanos pudieran

alcanzar un nivel de salud que les permitiera llevar una vida social y económicamente productiva.

Sin embargo, a pesar de estas metas, en América Latina para el año 2003, buena parte de la población continuaba viviendo sin agua potable ni saneamiento, se consideraba que se habían hecho grandes avances, pero se mantenían múltiples desafíos para el sector saneamiento, tales como la provisión de estos servicios en proporción al crecimiento poblacional de las zonas urbanas, como afirma Kuechemann, (2004), quien estimó que el 60% de las viviendas urbanas y rurales con conexión no tenía servicio de agua continuo y el 13% de la población urbana no disponía de servicios sanitarios, cifras especialmente relevantes en un subcontinente cuya población urbana crece y es el más urbanizado del mundo.

Tomando en cuenta esta situación resulta pertinente retomar las ideas de Kliksberg para preguntarse ¿Cuál factor puede ser más cotidiano que la disponibilidad de agua potable, de servicios sanitarios, cuya carencia incide y se refleja en la salud de los individuos?, ¿Cuál condición puede limitar más la oportunidad de una vida sana que la escasez de agua potable y servicios sanitarios?, ¿Cómo limita la escasez de agua potable y servicios sanitarios el desarrollo sostenible y las metas del milenio?

De acuerdo con la OMS (2007), aproximadamente 1,8 millones de personas mueren anualmente en el mundo debido a enfermedades diarreicas, causadas por la falta de acceso al agua potable y por deficientes condiciones de higiene y saneamiento. De ese total 150.000 defunciones se reportan en América Latina, de las cuales el 85% corresponde a niños menores de 5 años de edad.

Sin embargo, es oportuno destacar los datos aportados por Perlo (2003), quien afirma que esta región dispone del 30% del agua del planeta, por lo cual las limitaciones no están dadas por la falta de líquido, sino, por la inaccesibilidad de la población a los servicios de agua y drenaje, por la incidencia de enfermedades relacionadas con el consumo de aguas no aptas, por la sobreexplotación de las fuentes subterráneas y por la contaminación y degradación de la calidad del agua. A esto se une otro problema no menos grave, como es el hecho de que sólo el 15% de los

desechos líquidos son tratados y un gran volumen de aguas servidas es descargado en zonas costeras, ríos y lagos (Osava, 2004).

Con estas conclusiones coincide plenamente el PNUD, en el Informe sobre Desarrollo Humano 2006, donde se reconoce que el saneamiento inadecuado y el agua no apta para el consumo son dos de los principales factores de desigualdad y pobreza, como consecuencia de ellos “se cobran millones de vida, destruyen los medios de sustento, amenazan la dignidad y reducen las posibilidades de crecimiento económico” (PNUD, 2006, p. 2). De acuerdo a este organismo la disponibilidad de agua potable condiciona todos los aspectos del desarrollo humano:

Cuando a alguien se le niega el acceso al agua limpia en su casa o cuando carece de acceso al agua como recurso productivo, sus opciones y su libertad quedan limitadas por las enfermedades, la pobreza y la vulnerabilidad. El agua es el origen de la vida de todas las cosas, incluido el desarrollo humano y la libertad humana (p. 12).

La comparación entre las premisas de la OMS y el PNUD acerca de los efectos de la disponibilidad del agua potable sobre la vida de las personas, reflejan como ha variado esa concepción y la toma de conciencia sobre la importancia estratégica de ese recurso para lograr el bienestar de los seres humanos: mientras en el año 1997 la OMS la consideraba un requisito para alcanzar la salud, en el año 2006 el PNUD trasciende a ese aspecto y estima que es un requisito para la libertad humana.

Datos como los recogidos anteriormente hacen obvias las conclusiones del Foro Mundial del Agua, celebrado en el año 2006, (Martínez y van Hofwegen, 2006) donde se reafirmó la premisa de que la seguridad hídrica es una necesidad y además un requisito previo para alcanzar el desarrollo, ella implica dos condiciones, la capacidad de proporcionar servicios básicos de agua y proteger a las poblaciones contra desastres relacionados por la misma y los efectos de la variedad climática. Asimismo, se expuso allí la prioridad de que a los más altos niveles políticos se reconozca la función primordial del agua para crear sociedades sostenibles y para enfrentar los retos globales.

En resumen, las citas anteriores retoman y refuerzan la vinculación entre pobreza y recursos ambientales, en este caso la disponibilidad de agua, cuya escasez en los próximos años no sólo representa una amenaza para el desarrollo humano sostenible, si no para la vida misma en el planeta, como puede inferirse de la advertencia hecha por el PNUD (2006), “en términos claros, el mundo está acabando con uno de los recursos naturales más valiosos y está acumulando una deuda ecológica insostenible, que heredarán las futuras generaciones” (p.6), por ello, es imprescindible que se proteja el ambiente para garantizar la preservación de los ecosistemas que permitan continuar disfrutando de sus servicios.

Sobre este particular es oportuno conocer las conclusiones planteadas por Brooks (2004), sobre las proyecciones en el futuro; “en un sondeo que se llevó a cabo entre 200 científicos destacados de 50 países, se identificó la falta de agua dulce como el problema medioambiental más importante después del cambio global. En los próximos 25 años un tercio de la población mundial sufrirá una escasez grave de agua, y otro tercio una escasez moderada” (p. 23), datos que evidencian la necesidad de tomar medidas a la brevedad posible.

Martínez y Vidal (2001), afirman que las potenciales soluciones al problema se inscriben hacia la mejora de las instalaciones, el control del despilfarro, la disminución de la sobreexplotación de las aguas subterráneas y, especialmente, en la lucha contra la contaminación de las aguas. La primera medida indica que se requiere inversión, pública y privada, y consecuentemente el uso y desarrollo de tecnología, y la segunda, un proceso educativo de la comunidad sobre la necesidad de resguardar el recurso.

Con estas medidas coincide plenamente Fernández (2004), quien afirma que en los países en desarrollo lo fundamental es proveer unos servicios básicos de acceso al agua y de saneamiento que sean asequibles a la población, equitativos y al mínimo costo, ya que en ellos el problema no es tanto la escasez como la mala administración del agua; pero, agrega una nueva variable, un sólido marco legal que establezca los derechos sobre el uso del agua. En su análisis este autor plantea que la gestión eficiente del agua representa un reto social, económico, sanitario y medioambiental

de primera magnitud, y manifiesta su preocupación porque el alcance de este reto no se ha reconocido suficientemente. La explicación del porqué del reto medioambiental la expone en los siguientes términos:

...si el agua se puede considerar un bien económico, es ante todo un bien natural. Debemos hacer una gestión ecológica del agua que permita el buen funcionamiento de los ecosistemas y la salud ecológica del planeta. No podemos contaminar los ríos, ni explotarlos sin límites. A medida que aumenta nuestra competencia con los ecosistemas, y se deteriora el propio recurso hídrico contaminándolo con una larga lista de sustancias químicas, orgánicas, persistentes y bioacumulables, estamos destruyendo las bases ecológicas que sustentan la vida y la propia sociedad humana (p.29)

La interrelación entre las probabilidades de alcanzar el desarrollo y las consecuencia de los daños ambientales, como el cambio climático y la disponibilidad de agua, inducen a coincidir plenamente con la opinión expresada por Guimaraes (2002), quien considera que la atención a los problemas del medio ambiente ha dejado de ser un problema técnico para convertirse en un problema de toda la humanidad, degradación ambiental y desarrollo están totalmente vinculados, no podrá intentarse uno sin atender al otro, por lo cual desde todas las disciplinas científicas debe hacerse aportes para combatirlos:

Los problemas del medio ambiente son los problemas del desarrollo, los problemas de un desarrollo desigual para las sociedades humanas y son nocivos para los sistemas naturales. Eso no constituye un problema técnico, sino social y político, tal como ha quedado patente, a regañadientes, hace diez años en Río de Janeiro. (p. 65).

Los presupuestos del desarrollo humano sostenible, el objetivo de erradicar la pobreza y elevar la calidad de vida no podrán alcanzarse si no se atiende a la amenaza constante y creciente sobre los ecosistemas mundiales, ambos, como ya se indicó, se entrelazan como causa y efecto, por ello, cualquier doctrina o teoría económica que oriente las políticas públicas de un país, a ser aplicadas en este momento histórico de

la humanidad, obligatoriamente debe tener en cuenta a la variable ecológica como un elemento esencial; las grandes catástrofes ocurridas en los últimos diez años así lo demuestran y confirman que de no observarse este aspecto sencillamente no será viable ningún modelo económico.

Es oportuno destacar que en septiembre del año 2000, con las expectativas generadas por el nacimiento del nuevo siglo, se llevó a cabo la Cumbre del Milenio asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2000), donde se reunió a 191 países, quienes adoptaron la Declaración del Milenio, en la cual se establecieron ocho objetivos que hoy se conocen como Objetivos de Desarrollo del Milenio, para orientar las acciones a seguir con el propósito fundamental de erradicar la pobreza y el hambre en el mundo para el año 2015, así como la lucha contra el analfabetismo, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente, además de crear alianzas en el mundo a favor del desarrollo. Los progresos para conseguir esos objetivos son evaluados anualmente y presentados por el Secretario General de las Naciones Unidas.

En el año 2008, Ban Ki-moon (ONU, 2008), mostró una comparación del comportamiento entre la década del noventa y los primeros años del siglo XXI de varios indicadores, donde se reflejaban los avances en distintos campos en todo el mundo. Sin embargo, el Secretario General de las Naciones Unidas, expuso su preocupación a cerca de las razones por las cuales los logros obtenidos se encontraban amenazados y hacían más difícil alcanzar las metas establecidas en los objetivos del milenio:

Enfrentamos una desaceleración económica mundial y una crisis en la seguridad alimentaria, ambas de magnitud y duración inciertas. El calentamiento global se ha vuelto ahora más evidente. Estos acontecimientos afectarán directamente nuestros esfuerzos por reducir la pobreza: la desaceleración económica disminuirá los ingresos de la población pobre; la crisis alimentaria aumentará la cantidad de personas que padecen de hambre en el mundo y llevará a millones de personas más

a la pobreza; el cambio climático tendrá un efecto desproporcionado en la población pobre. (p.3).

Los líderes del Grupo de los 20 (G-20), reunidos en marzo del 2009, advirtieron que ese complejo panorama de crisis ambiental, unida a la crisis financiera traerá efectos sociales desastrosos para los más pobres, por lo cual se requiere aplicar políticas públicas para enfrentarlos y destacaron la necesidad de levantar una base nueva para el crecimiento, más amplia y sostenible (El Nacional, 2009, p. C-15). Esas políticas públicas son apremiantes en Latinoamérica, donde no se necesitan definiciones de la pobreza, se conoce muy bien su significado, se precisan acciones verdaderamente orientadas a combatirla, no a perpetuarla, que consecuentemente fortalezcan la democracia, en la región, ella, ha dejado de ser un problema técnico, es un problema humano, que limita la posibilidad de una vida digna a hombres, mujeres y niños, e impide la realización de sus sueños.

REFERENCIAS

- “Advierten desastrosos efectos de la crisis”. (2009, Marzo 29). El Nacional, p. C-15
- Borraro R. (2002). *Sustentabilidad y Desarrollo Económico*. (2da ed.). México: McGraw Hill.
- Brooks, D. (2004, marzo). Pensar global pero actuar local: el caso del agua. *Milenio Ambiental*. 1,23-25. Consulta el 05 de agosto del 2007 en: http://tierramerica.net/global/MILIENIO_AMBIENTAL.pdf
- Fernández A. (2004). Agua y Desarrollo Humano. *Revista Médica de Humanidades*. 3 (1). P.12-30. Consulta el 21 de noviembre del 2007 en: <http://search.ebscohost.com>. Fuente Académica.
- Francés A. 1999. *Venezuela Posible*. Siglo XXI. Caracas Ediciones IESA.
- Guimarás P. (2002, Marzo). “Entre Río-92 y Johannesburgo-2002. La Sostenibilidad del Desarrollo: Éramos Felices y no lo Sabíamos” *Ambiente y Desarrollo*. XVIII (1). 60 - 69. Chile. Consulta el 21 de noviembre del 2007 http://www.cipma.cl/RAD/2002/1_Guimaraes.pdf

- Klikberg, B. (2001). Diez Falacias Sobre los Problemas Sociales en América Latina. Venezuela: Banco Central de Venezuela. Colección Ediciones Especiales.
- Kuechemann Ch. (2004, Marzo). “El BID y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe”. Milenio Ambiental. (1). 27-29. Consulta el 05 de agosto del 2007 en: <http://tierramerica.net/global/milenioambiental1.pdf>.
- Machinea J., Bárcena A. y León A. (2005). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una Mirada Desde América Latina y El Caribe. Chile: Naciones Unidas. Consulta el 05 de agosto del 2005 en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/21541/P21541.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>
- Martínez J. y Vidal J. (2001). Economía Mundial. (2da ed.) España: McGraw Hill.
- Martínez P. y Van Hofwegen P. Editores. (2006). Síntesis del IV Foro Mundial del Agua. Agua para el Crecimiento y Desarrollo. Comisión Nacional del Agua. Consulta el 05 de Septiembre del 2007 en: <http://www.oei.es/decada/SintesisdelForo.pdf>.
- Martínez S. (2007). Macroeconomía al Alcance de Todos. (1a ed.). Venezuela: Fondo Editorial UCLA.
- Organización de las Naciones Unidas. ONU.(2000). Asamblea y Cumbre del Milenio. Centro de Información. Consulta el 15 de septiembre del 2008 en <http://www.cinu.org.mx/ninos/html/odm.htm>
- Organización Naciones Unidas. ONU. (2008). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2008. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA). Consulta el 15 de septiembre del 2008 en http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2008_SPANISH.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2007). Lucha Contra las Enfermedades Transmitidas por el Agua en los Hogares. Red Internacional para la Promoción del Tratamiento y el Almacenamiento Seguro del Agua Doméstica. Suiza: Ediciones de la OMS. Consulta el 26 de octubre del 2009 en http://www.who.int/household_water/advocacy/combating_disease_es.pdf
- Osava M. (2004, Marzo). “El Desperdicio Convierte la Abundancia en Escasez”. Milenio Ambiental. (1). 17-20. Consulta el 05 de agosto del 2007 en: <http://tierramerica.net/global/milenioambiental1.pdf>.

- Parra G. (2001). "Condiciones y Perspectivas del Crecimiento Económico en Venezuela". Foros (6). (Número Extraordinario). 27-28. Venezuela. Consulta el 10 de octubre del 2007 en www.bcv.org.ve/publica/rbcv.htm)
- Perló M. (Junio, 2003). Globalización, Desarrollo Sustentable y Política del Agua en América Latina. XIII Seminario de Economía Urbana y Regional. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México. Consulta el 10 de octubre del 2007 en <http://www.iiiec.unam.mx/actividades/seminarios/extras/SEUR2003/05ManPer.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1990). Desarrollo Humano Informe 1990. Colombia: Tercer Mundo Editores. Consulta el 15 de abril del 2006 en [http://pnud.sc17.info/files/InfoMundiales/Idh% 201990.pdf](http://pnud.sc17.info/files/InfoMundiales/Idh%201990.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2006). Informe sobre Desarrollo Humano 2006. Resumen. Más allá de la Escasez: Poder, Pobreza y Crisis Mundial del Agua. España: Mundi Prensa Libros. Consulta el 15 de octubre del 2006 en <http://hdr.undp.org>.
- Rivas J y Araque J. (2003, Julio-septiembre). "El Estado en América latina. Crisis y Reformas". Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología. 12. (3). 418-435. Universidad del Zulia. Venezuela.
- Silva J. (2001). Hacia Una Sociedad Con Un Nuevo Modo De Desarrollo. Una Propuesta Para El Siglo 21. Tendencias. II. (1). 85-101. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño. Colombia.

CAPÍTULO II

LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, UN PROBLEMA DE TODAS LAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS.

La humanidad ha estrenado un nuevo siglo signada por dos tendencias fundamentales, la extrema pobreza en que vive gran parte de ella y la amenaza constante y creciente a los ecosistemas mundiales; superarlas constituyen los más grandes desafíos que la raza humana enfrenta para garantizar la supervivencia, por ello, al iniciarse el siglo XXI, estos problemas han dejado de ser un asunto exclusivo de técnicos y científicos, hoy involucran a todos los habitantes del planeta.

La supervivencia de todos los seres vivos depende de los ecosistemas de la tierra y de los beneficios o servicios que éstos proporcionan, como los alimentos, el agua, el control de enfermedades, la regulación del clima, e incluso la satisfacción espiritual y el placer estético. A pesar de esta dependencia, producto de las crecientes actividades humanas se ha generado un impacto ambiental que afecta al mundo entero.

En este capítulo se muestra una breve referencia sobre cuáles son los servicios generados por los ecosistemas, cuáles han sido los cambios sobre ellos y los factores que los generan, desde la perspectiva presentada por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 2005, (Reid, Mooney, Cropper y otros, 2005), programa de trabajo internacional creado por iniciativa de las Naciones Unidas en el año 2000, que opera bajo la coordinación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el propósito de brindar información científica acerca de las consecuencias de esos cambios para el bienestar humano y las opciones para responder a ellos.

La Degradación Ambiental, un Problema de Todos

Los permanentes y crecientes daños al medio ambiente han despertado el interés por el aspecto ecológico, mostrado en principio sólo en el ámbito de los científicos, pero ha ido creciendo y manifestándose hacia otras áreas; expresión de ello es la creación en 1972 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), por recomendación de la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente (CNUMA), con el objeto llevar a cabo una permanente evaluación de la situación medioambiental del mundo, establecer cuáles asuntos requieren cooperación internacional, orientar sobre legislación ambiental internacional e integrar cuestiones ambientales en las políticas y programas sociales y económicos del sistema de las Naciones Unidas (PNUMA/ORPALC, 1998).

Una consecuencia palpable de los daños a los ecosistemas son los desastres naturales, que han sido estimulados por la acción devastadora del hombre sobre el medio ambiente, el impacto de ellos ha aumentado durante los años 80 y 90, tomando dimensiones catastróficas en la primera década de este siglo.

Entre las catástrofes se incluyen las inundaciones, que son las más frecuentes, y las sequías, ambas provocadas por las deforestaciones y el calentamiento global, los sismos, erupciones volcánicas, tornados y huracanes, así como otras que generan presiones sobre las poblaciones obligándolas a emigrar y refugiarse en otras partes del mundo, creándose los “refugiados ambientales”, además de graves pérdidas económicas sobre todo en la agricultura, con el consiguiente agravamiento del hambre. Pero, las pérdidas no son solamente económicas, por ejemplo, una de las inundaciones más recordadas por la humanidad fue la sufrida por Florencia, Italia en 1996, cuando también se produjo un daño a la cultura universal, ya que el barro y el agua penetraron a los museos y dañaron más de un millón de cuadros y objetos de arte.

La región latinoamericana y caribeña es especialmente vulnerable a los desastres ambientales causados por el agua; Fernández y González (2004), afirman

que hay dos factores en particular que aumentan esta vulnerabilidad y los niveles de riesgo: el crecimiento de las poblaciones urbanas que se establecen informal o formalmente en áreas marginales frágiles, y la pobreza creciente de las ciudades, donde se concentran habitantes en zonas marginales con áreas deforestadas, lechos y terrazas de ríos, laderas y barrancos, que carecen de servicios básicos esenciales, confirmándose las evidencias sobre que son los más pobres quienes padecen las mayores consecuencias de estos desastres, y además, que cada día aumenta la vulnerabilidad de los seres humanos ante los daños que se producen al medio ambiente, por lo cual este problema debe ser atendido por todos los miembros de la raza humana.

Las amenazas que se enfrentan.

¿Cuáles son las amenazas que enfrenta la raza humana?: En la Evaluación a los Ecosistemas del Milenio 2005 (Reid, Mooney, Cropper y otros, 2005), se han detectado tres problemas principales:

En primer lugar, se determinó que “de un total de 24 servicios de ecosistemas examinados, 15 de ellos, es decir un 60% aproximadamente, se están degradando o se usan de manera no sostenible, con inclusión del agua dulce, la pesca de captura”, (p.5). Los costos totales de la pérdida y la degradación de estos servicios de los ecosistemas son difíciles de cuantificar, pero los datos disponibles demuestran que son enormes y aumentan permanentemente.

Como segundo problema se ha establecido, a pesar de no disponer de información completa, que los cambios producidos en los ecosistemas están aumentando la probabilidad de cambios no lineales en los mismos, entendiéndose por éstos, las variaciones bruscas, aceleradas y abruptas, que se han hecho frecuentes en la medida en que el hombre aumenta la presión sobre los ecosistemas; sus efectos son virtualmente irreversibles y tienen importantes consecuencias para el bienestar humano, entre ellos, la aparición de enfermedades, las alteraciones violentas de la

calidad del agua, la creación de zonas muertas en las aguas costeras, el colapso de las pesquerías y los cambios en los climas regionales.

En tercer lugar, los especialistas han advertido que la degradación de los servicios de los ecosistemas, es decir, la pérdida constante de la capacidad de un ecosistema de brindar beneficios, o su uso no sostenible, está contribuyendo al aumento de las desigualdades y disparidades entre los grupos de personas, lo que frecuentemente es el principal factor causante de la pobreza y del conflicto social.

Las conclusiones de los científicos que participaron en la Evaluación de los Ecosistema del Milenio, presentadas por los citados autores, ratifican que uno de los efectos de la degradación ambiental a la que ha estado sometida la tierra, con especial crudeza en los últimos cincuenta años, ha sido el agravamiento de la pobreza; obviamente, no podrá señalarse como única causa de la misma, pero están demostrados los efectos que ocasiona sobre la desmejora en la calidad de vida de grandes grupos humanos. El informe describe cuáles son las condiciones de subsistencia de algunos de los conglomerados humanos más sensibles a los cambios y a la degradación de los ecosistemas, por ejemplo:

1. La mitad de la población urbana de África, Asia, América Latina y el Caribe sufre una o más enfermedades relacionadas con la insuficiencia del suministro de agua y del saneamiento. En los últimos 20 años en estas regiones se han presentado las mayores tasas de degradación de tierras y bosques.

2. Aproximadamente 1,7 millones de personas mueren anualmente en todo el mundo a causa de la escasez de agua, saneamiento e higiene.

Se estima que 852 millones de personas estaban infra-alimentadas entre el 2000 y el 2003, de las cuales casi el 95% vive en países en vías de desarrollo, en estas regiones el crecimiento de la producción de alimentos per-cápita ha sido el más lento.

3. El deterioro de las condiciones de la pesca de captura está debilitando una fuente de proteína de bajo costo en los países en desarrollo.

4. El consumo de pescado per cápita en los países en desarrollo, con exclusión de China, ha disminuido entre 1985 y 1997.

5. La desertificación afecta a los medios de subsistencia de millones de personas, incluida una gran cantidad de los pobres de las tierras secas.

Estas condiciones de vida de gran parte de la población del mundo, ubicada en mayor proporción en los países en vías de desarrollo, destacan la interrelación entre degradación ambiental y pobreza; los efectos de esa degradación sobre el consumo de proteínas en los niños, de la disponibilidad de agua potable y en consecuencia de condiciones de higiene que garanticen la salud, frenan cualquier posibilidad de desarrollo y de mejoras en la calidad de vida.

Especial mención merece la situación de las regiones de tierras secas, destacada en dicha evaluación, uno de los ecosistemas menos productivos, cuya extensión abarca un 41% de la superficie terrestre, que ha tenido el crecimiento demográfico más alto en el lapso 1990-2000, en ellas habitan más de 2.000 millones de personas, tanto en zonas rurales como urbanas, de las cuales por lo menos el 90% vive en países en desarrollo.

En la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 2005, (ob.cit. 2005), indican que las tierras secas son el hogar de aproximadamente un tercio de la población humana, que vive sometida a condiciones adversas y dificultades, ya que poseen sólo el 8% de los suministros de agua renovable del mundo, son zonas donde las precipitaciones son escasas y variables, de altas temperaturas y escasez de suelos orgánicos. Por otra parte, los costos de suministro de servicios, como la electricidad y el agua corriente son muy altos y las inversiones en infraestructura son bajas debido a la poca densidad de población. También suelen tener los menores niveles de bienestar humano, incluyendo el PIB per cápita más bajo de todos, y las más altas tasas de mortalidad infantil; las expectativas de desarrollo de esta población están subordinadas a las acciones que eviten la degradación de los ecosistemas y disminuyen o contrarrestan la degradación donde ésta ocurre.

Objetivos de Desarrollo del Milenio y Degradación Ambiental:

La reducción de la pobreza, el hambre, la mortalidad infantil y materna, se cuentan entre los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados por las Naciones Unidas en el año 2000, con la finalidad de incrementar el bienestar de todos los pueblos de la tierra, sin embargo, el mismo organismo reconoce que es poco probable que estos objetivos se alcancen si no se atienden los graves problemas y desequilibrios ecológicos que hoy sufre la humanidad, si no se inicia una sustancial mejora en la gestión de los ecosistemas.

Las regiones que enfrentan los problemas más serios en cuanto a degradación de los ecosistemas, son igualmente las que tienen las mayores dificultades para lograr las metas de los ODM, que se deben conseguir para el 2015, como se afirma en el Informe de Evaluación de los Ecosistemas del 2005, (ob.cit. 2005), donde además se advierte que los progresos alcanzados hasta ahora para lograr estos objetivos, posiblemente no serán sostenibles si esta degradación de la mayoría de los servicios de los ecosistemas de los cuales depende la humanidad continúa

¿Porqué se hace esta afirmación?, ¿a qué se debe que las perspectivas para salir de la pobreza de una inmensa masa de la humanidad estén vinculadas o dependan de evitar la destrucción de los ecosistemas?, ¿cuál es la relación entre pobreza y degradación ambiental?, ¿cómo limita la degradación ambiental el desarrollo sostenible? Las respuestas a estas preguntas están vinculadas a los servicios de los ecosistemas, explicadas por el Consejo de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, (2005).

Servicios de los Ecosistemas y Bienestar Humano:

Las evaluaciones realizadas por el PNUMA demuestran que la degradación del medio ambiente está directamente relacionada con el aumento de la pobreza, muchas veces constituye el principal factor generador de ella, afirmación que está fundamentada en las siguientes evidencias:

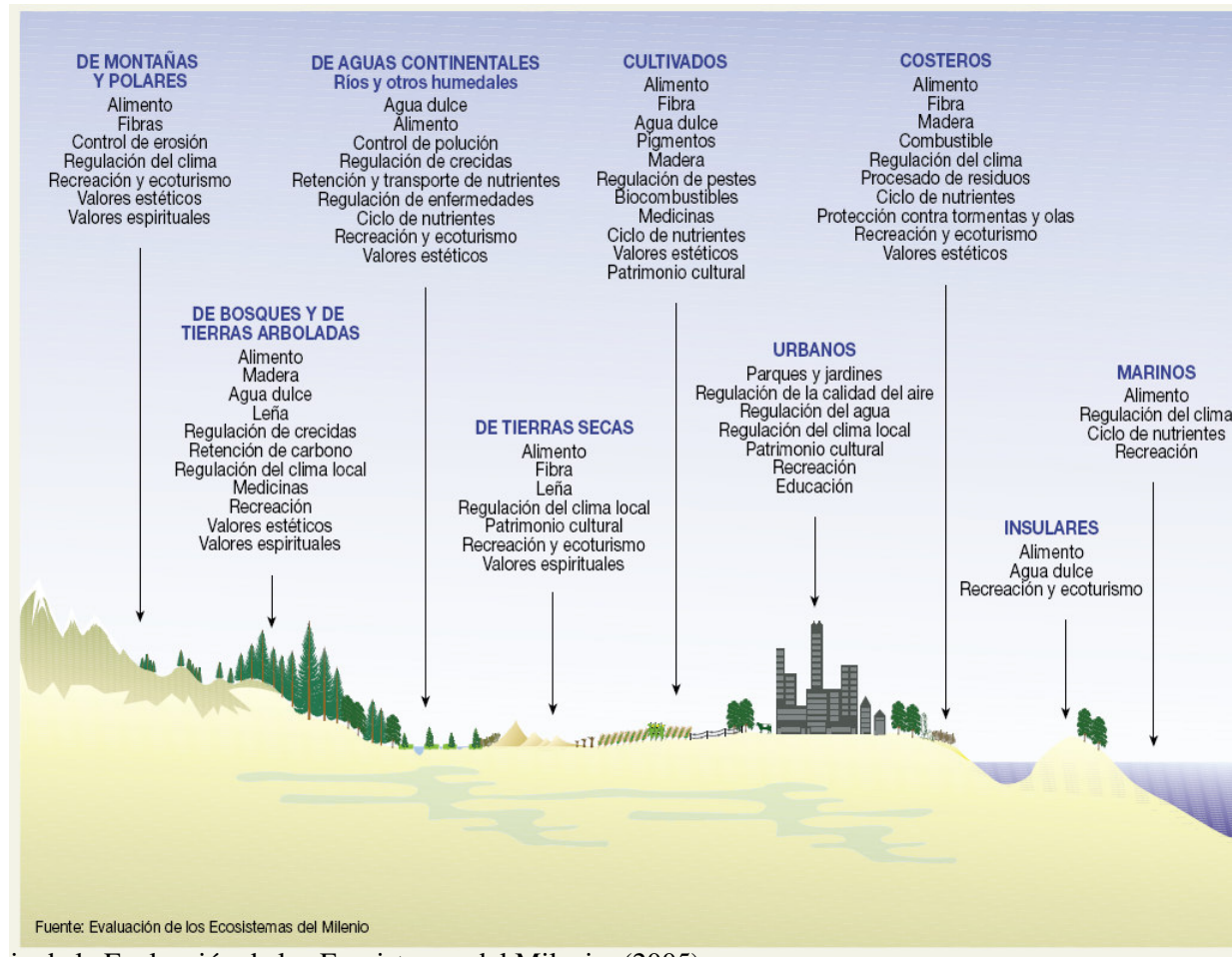
Existen varios tipos de ecosistemas, los cuales proveen servicios o beneficios esenciales para la existencia de los seres humanos, en la figura 1 se observa cada uno de ellos y los respectivos servicios que generan.

Los servicios de los ecosistemas se han sido clasificado en cuatro grupos: de apoyo o sostén, de aprovisionamientos, (por ejemplo, de alimentos, agua dulce y combustibles), servicios de regulación del clima, de inundaciones, de purificación de la atmósfera y servicios culturales que proveen beneficios educativos, recreacionales estéticos y espirituales. Ellos, generan en los individuos bienestar, que se manifiesta como seguridad, provisión de materia prima, salud física y mental y favorecen las buenas relaciones sociales que inducen a alcanzar la libertad y oportunidad para consolidar valores individuales y colectivos. En la figura 2 se observa la interrelación entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano.



**Administración
y Contaduría**

Figura 1. Tipos de Ecosistemas y Servicios que Proveen



Fuente: Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. (2005).

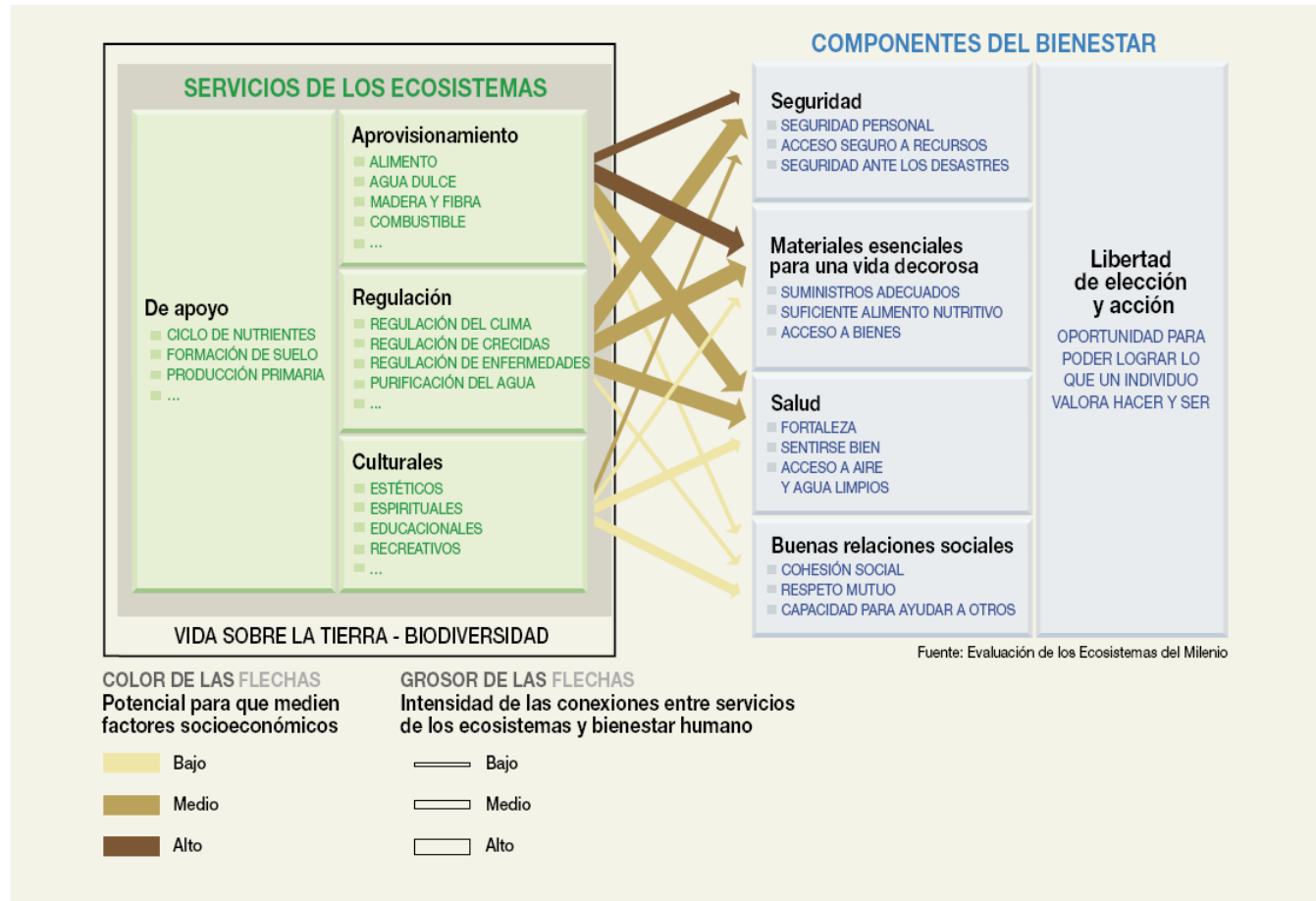
De acuerdo con el Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (ob.cit. 2005), en la relación de los individuos con los ecosistemas para disfrutar estos beneficios se produce una interacción dinámica: las cambiantes condiciones humanas promueven cambios directa e indirectamente en los ecosistemas, a su vez, los cambios en los ecosistemas originan variaciones en el bienestar humano.

El Grupo de Trabajo sobre Marco Conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, (2003), afirmó en su primer informe, que el aumento progresivo de la demanda de los servicios que brindan los ecosistemas, se une a una degradación cada vez más dramática de la capacidad de éstos para prestar dichos servicios, lo que causa un deterioro en los beneficios que generan para contribuir con el bienestar humano. Ambos factores unidos, disminuyen las proyecciones del desarrollo sostenible y generan incertidumbre sobre las consecuencias espaciales y temporales que producirían sobre el bienestar humano. A su vez, está explotación hace a las personas, comunidades e incluso a las naciones, más vulnerable ante los cambios.

La explotación intensiva de los ecosistemas frecuentemente genera un mejor rendimiento a corto plazo, pero en el largo plazo, el uso excesivo e insostenible representa la pérdida de un capital natural que no es contabilizado en los indicadores de bienestar habituales como el PIB. Paralelamente, cuando el nivel de bienestar humano disminuye, aumenta la dependencia inmediata de los servicios de los ecosistemas, la presión adicional sobre ellos para explotarles puede dañar su potencial capacidad para continuar con su productividad y crear una espiral de creciente pobreza y degradación de los servicios de los ecosistemas.

Las conexiones entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano se presentan en la figura 2, donde se muestra cómo se vinculan cada uno de estos servicios con los beneficios que producen. Los cambios en los ecosistemas inciden sobre los servicios, así por ejemplo, afectan los servicios de suministro de alimentos y agua potable y de regulación, por lo cual se afecta la disposición de bienes básicos para una vida saludable y aumentan los riesgos de catástrofes como inundaciones y sequías, por ello se vulnera la seguridad de los seres humanos.

Figura 2. Conexiones entre los Servicios de los Ecosistemas y el Bienestar Humano.



Fuente: Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. (2005).

Los servicios culturales incluyen los recreativos, estéticos, culturales, espirituales, necesarios también para el bienestar dada la integralidad del ser humano. Los cambios en los ecosistemas que afectan estos servicios terminan perturbando las relaciones sociales, la seguridad, la salud, la libertad y las opciones.

El otro componente esencial del bienestar humano, la libertad y las opciones se fundamenta en el disfrute de los beneficios comentados anteriormente, en consecuencia, está determinado por los cambios en los servicios de suministro, de regulación y culturales que prestan los ecosistemas.

Las conclusiones de los científicos referenciadas anteriormente, explican el vínculo indisoluble entre degradación ambiental y bienestar humano, y en consecuencia sobre el desarrollo humano sostenible. El objetivo de este paradigma es alcanzar el bienestar integral del ser humano, para lo cual se requiere satisfacer las necesidades básicas de las personas, mejorar las condiciones de vida, mediante la disposición de alimentos, agua potable, servicios sanitarios, recreación, todos ellos determinantes de la salud, así como el acceso a otras opciones como la disponibilidad de fuentes de trabajo, a la cultura y la educación, que potencian en el hombre el desarrollo humano y el ejercicio y disfrute de la libertad, ninguno de los cuales podrá ser posible si continua la degradación persistente de los ecosistemas.

Factores Generadores de Cambios en los Ecosistemas.

Los factores generadores de cambio sobre los ecosistemas han sido clasificados en directos e indirectos. Un generador directo es aquel que influye abiertamente en los procesos de los ecosistemas, entre ellos se encuentran la alteración del hábitat, las especies invasoras, sobre explotación de especies y el cambio climático. (Cuadro 1). En la actualidad estos factores se mantienen invariables, o la mayor parte de ellos está creciendo en intensidad.

Cuadro 1. Generadores de Cambios Directos

FACTORES	ALTERACIÓN DE HÁBITAT	CAMBIO CLIMÁTICO	ESPECIES INVASORAS	SOBREEXPLOTACIÓN DE ESPECIES	CONTAMINACIÓN
MANIFESTACION DEL CAMBIO	Disminución de la biodiversidad	Cambio Climático Niveles de Nutrientes Fertilizantes Desertificación		Extinción de especies	Niveles de nutrientes Merma de Reservas marinas de especies
PERMANECEN CONSTANTES O ESTÁN INTENSIFICÁNDOSE EN LA MAYORÍA DE LOS ECOSISTEMAS DURANTE EL SIGLO XXI					
ECOSISTEMAS	CAMBIOS	CAUSANTE	EFEECTO	AMENAZAS	
TERRESTRES	Modificación de la cobertura de la tierra	Aplicación de nuevas tecnologías que aumenta el suministro de alimentos, madera y fibras.		Excesivos Niveles de Nutrientes en suelos y aguas En los últimos 40 años es uno de los más importantes generadores de cambio: Crecimiento excesivo de plantas y algas (Eutrofización) (Legna del Lago de Maracaibo) Reduce o elimina poblaciones de peces Aumenta la aparición de microbios Aumenta costos de proceso de purificación del agua	
MARINOS	La pesca		Modificaciones en la distribución de especies Tamaños en las poblaciones En las épocas de reproducción o migración	Degrada servicios culturales: impide la recreación, afecta el turismo Contaminación del aire	

		La mitad de los bancos de pesca comerciales están completamente Explotados y sin posibilidad de aumentar las capturas Zonas costeras han sufrido el mayor impacto	Aumento en el brote de epidemias y enfermedades	Emisión de gases de efecto invernadero Reducción de la capa de ozono Para el año 2050 podría colapsar la reserva comercial de pescado agravada por el incremento en la acidez de mares y océanos * CAMBIOS EN EL CLIMA: Aumento de la temperatura mundial en 0,6 grado C. Los patrones de precipitación han sido alterados El nivel medio de mar ha subido entre 10 y 20 cm
DE AGUA DULCE	Cambios en los regímenes de agua	Construcción de grandes presas Especies invasoras que extinguen las propias Contaminación: Altos niveles de nutrientes		
COSTEROS	Afectados por diversos generadores de cambios directos	40% de la población mundial habita una estrecha franja que dista -50 km de los océanos Contaminación de origen terrestre, Fluvial y Oceánico	Pérdida de habitas Especies invasoras Emisión de nutrientes	Transformación de sus habitas por la diseminación urbana en la costa Desarrollo de complejos hoteleros y puertos La acuicultura Industrialización

Autor: Colmenarez A. (2007).

Fuente: Tomado y Adaptado de Reid, Mooney, Cropper y otros. (2005). Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

Los desequilibrios ecológicos también son causados por factores indirectos, (Cuadro 2), tales como cambios en la población, incluyendo su crecimiento y las migraciones, cambios en la actividad económica, el crecimiento de la economía, las disparidades en la riqueza y los patrones de comercio. Asimismo, los factores sociopolíticos, que van desde la existencia de conflictos hasta la participación del público en las decisiones, los factores culturales, y el cambio tecnológico.

De acuerdo a Reid y otros (2005), los generadores indirectos son muchos más difusos, su ámbito de acción va desde el local hasta el mundial, la intensidad o la velocidad con la que se manifiestan sus efectos es variable, algunos son rápidos como los económicos, otros son lentos como cambios socioculturales y hasta ahora son poco considerados en las políticas o estrategias de los estados.

La aplicación de medidas para contrarrestar o revertir la degradación de los ecosistemas, requiere que se atienda también a estos factores indirectos, tratando de aumentar sus efectos positivos o de disminuir los negativos, así que, dada la heterogeneidad y complejidad de los causantes del problema, se reclama la atención, participación y el aporte desde distintas disciplinas científicas; el problema ha trascendido las fronteras de la biología y la ecología, para convertirse en un tema que preocupa y afecta a toda la raza humana.

Cuadro 2. Generadores de Cambios Indirectos

FACTORES	Población	Actividad económica	Factores sociopolíticos	Culturales y religiosos	Ciencia y tecnología
MANIFESTACIONES DE LOS CAMBIOS	Crecimiento y Migración	Aumento del ingreso per-cápita Aumento demanda de servicios Aumento tierras agrícolas Sobre explotación de ecosistemas costeros	Toma de decisiones y grado de participación pública en ellos Evolución democrática Aumenta participación a nivel local Aumento en el número de acuerdos medioambientales multilaterales	Valores, creencias y normas. Condicionan las percepciones del individuo y sugiere líneas de actuación que influyen en otros. Cambios en el consumo	Han contribuido a la degradación de los servicios
EFFECTOS ECOLOGICOS	Disminución de la biodiversidad	Cambio climático Excesivos Niveles de Nutrientes – fertilizantes- Desertificación	Pobreza Brote de epidemias y enfermedades	Extinción de especies	Excesivos Niveles de Nutrientes Merma de Reservas marinas de especies
EFFECTOS SOCIALES	Derechos Humanos		Derechos Humanos	Derechos Humanos	
	Educación	Educación	Educación	Educación	Educación
	La Familia			La Familia	
	Capital Social	Capital Social	Capital Social Seguridad Ciudadana	Capital Social	Capital Social
	Calidad de Vida	Calidad de Vida	Calidad de Vida	Calidad de Vida	Calidad de Vida

Autor: Colmenarez A. (2007).

Fuente: Tomado y Adaptado de Reid, Mooney, Cropper y otros. (2005). Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

Proyecciones para el Futuro.

Las consecuencias de los cambios de los ecosistemas son difíciles de evaluar y de administrarlas eficazmente, a juicio de los expertos, porque muchos de los efectos tardan en evidenciarse, pueden mostrarse en sitios distantes a aquellos en los cuales se produjo la modificación, y además, porque los costos y beneficios de los cambios suelen afectar a diferentes conjuntos de interesados directos; sin embargo, si existe el consenso en la comunidad científica a cerca de que los daños y secuelas que se producen en los ecosistemas no tienen límites geográficos ni conocen fronteras, en razón de ello, el PNUMA (2000), insistió al inicio del siglo, en el Informe sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000, sobre la gravedad de las amenazas ambientales y sociales que enfrenta la humanidad entera.

La degradación de los servicios de los ecosistemas podría empeorar significativamente en los próximos cincuenta años si no se tratan sus causas, lo que pronostica una crisis en la producción de alimentos, la afectación del suministro de agua potable y el incremento de las enfermedades, es decir, se reducirán las posibilidades de que los ecosistemas continúen prestando servicios a las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades, con los consecuentes efectos sobre el aumento de la pobreza, especialmente en las naciones menos desarrolladas. La necesidad de atender los desequilibrios ecológicos no puede diferirse, la trascendencia de sus secuelas determinó que en abril del 2007, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reuniera por primera vez en la historia para debatir las relaciones entre energía, seguridad y clima.

En esa reunión el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Kimoon, formuló la siguiente interrogante (UNESCO, 2007): ¿Tendrán los efectos del cambio climático una influencia decisiva sobre la paz y la seguridad internacional?, de este modo lo que hace pocos años era un asunto de ficción en las películas, hoy es una realidad que se discute en los más influyentes organismos internacionales y los lleva a formular advertencias como la siguiente: “la falta de agua, energía y otros recursos esenciales puede generar conflictos entre los países”, lo cual confirma que los efectos

negativos sobre el ambiente también influirán y atentarán contra el logro de la paz y convivencia universal.

Así como las Naciones Unidas expresan su preocupación por el problema, otras instituciones también lo hacen, vale mencionar la iglesia católica, cuya Doctrina Social contiene un capítulo donde se advierte sobre los efectos de la degradación ambiental, (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005), en él se manifiesta que el hombre, apoyado en la tecnología, ha manipulado la naturaleza bajo el supuesto de que las fuentes de energía y los recursos naturales son ilimitados, que se regeneran inmediatamente y que las consecuencias negativas se revertirán fácilmente:

La época moderna ha experimentado la creciente capacidad de intervención transformadora del hombre. El aspecto de conquista y de explotación de los recursos ha llegado a predominar y a extenderse, y amenaza hoy la misma capacidad de acogida del medio ambiente: el ambiente como “*recurso*” pone en peligro el ambiente como “*casa*”. A causa de los poderosos medios de transformación que brinda la civilización tecnológica, a veces parece que el equilibrio hombre-ambiente ha alcanzado un punto crítico. (p. 461)

El punto crítico en el que hoy se coloca la humanidad puede comprenderse como un punto sin retorno, en el cual se está obligado a tomar acciones colectivas inmediatas, que puedan garantizar la sobrevivencia de todas las formas de vida en la tierra, y reclama hábitos de consumos racionales y equitativos. Sobre esta realidad deben sustentarse los objetivos de cualquier modelo económico o política que pretenda generar bienestar o beneficios en algún conglomerado humano, no sólo de los países pobres, incluso con mayor obligación los países ricos; su logro dependerá de la imprescindible atención al aspecto ecológico, a la consideración del daño ambiental, ya que como se asevera en la Doctrina Social de la Iglesia (ob.cit), la concepción del ambiente como “*recurso*” pone en peligro el ambiente como “*casa*”, sin esa apreciación no podrá aplicarse, ni tener efecto, ninguna doctrina económica porque sencillamente las probabilidades de vida o de convivencia de la raza humana no serán posibles, sino se protege la casa de todos.

Posiblemente es la certeza de ese punto crítico la que impulsa la fuerte preocupación que hoy se aprecia en todos los ámbitos del quehacer humano por la necesidad de atender los dos grandes problemas de la humanidad, la pobreza y la degradación ambiental. Se escuchan voces de políticos, artistas de todas las áreas, deportistas, organizaciones no gubernamentales que agrupan a gente común, empresas, universidades; ejemplo de ello lo constituye el premio nobel de la paz, entregado en el año 2006 al bengalí Mohamed Yunus, “el banquero de los pobres” y en el año 2007 otorgado a Al Gore y al Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, por la defensa del medio ambiente. Ambos, al recibir sus galardones emitieron opiniones que reflejan la urgencia de estos temas: El primero dijo: “nos lo han dado porque respondemos a un asunto muy básico, la pobreza”, (Rivas, 2006), el segundo, al conocer la noticia sobre el premio, afirmó: “encaramos una emergencia planetaria” (Elmundo.es, 2007)

Esa relación entre pobreza y destrucción ambiental se reconoce en el paradigma de desarrollo humano sostenible, doctrina que examina el crecimiento económico como variable esencial para el desarrollo, pero no lo considera suficiente, estima imprescindible el desarrollo social y la atención a la variable ambiental para alcanzar el desarrollo o para consolidarlo. El vínculo entre esos dos factores así lo demanda, reclama una visión del desarrollo fundamentada en la relación no destructiva entre la naturaleza y la sociedad en general, orientada a preservarla para quienes habitan la tierra hoy, pero con el sentido de responsabilidad hacia quienes la habitarán en el futuro.

Las ideas expuestas anteriormente inducen a coincidir plenamente con las conclusiones de Delgado y Marín, (2005), quienes sostienen que el estudio aislado de los sistemas ecológicos y las sociedades ya no es defendible, porque la problemática ambiental cada día penetra más ámbitos del individuo, como el social, el económico y el político.

La ampliación de las fronteras entre lo ecológico y lo social determina en consecuencia que los problemas deben analizarse desde distintas ópticas, enfoques y criterios, mediante la coordinación de las dimensiones económicas, sociales, políticas,

culturales, con ello se estará atendiendo a los generadores indirectos de los cambios ambientales, los cuales, de acuerdo a la Evaluación del Milenio, no están siendo tomados en cuenta en la actualidad, por lo cual se concluye que la degradación ambiental es un problema de todas las disciplinas científicas.

Para hacer frente a este reto se requiere una perspectiva del desarrollo centrada en el hombre y su relación armónica con la naturaleza, que tenga como soporte la triada hombre-sociedad-ambiente, fundamentada en sólidos principios éticos y valores morales, reconocidos y aceptados por todos los hombres, con independencia de religiones o razas, integrados para preservar y proteger el ambiente para las generaciones presentes y futuras, una teoría o doctrina económica que se sostenga sobre la ética de la sostenibilidad.

La economía con principios ecológicos debe retomar el concepto original de economía, el cual según Pernaut y Ortiz (1999), quiere decir “Ley de la Casa”, imponer una buena administración, pero, en ella no se considerará como “casa” a la economía doméstica, sino al globo terráqueo, a la “casa de todos” que proporciona recursos cada vez más limitados como consecuencia de la degradación ambiental.

El impulso de la economía sostenida en la ecológica, requiere la aplicación de un conjunto de estrategias necesarias para asegurar la gestión sostenible de los ecosistemas, como recomiendan Reid y otros, (2005), que atiendan a los generadores indirectos del cambio bajo nuevas orientaciones en las políticas económicas y de incentivos a la producción, en la tecnología, en las instituciones, en los distintos factores sociales y de comportamiento, cambios culturales, y especialmente, de acuerdo a las recomendaciones dadas por estos autores señalados, nuevos enfoques para abordar los conocimientos y disposición de información en todos los sectores de la sociedad, para que cada actor tenga plena conciencia de su papel como generador o como factor para combatir la degradación ambiental.

El fomento o formación de nuevos valores basados en la necesidad de fomentar la ética del respeto a la naturaleza, el sentido que el hombre “vive con y en el entorno” como la destaca la Doctrina Social de la Iglesia, (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005), tiene como herramienta esencial la educación, así lo proclaman las

Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948), en el Artículo 26, donde se le reconoce como el instrumento para promover el respeto por los derechos y libertades fundamentales; y es que, precisamente, el derecho a la vida estará constantemente amenazado para éstas, y las generaciones venideras, sino se emprenden acciones que garanticen y preserven el ambiente, por lo tanto, será necesario que los futuros tomadores de decisiones, quienes se desenvolverán tanto en el ámbito público como privado, sean formados bajo la consideración de la necesidad de conservar el ambiente y de alcanzar el desarrollo social.

La viabilidad de la aplicación del pensamiento económico y del logro de sus objetivos dependerá de acoger el principio señalado en la Doctrina Social de la Iglesia de “considerar atentamente la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza, porque los recursos naturales son limitados y algunos no son renovables” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005,470). Estos principios de la economía con principios ecológicos, que tenga como premisa la responsabilidad de todos los ciudadanos en la conservación de la naturaleza debe ser enseñada en los todos los niveles educativos, en todas las disciplinas académicas y en particular a los profesionales que forman a las ciencias económicas y administrativas.

REFERENCIAS

- “Al Gore y el Grupo de la ONU contra el cambio climático, Premio Nobel de la Paz”. (2007, Octubre, 13). El mundo.es Internacional. Consulta el 16 de noviembre del 2007 en <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/10/12/internacional/1192180065.html>.
- Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. (2005). Estamos Gastando Más de lo que Poseemos: Capital Natural y Bienestar Humano. Declaración del Consejo. Consulta el 07 de noviembre del 2007 en <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.439.aspx.pdf>.
- Declaración de Los Objetivos del Milenio. (2000). Naciones Unidas. Centro de Información. Consulta el 16 de noviembre del 2007 en <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/ag.htm>

- Delgado L. Marín V. (2005) “FES-Sistema: Un Concepto para la Incorporación de las Sociedades Humanas en el Análisis Medioambiental en Chile”. *Ambiente y Desarrollo* 21(3): 18-22, Santiago de Chile, 2005.
- Fernández G. y González Á. (2004, Marzo). “El Agua y la Gestión Integral del Riesgo”. *Milenio Ambiental*.1.30-32. Canadá. Consulta el 05 de agosto del 2007 en: <http://tierramerica.net/global/milenioambiental1.pdf>.
- Grupo de Trabajo sobre Marco Conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. (2003). *Ecosistemas y Bienestar Humano: Marco para la Evaluación. Resumen*. Consulta el 26 de Octubre del 2007 en: <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.3.aspx.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2007, Abril). “El Secretario General de las Naciones Unidas llama a la unidad para luchar contra el cambio climático y mejorar el acceso a los recursos hídricos”. *Agua. Boletín Semanal del Portal del Agua de la UNESCO* (185). Consulta el 13 de mayo del 2007 en: http://www.unesco.org/water/news/newsletter/185_es.shtml
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Consulta el 16 de noviembre del 2007 en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- Pernaut M y Ortiz E. (1999). *Introducción a la Teoría Económica*. Venezuela: Publicaciones UCAB.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Capítulo Décimo Salvaguardar el Medio Ambiente*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Consulta el 18 de noviembre del 2007 en: http://www.vicariadepastoral.org.mx/8_compendio_doctrina_social/cdsi_17.htm
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2000). *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000 (GEO-2000). Informe del PNUMA sobre el Medio Ambiente en el Milenio*. Kenya: Autor. Consulta el 01 de mayo del 2007 en: <http://unep.org/geo2000/ov-es.pdf>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. PNUMA/ORPALC. (1998). *Declaración de Nairobi*. Consulta el 01 de mayo del 2007 en http://www.pnuma.org/nuestra_mision/declaracion.php?menusup=1&menuinf=3

Reid W., Mooney H., Cropper Angela y otros. (2005). Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Informe de Síntesis. Consulta el 15 de noviembre del 2007 en: www.millenniumassessment.org

Rivas J. (2006. Noviembre 13). “Mohamed Yunus: Ahora la Gente me Toma más en Serio Cuando Hablo”. **Eleconomista.es** Consulta el 16 de noviembre del 2007 en www.eleconomista.es.

B i b l i o t e c a



Administración
y Contaduría

CAPITULO III
CAMINO A RESPONDER LOS DESAFIOS:
DEL PARADIGMA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO AL
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Reconocidos en el mundo los grandes desafíos que enfrenta la humanidad, la pobreza y la degradación ambiental, el hombre ha buscado respuestas a esos retos: se ha evolucionado en las teorías que explican la forma como combatir la pobreza para enrumbarse al desarrollo y se ha incorporado la variable medioambiental como límite a ese desarrollo, ¿cuál ha sido el tránsito en la evolución de ese pensamiento?, ¿Cómo se ha llegado al concepto de desarrollo humano sostenible?

El progreso hacia él ha estado definido por el tránsito a través de las condiciones en que se ha producido el desarrollo de la humanidad en el siglo XX. En este capítulo se presenta una referencia a los más importantes acontecimientos relacionados con esa evolución, partiendo de la teoría del desarrollo, con el propósito de ubicar estos sucesos en el siglo pasado. Se hace énfasis en el proceso vivido en Latinoamérica a partir de 1939, el cual ha contribuido al avance del concepto de desarrollo, hasta lo que hoy se concibe como desarrollo sostenible, y continúa evolucionado e integrándose con el desarrollo humano para dar origen al desarrollo humano sostenible.

Evolución del Paradigma del Desarrollo

Para conocer la evolución del desarrollo sostenible es fundamental hacer una revisión sobre cuáles han sido las corrientes del pensamiento económico que han explicado los avances o el progreso de la humanidad entendidos como desarrollo; concepto que clasifica a una parte del mundo como desarrollado, y como subdesarrollo al resto de los países que no satisfacen los parámetros establecidos.

La teoría del desarrollo intenta explicar las razones de estas diferencias y los efectos de las mismas sobre la sociedad en general. Una sinopsis de la evolución de estas teorías se encuentra en González (2006), quien presenta una síntesis sobre la problemática del desarrollo con una noción temporal y geográfica, iniciándola con el concepto de desarrollo, hasta lo que hoy se conoce como desarrollo humano sostenible. Siguiendo la trayectoria planteada por el autor en referencia, a continuación se presentan algunos comentarios donde se hace énfasis en las teorías que explican el proceso de desarrollo en América Latina.

La Teoría Del Desarrollo

Al concluir el conflicto bélico mundial en 1945, surge en el mundo una nueva geopolítica, con evidentes diferencias en las relaciones económicas internacionales, estos contrastes permiten clasificar a los países en dos grupos, aquellos con una mejor posición económica, que ostentaban altos niveles de bienestar y riqueza, los países industrializados, y otros que exhibían desventajas económicas o condiciones más desfavorables, los países subdesarrollados.

De acuerdo al autor en referencia, los orígenes de las diferencias entre estas categorías de países, y en consecuencia de las condiciones económicas, era preciso explicarlas y justificarlas, así nace la teoría del desarrollo, cuyo objeto de estudio, desde la perspectiva macroeconómica, investiga sobre las causas y el mecanismo continuado de la evolución de los indicadores económicos y sus repercusiones en las

relaciones sociales de producción, y por lo tanto, en la manera como se produce, distribuye y emplea el resultado del trabajo.

Para el autor en referencia, es a partir de los años cincuenta cuando la idea del desarrollo se convierte en el elemento principal de las relaciones económicas internacionales, y se definió, en términos cuantitativos, como la capacidad de una economía nacional, para generar y sostener un aumento anual de su producto nacional bruto a tasas de 5 o 7 por ciento, después de haber mantenido durante largo tiempo, una situación económica inicial estática. El término subdesarrollo lo usó por primera vez Harry Truman en 1949, cuando tomó posesión como presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, desde entonces, se ha usado para establecer categorías de desarrollo que identifican a países del primer y del tercer mundo.

La teoría del desarrollo intenta dar respuesta a las preguntas básicas acerca de ¿en qué consiste el desarrollo?, ¿cuáles son las variables estratégicas y cuáles deben ser sus tendencias para medirlo en el tiempo?, ¿cuáles son los obstáculos que lo impiden y cómo lograr derribarlos?, de esta manera, explica las causas y los mecanismos de evolución de los indicadores económicos y de las diferencias de éstos observadas entre los países.

Para responder a esas interrogantes se han formulado distintas teorías agrupadas en cuatro corrientes, de acuerdo a Martínez y Vidal (2001):

Las teorías basadas en el análisis neoclásico-keynesiano que identifican el desarrollo con el crecimiento económico, estiman que estos procesos son el resultado automático de la dinámica económica de las economías de mercado. En razón de ello, las economías periféricas deben superar los obstáculos internos mediante la aplicación de políticas económicas adecuadas que le llevarán a alcanzar el desarrollo en el tiempo. De este grupo es representativa la teoría de las etapas del crecimiento de Rostov.

Un segundo grupo de teorías rebaten el argumento del desarrollo automático y destacan, de acuerdo a Martínez y Vidal, el “carácter dual de la estructura económica del capitalismo periférico y otras características del subdesarrollo” (ob.cit. p. 301), el círculo vicioso que puede suponer el desarrollo de una economía de mercado para

perpetuar el dualismo, la pobreza y la marginación. En este grupo se ubican los teóricos que pueden ser considerados como los creadores de la moderna teoría del desarrollo, entre ellos Lewis, Hirschman, Myrdal, y Singer.

El tercer conjunto de teorías, considera como el principal obstáculo para el desarrollo las relaciones de dependencia de las economías periféricas con respecto a un centro hegemónico, éstas recalcan que deben modificarse los factores exógenos que impiden corregir los factores endógenos generadores del subdesarrollo.

Se observa una tendencia opuesta en este grupo de teorías con relación al primero que apuntaba hacia factores internos. Entre los pensadores que promueven esta corriente destacan los autores latinoamericanos precursores de la teoría de la dependencia, desarrollada en la escuela estructuralista o desarrollista como también se le llama, entre ellos, Raúl Prebisch, el brasileño Celso Furtado, el chileno Aníbal Pinto, así como también el argentino Aldo Ferrer y el mexicano Víctor Urquidí.

En el último grupo se ubican, conforme al criterio de los autores en referencia las teorías globales del desarrollo percibido como un proceso en el cual desarrollo y subdesarrollo son las dos caras de la misma moneda, los factores causantes son tanto exógenos como endógenos, debidamente interconectados con el objeto de reproducir la estructura global como un todo, consecuentemente, el desarrollo de uno siempre irá en detrimento del otro que se mantendrá en una condición de subdesarrollo, permaneciendo en el contexto mundial la relación desarrollo-subdesarrollo. Entre los expositores más conocidos de esta teoría están André Gunder Frank, Wallerstein, Samir Amin y Arrigí.

En conclusión, ante la necesidad de las economías capitalistas de explicar las razones y causas de las desigualdades entre ellas y las nacientes naciones, se formulan las teorías del desarrollo, para mostrar cómo el proceso alcanzaría a todos en el transcurso del tiempo, en la medida en que se lograra el crecimiento económico, estas teorías fueron difundidas a través de la agencias internacionales, centros de investigación y universidades.

Medición del Desarrollo Económico

Indistintamente de la orientación teórica bajo la cual fuera abordada el desarrollo, y consecuentemente el subdesarrollo, se concluye que el mismo es un proceso dinámico, cuyos alcances deben ser analizados y medidos a través de indicadores que puedan evaluar el grado alcanzado por una sociedad en un momento determinado, bien sea cotejándolo con relación a otros períodos, o a otros grupos sociales, como afirman Martínez y Vidal, “si se quiere medir, comparar, analizar la dinámica y el nivel de desarrollo, hay que explicitar los factores que configuran el desarrollo y que son los que hay que medir y comparar” (ob.cit. p 302).

Con relación al proceso de medición, los autores explican, que la doctrina clásica identifica el desarrollo con el crecimiento económico, conforme a la premisa “no hay desarrollo sin crecimiento económico y el crecimiento económico mide el proceso de desarrollo”(ob.cit. p. 303), por lo cual, este concepto es un elemento esencial de la teoría del desarrollo, para orientar la formulación de políticas y estrategias dirigidas a mantenerse en él, o las necesarias para salir del subdesarrollo, en consecuencia, requiere ser cuantificado, objetivo que se logra tomando como variable principal el PNB per cápita.

Sin embargo, este indicador del crecimiento económico es objeto de críticas que destacan las limitaciones que presenta, entre ellas, la imposibilidad para reflejar la desigual distribución de la renta, la capacidad adquisitiva real del ingreso, lo inaplicable que resulta para medir la actividad económica del sector informal y del trabajo doméstico, y de particular importancia para el tema que aquí se aborda, su incapacidad para evaluar los efectos negativos sobre el medio ambiente que genera el crecimiento.

Otra importante crítica a ese indicador es, que al ser concebido de acuerdo a los patrones de vida de los países desarrollados, desconoce la realidad vivida en los subdesarrollados, por lo tanto, de acuerdo a Martínez (2007), realmente no mide ni representa los niveles de bienestar social alcanzados o por alcanzar, excluye los efectos del crecimiento económico sobre la calidad de vida, obvia un elemento

esencial en las economías subdesarrolladas como la economía informal y no refleja la relación entre el nivel de la economía y la pobreza de la sociedad; estas limitaciones han orientado la búsqueda de otros patrones de medición que tomen en cuenta los indicadores sociales.

La Teoría del Desarrollo en Latinoamérica

Bajo el patrocinio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se crearon comisiones económicas regionales con el objetivo de estudiar los problemas de desarrollo de cada región y proponer políticas para superarlos; sin embargo, a juicio de González (2006), en la práctica estaban orientadas a convertirse en centros difusores del pensamiento hegemónico, que buscaba salvar las diferencias entre estos centros dominantes y los llamados países del tercer mundo. Se establecieron en Europa, Asia, el Lejano Oriente y América Latina, luego en África y Asia Occidental.

En Latinoamérica el papel de promotor de este pensamiento le correspondió a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), organismo creado en 1948, en Chile, quien publica en 1950, su Informe Económico de América Latina de 1949.

El informe, presentado por Raúl Prebisch, introdujo el concepto de dependencia y del modelo centro-periferia, con ello se inició la gestión de un pensamiento económico de origen latinoamericano que configuró la escuela estructuralista o desarrollista, dirigida a explicar el proceso de desarrollo en esta región de acuerdo a sus características específicas, las causas y consecuencias del subdesarrollo y las medidas requeridas para salir de él.

Fundamento de la Teoría Desarrollista o Estructuralista

El desarrollismo, conforme a las afirmaciones de González (2006), se fundamenta en el enfoque keynesiano sobre las relaciones económicas internacionales y sus efectos en el crecimiento económico y en la teoría clásica del comercio internacional. Esa teoría, sostenida en el principio de las ventajas comparativas,

postula que cada país debe especializarse en la producción de bienes en los cuales obtenga mayor productividad, esto le garantiza condiciones privilegiadas de competencia en el mercado mundial, que generarían beneficios para todas las partes que intervienen.

La CEPAL rebatió estos argumentos y demostró que la tendencia permanente en el deterioro de los términos de intercambio en el comercio internacional observada a partir de 1870, lesionaba los intereses de los países subdesarrollados, que sólo se constituían en un proveedor de materia prima barata y exportador de productos manufacturados.

De acuerdo con esta Comisión, allí residía la razón del subdesarrollo de los países exportadores primarios, al no fortalecer su sector industrial o manufacturero no estaban en capacidad de producir tecnologías y medios de capital que permitieran aumentar su productividad. Igualmente, la ausencia del sector industrial restringía la expansión de la oferta de empleo en el sector primario, situación que se proyectaba hasta el sector servicio o terciario de la economía, esta condición a su vez generaba bajos salarios que dificultaban el desarrollo del mercado interno y el progreso tecnológico; argumentos que se compaginan con la formación keynesiana de los teóricos de la CEPAL.

Para contrarrestar los efectos de esta situación se proponía la activa gestión del Estado como promotor de una política selectiva de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), proceso que sería suficiente para corregir los desequilibrios y desigualdades sociales, y en consecuencia salir del subdesarrollo.

Estas medidas se aplicaron en la región entre los años 1950 y 1980, la forma como evolucionó el proceso de sustitución de importaciones lo resume Marini y Millán (1994), quienes evidencian que el proceso condujo a construir economías dependientes incapaces de alcanzar el desarrollo o abandonar el subdesarrollo por esa vía:

En los países latinoamericanos, la sustitución de importaciones operó sobre la base de una demanda preexistente de bienes de consumo y llevó a que la obtención de bienes de capital reposara esencialmente en la importación, conformando un modo de reproducción industrial intrínsecamente dependiente del exterior. La continuidad de un proceso puesto en estos términos suponía el crecimiento constante de la capacidad para importar y, por ende, una masa creciente de divisas (p. 137)

Limitaciones del Modelo Desarrollista

Durante los años sesenta algunos exponentes de esta corriente comenzaron a observar las limitaciones del modelo de sustitución de importaciones que condujeron a la dependencia tecnológica, debido a que los países debían financiar la compra de tecnología y bienes de capital con las divisas proveniente de la venta de su materia prima, se requería de inversiones de capital extranjero y del endeudamiento externo. Estos cuestionamientos dieron paso a la llamada Teoría de la Dependencia.

Las debilidades del modelo derivaban además, de acuerdo a González, (2006) de los supuestos teóricos sobre el papel que el proceso de industrialización cumpliría como transformador de la sociedad, y en consecuencia sobre los beneficios que su aplicación generaría, “al dejar implícita la idea de que los efectos benéficos del mismo en lo social, como la mejora del estándar de vida fluirían con mayor crecimiento económico” (p. 52). En otras palabras, el crecimiento económico propiciado por el modelo de sustitución de importaciones tendría un efecto automático sobre los indicadores sociales, como progresos en la salud, niveles de alfabetización y tasas de mortalidad, por lo tanto, ellos no eran considerados como elementos necesarios de las políticas de crecimiento.

La negación de estos supuestos la corrobora el 40% de pobreza que alcanzó América Latina al principio de los años setenta, a pesar de haber logrado las metas de crecimiento global fijadas por las Naciones Unidas para la década anterior, designada como la década del desarrollo por esa organización, por lo cual se inicia el viraje hacia nuevos paradigmas que expliquen el crecimiento económico como sinónimo de desarrollo.

Luego de esa evolución de aparente expansión, la economía latinoamericana entra en un proceso de crisis y estancamiento en el periodo 1960-1970, con lo cual evidentemente se inicia la crisis del modelo desarrollista. A nivel interno la región observó durante los primeros cinco años de la década del sesenta un deterioro de los ritmos de crecimiento, que sería paliado temporalmente por el fuerte endeudamiento externo, además se produjo un deterioro de las relaciones económicas externas.

Los limitados beneficios sociales que se apreciaron como producto de la aplicación de los modelos indicados para reducir la pobreza y alcanzar el bienestar de las personas, comenzaron a orientar la búsqueda de nuevos indicadores, distintos al PNB per cápita, para medir el grado de desarrollo, lo que necesariamente apuntaba hacia otra descripción del mismo, considerando que la premisa básica de la teoría del desarrollo es definir qué es, y en función de esa definición buscar los indicadores que permiten cuantificarlo.

Como puede observarse, en el segmento comprendido entre los años cincuenta y sesenta, el desarrollo se concibió desde el punto de vista de la macroeconomía, centrado en el crecimiento, el aumento de la producción y la acumulación del capital, pero no se atendió a los aspectos sociales como la distribución de la renta y la riqueza y sus efectos sobre la calidad de vida y a aspectos sociales.

Década del Setenta

En la sucesión de eventos que inducen los cambios en los paradigmas del desarrollo se observa, al inicio de los años setenta la ruptura del Sistema Financiero Internacional de Bretton Woods y la crisis petrolera de 1973, acontecimientos que por sus efectos sobre la economía mundial y las consecuencias sociales, como el incremento de la pobreza, el desempleo, la disminución de la productividad en el sector agrícola, agudizaron lo que González (ob.cit. 2006), llama crisis de la ideología del desarrollo concebido en términos cuantitativos. Este período fue designado por las Naciones Unidas como la segunda década para el desarrollo, sin embargo, a pesar del

aumento de los niveles de ingreso no se percibieron mejoras en los niveles equidad y justicia social.

Martínez y Vidal (2001), afirman que los países de la periferia, entre ellos los latinoamericanos vieron frenados sus intentos de crecimiento como consecuencia de la subida de los precios del petróleo que se produjo a partir de 1973, con ello se agravó en esta década el debilitamiento del modelo de sustitución de importaciones aplicado en la región.

Para el sostenimiento de la economía en la zona se recurrió entre otras fuentes al endeudamiento externo en aparentes condiciones laxas, ofrecido por la banca privada internacional que disponía del excedente de recursos provenientes de los altos precios del petróleo. Esta situación cambió a partir de 1979, cuando en la administración de Ronald Regan, se inició un aumento en las tasas de interés que condujo a la debacle a estos países y los llevó a la llamada “década pérdida” en los años ochenta, con los efectos devastadores en el campo social.

Bajo esos efectos, en la década del setenta se inició la orientación hacia otro enfoque del desarrollo que otorgó relevancia a los aspectos sociales, entre ellos el desempleo, desigualdades en el ingreso y fundamentalmente comienza a manifestarse preocupación por los problemas ambientales, preocupación que estuvo ausente en el pensamiento económico de los años sesenta. Esa inquietud se sintió en foros internacionales tales como, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano en 1972, además se divulgaron otros informes conocidos como “La humanidad en la encrucijada” (1975), y “Los límites del crecimiento” (1972), del Club de Roma.

Entre estas ideas sobre desarrollo con orientación social se destacan las expuestas por Robert Mc Namara, (citado por González, 2006), director del Banco Mundial en 1971, quien argumentaba que el desarrollo no debía ser expresado sólo en términos de crecimiento, sino que debía hacer hincapié en la necesidad de mejorar la calidad de vida y la distribución del ingreso, como medidas importantes de desarrollo.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, llevada a cabo en Estocolmo, Suecia, entre el 5 y el 16 de junio de 1972, se incorporó a los

temas de trabajo de la comunidad internacional la relación entre el desarrollo económico y la degradación ambiental, y se creó el PNUMA. En la declaración que se formuló en esa Conferencia se reconoció la necesidad de proteger al medio ambiente como condición previa para alcanzar el disfrute de los derechos humanos fundamentales, a la vida, la libertad, la igualdad, y para garantizar una vida digna a las generaciones presentes y a las venideras.

En 1975 se comienza a hablar de otro desarrollo centrado en los factores internos de la economía, que aplique correctivos sobre los desequilibrios estructurales y que además atendiera el aspecto ecológico.

En el aspecto social se destaca la prioridad de atender las necesidades básicas humanas, en particular a los grupos depauperados, y se incluyen otros valores como la equidad, además de derechos humanos fundamentales, como la libertad de expresión, el respeto a la idiosincrasia de los pueblos.

A finales de la década, la CEPAL, intentando retomar su ya disminuido papel, también propone una concepción del desarrollo integral que combine metas económicas y sociales y afirmen la participación efectiva de la población en los beneficios que éste genere.

Década de los Ochenta

El período de estancamiento económico, para muchos más bien de retroceso, vivido en América Latina y sus correspondientes secuelas sociales producto de la crisis de la deuda externa, determinó que la CEPAL haya llamado a los años ochenta la década pérdida.

En ese lapso comenzaron a aplicarse una serie de medidas de ajustes estructurales con la participación y orientaciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, conocidas como Consenso de Washington. Entre ellas se encontraban, de acuerdo a Makinson (2000), el uso del gasto público como promotor del crecimiento y redistribución del ingreso, la aplicación de políticas de disciplina y reforma fiscal, la privatización de las empresas del estado, liberalización de los tipos

de cambio y de interés, el comercio y la inversión extranjera directa, la promoción de la libre competencia y la garantía de los derechos sobre los bienes.

El programa de ajustes estructurales propuesto por los organismos señalados, cuya sede se encontraba en Washington, de allí su denominación, hacía énfasis en el aspecto económico, obviando totalmente el aspecto social; a juicio de González (2006), el verdadero objetivo de estas medidas era la recuperación de los capitales que se encontraban en los países subdesarrollados como consecuencia de esa deuda.

Hacia el final de la década se analizaron los efectos económicos y sociales de la aplicación de ese conjunto de medidas. La diferencia en las opiniones sobre la suficiencia, lo acertado o erróneo de las mismas, continua avivando el debate desde distintas posturas críticas, como lo reseña Makinson (2006):

Hay quienes piensan que estos criterios son fundamentalmente erróneos. Otros opinan que es menester equilibrarlos con otras consideraciones, como la sostenibilidad del desarrollo y la preocupación por el medio ambiente, el fortalecimiento de los procedimientos democráticos, el establecimiento de instituciones racionales y la reducción de las disparidades extremas. Según otros, no se trata solamente de definir criterios y políticas, sino de determinar el modo de plasmarlos en la práctica. (pp. 4-6).

Pese a estas diferencias, hay consenso a cerca de que los efectos de la deuda externa en la economía latinoamericana y sus consecuencias sobre la agudización de la pobreza, incidieron en el rompimiento con los paradigmas del desarrollo fundamentados exclusivamente en las variables e indicadores económicos, ruptura que se venía gestando desde la década de los setenta, para dar paso a un nuevo pensamiento que tiene como rasgo común según Cairo i Céspedes, (2006), “la existencia de un concepto de desarrollo global o universal, para todas las sociedades,..Y además tiene más dimensiones como la social, la ambiental, la humana..., considerando que todas ellas son partes integrantes del proceso global del desarrollo” (p. 319).

Los nuevos paradigmas vienen a atender los dos problemas principales de la humanidad, la pobreza y la degradación ambiental, los cuales son concebidos por el

autor citado anteriormente, como la expresión a escala global de las contradicciones que generan las formas de desarrollo capitalista.

Entre estos paradigmas se destaca el desarrollo sostenible, definido por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, (Citado por Gil, Vilches, Toscano y Macías, 2006), como el "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades". El concepto fue divulgado a partir de 1987, cuando se conoce el informe *Nuestro Futuro Común*, también llamado Informe Brundtland, en honor a su presentadora la noruega Gro Harlem Brundtland, con motivo de la preparación a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se realizó en 1992 en Río de Janeiro, Brasil.

Por este camino se llegó a la formulación del concepto de desarrollo sostenible y del desarrollo humano, cuyas definiciones se presentarán más adelante; la consecuencia práctica de estos paradigmas es su incorporación como elementos importantes en las políticas de planificación en los gobiernos.

Década de los Noventa

La CEPAL usó el término *década pérdida* para caracterizar las dimensiones del retroceso en materia de desarrollo en los años ochenta, condiciones que representaron un gran desafío al inicio del nuevo decenio, de acuerdo a Lo Vuolo (2001), quien cita a ese organismo para destacar las que a su juicio son las más importantes:

El peso de la inercia recesiva de los años 80, con el pasivo que significa su deuda externa, y la presencia de una fundamental inadecuación entre las estructuras de la demanda internacional y la composición de las exportaciones latinoamericanas". A esto se sumaba "los desequilibrios macroeconómicos no resueltos, la creciente obsolescencia de la planta de capital e infraestructura física (asociada a niveles de inversión deprimidos), una distancia cada vez mayor entre los intensos cambios tecnológicos que se están dando en el mundo y su aplicación en la región, el desgaste de la capacidad financiera y de gestión de los gobiernos, la frustración de un número ascendente de personas que buscan incorporarse

al mercado de trabajo, el mal aprovechamiento de los recursos naturales y la depredación de éstos y del medio ambiente (p. 83).

Con esta combinación de elementos entra América latina a los años noventa; bajo el peso de la inercia recesiva, ¿cuáles podían ser las expectativas de ese conglomerado para alcanzar el crecimiento económico y las vías para llegar al desarrollo?, en el convulsionado continente, desde distintos escenarios se clama por el desarrollo para todos, como lo hizo el presidente De Costa Rica, Rafael Angel Calderon Fournier, ante la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el 15 Julio de 1993, en Salvador de Bahía, Brasil, donde declaraba que en esta encrucijada de la historia los pueblos demandaban el derecho a un desarrollo que él llamó integral, ya que comprendía la dimensión material y la espiritual, e incluía el nivel económico, político, social y cultural, y destacaba lo inmanente de este proceso con el sistema democrático:

Hoy el desarrollo es inseparable de la democracia. Las naciones que ensayaron las vías autoritarias y totalitarias hacia el desarrollo, regresan a la democracia después de fuertes traumas y decepciones. La vía hacia el desarrollo integral será democracia o no será. Hoy el desarrollo, en síntesis, es inseparable de la democracia y de la paz.

Asimismo, en ese discurso delimita el camino para alcanzar el desarrollo integral:

Para nosotros, la mejor opción para avanzar hacia el desarrollo incluye, entre otros aspectos, la construcción de un estado social de derecho con regulaciones que garanticen la equidad social, la edificación de una economía libre y competitiva, pero al mismo tiempo social y humana. Esta es nuestra vía, por los menos, para el desarrollo integral, para el desarrollo con libertad y equidad social, para el desarrollo en armonía con la naturaleza, para el desarrollo con rostro humano.

La concreción de la idea del desarrollo con rostro humano se va configurando en los nuevos paradigmas que intentan explicar el proceso y buscan dar respuestas a las preguntas ya indicadas a cerca de ¿en qué consiste, cuáles variables lo explican?,

¿cómo puede medirse?, pero además, incorporan otros elementos que intentan complementar el modelo de crecimiento económico.

En el año 1992, los Estados participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (CNUMAD), conocida también como Cumbre de la Tierra, asumieron el desarrollo sostenible como nuevo paradigma de la humanidad, concebido como el desarrollo que “satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades” (Naciones Unidas Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana. CINU, 2000)

De acuerdo a Lee, (2005), este nuevo modelo propone cambios institucionales enfocados hacia el cambio social gradual y la articulación orgánica de los fines principales del crecimiento auto sostenido en armonía con el medio ambiente, afirmando que la sostenibilidad es una propuesta de construcción y profundización democrática, ya que garantiza una auténtica participación ciudadana y comunitaria en la planeación y ejecución de todas sus fases.

Es conveniente destacar la coincidencia de las ideas antes expuestas sobre la vinculación entre el desarrollo sostenible y un sistema democrático sólido, el cual constituye el requisito previo para que los estados puedan llevar a cabo las políticas dirigidas a alcanzar ese desarrollo. Asimismo, parece oportuno traer a colación la opinión del premio Nobel de economía Amartia Sen (1998), con relación al papel compartido entre el estado y el mercado para el logro de ese desarrollo, cuando afirma que el hecho de reconocer las virtudes del mercado no debe inducir a desconocer los logros confirmados y las posibilidades del Estado; o por el contrario, sólo considerar al mercado como factor de éxito, independiente de toda política gubernamental, destacando así este economista, la participación e intercambio entre el estado como promotor del desarrollo y los particulares, gestores de las iniciativas para promoverlo.

La sinopsis presentada sobre la evolución de las teorías del desarrollo en América Latina han llevado a concluir que la incapacidad de los modelos de desarrollo expresados en términos cuantitativos y las graves consecuencias de la

crisis de la deuda externa, particularmente en Latinoamérica, han presionado por la búsqueda de otros caminos alternos a ese modelo, que consideren incluso el desarrollo espiritual de cada hombre, como prerrequisito para orientar el desarrollo de la sociedad con rostro humano.

En esta evolución, buscando dominar las limitaciones de los modelos economicistas mediante el reconocimiento de las variables medioambientales, el paradigma del desarrollo sostenible intenta superar sus propias limitaciones y se va integrando con el concepto de desarrollo humano y el social, para conformar una nueva visión integral y construir a partir de él las teorías del desarrollo humano sostenible o desarrollo a escala humana.

Desarrollo Humano Sostenible:

Con el propósito de adentrarse en la dimensión humana del desarrollo, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, realizada en Copenhague en 1995, promovida por la Organización de las Naciones Unidas, se produce un nuevo cambio paradigmático, conceptualizado como Desarrollo Humano Sostenible, cuyos principios se presentan a continuación. Sin embargo, es oportuno, al comenzar, intentar dar respuesta a la frecuente inquietud sobre el concepto sostenible o sustentable, para continuar en el abordaje de dichos fundamentos:

¿Sostenible o sustentable?

La revisión de la literatura evidencia que existen controversias acerca de si el término desarrollo sostenible y desarrollo sustentable tienen el mismo significado, algunos son una misma cosa, en este trabajo se coincide con la postura de quienes consideran que sí lo son y usan ambos términos indistintamente. Ejemplo de ello lo constituye la referencia que hacen en la revista chilena, Induambiental, (2001), al indicar que en ese país se usa la palabra "sustentable" como un "anglicismo de la palabra "sustainable", referida a algo capaz de sostenerse indefinidamente en el

tiempo sin agotar nada de los recursos materiales o energéticos que necesita para funcionar y afirman que por esta razón, también muchos autores y publicaciones extranjeras hablan de "sostenible".

López, (2002), apoyado en el Gran Diccionario Cuyas, concuerda plenamente con la opinión anterior, al tratar de establecer diferencias en el significado del vocablo expresa que “el uso de uno u otro término...surge de la traducción del inglés (idioma en el que originalmente se redactan la mayor parte de los documentos que abordan el asunto) del término «sustainable development», y además agrega, en rigor "sustainable" puede traducirse como "sostenible", "sustentable", o como "defendible"(pp. 11-12).

Igual coincidencia en el término observa Lee, (2005), quien afirma que ambas denominaciones, sostenible y sustentable, invocan el concepto de continuidad del presente en el futuro.

Finalmente, para cerrar las interrogantes sobre si ambos términos tiene el mismo significado se presenta el análisis realizado por Márquez (2000), quien concluye que situándose estrictamente en el terreno del lenguaje, del léxico y la semántica, los adjetivos «sostenible» y «sustentable» son sinónimos, como lo son los verbos de que derivan, por lo tanto su uso es indistinto.

A pesar del acuerdo acerca de que el término desarrollo sostenible y sustentable poseen el mismo significado, conviene destacar que la amplitud del concepto implica alcances diferentes para distintos grupos de personas, sobre el particular la UNESCO (2006), afirma que el concepto contiene una lista heterogénea en “constante evolución que incluye temas como los cambios climáticos, la administración de recursos hídricos, la igualdad entre los géneros, la biodiversidad, el deterioro urbano, el consumo sostenible, la reducción de la pobreza y los alimentos intragénicos” (p. 4), conformada de acuerdo a las necesidades e intereses tanto de los países industrializados como países en vías de desarrollo, no existe un consenso mundial para delimitar los aspectos a abordar, pero puede seguirse una trayectoria común a su configuración, según el citado organismo.

Definición de Desarrollo Humano Sostenible

De acuerdo a la evolución de la teoría del desarrollo que se ha revisado, se observa que la concepción del desarrollo sostenible o sustentable ha tenido avances desde que se usó por primera vez en el Informe Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland, en 1987, a partir del cual se popularizó. Borrayo, (2002), considera que esta definición involucra dos conceptos esenciales, la satisfacción de las necesidades, particularmente las de los grupos más pobres del mundo y las restricciones que deben observarse dada la capacidad del medio ambiente para continuar satisfaciendo las necesidades de generaciones presentes y futuras, además de las determinadas por el estado actual de la tecnología, y de la organización social.

El término desarrollo sostenible ha recibido desde entonces distintas críticas, a favor y en contra, sin embargo, Calvo y Corrales, (citado por Gutiérrez, Benayas y Calvo, 2006), destacan que el concepto “tiene el acierto de esbozar una filosofía y de apuntar una dirección general de actuación que puede ser útil”, (p.28); además le confieren como atributos primordiales que evidencia la necesidad de conservar los recursos naturales y admite que su explotación limitada representa a su vez el límite físico del crecimiento económico, acentúa la necesidad de que el desarrollo comprenda objetivos sociales y se inspira en la solidaridad intra e intergeneracional.

De acuerdo a la ONU (1992), en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Cumbre de Río, el desarrollo sostenible se presenta fundamentado en tres dimensiones, una económica, una social y una ambiental, a partir de aquí comienza a impulsarse un modelo de desarrollo que estimule el equilibrio entre cada una de ellas a fin de alcanzar mejoras en la calidad de vida, considerando las limitaciones de la propia naturaleza para continuar proporcionando servicios indefinidamente.

Como producto de esta cumbre surge la Declaración de Río, donde se exponen los principios que deben regir el desarrollo sostenible, el primero de ellos coloca al hombre como el eje del mismo, y consecuentemente la búsqueda del desarrollo a escala humana, que procure una vida saludable en armonía con la naturaleza, esta

armonía, a su vez constituye el límite del desarrollo económico que permite preservar el derecho de las generaciones futuras, es decir, la solidaridad intergeneracional,

En el Principio 5 de esta Declaración se admite que el requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible es la erradicación de la pobreza, y se reconoce como responsabilidad de todos combatirla, vinculándose esta variable con el aspecto ambiental. La responsabilidad se precisa común pero diferenciada, al demostrarse que las actividades económicas de los países más ricos tienen mayor efecto sobre la destrucción ambiental. Sin embargo, es obligante señalar que a pesar de haber transcurrido más de treinta años de haberse formulado esa Declaración, Estados Unidos, país que a juicio de los críticos es el de mayor responsabilidad, ha eludido firmar acuerdos internacionales como el Protocolo de Kyoto, mientras que los países pobres, los subdesarrollados, continúan soportando la llamada huella ecológica que deja el proceso de intercambio económico con los países desarrollados.

En la continuación de eventos que han configurado la concepción del desarrollo humano sostenible, se encuentra en 1995 la realización de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague. Aquí se formuló la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (ONU, 2000), donde se estableció un nuevo consenso para ubicar al ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo sostenible y se renovó el compromiso de erradicar la pobreza, firmado en 1992, además se destacó el efecto positivo de la aplicación de políticas sociales eficaces sobre el desarrollo económico y social.

En esta cumbre, el Director General de la UNESCO, Federico Mayor y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Enrique Iglesias (1995), emitieron una declaración conjunta donde precisaron claramente el significado del desarrollo humano sostenible:

Hablamos deliberadamente de desarrollo humano, porque los seres humanos comunidades e individuos- han de estar en el centro mismo de sus motivos y sus preocupaciones; de desarrollo global, porque ha de intentar abarcar de modo armonioso las distintas dimensiones de la

existencia humana; y de desarrollo sostenible porque debemos tener en cuenta no sólo los intereses de las generaciones presentes sino también los de las generaciones futuras, en cuyas manos deseamos dejar un mundo mejor. (p. 3).

El contenido de esa declaración explica porque se considera que a partir de ese momento se produce una ruptura con los paradigmas vigentes y se promueve una nueva concepción del desarrollo, que combina las aspiraciones compartidas en todas las sociedades por lograr el progreso económico y material con la necesidad de una conciencia ecológica, pero que concibe al hombre en su integralidad como objeto y sujeto del proceso y busca satisfacer las necesidades humanas, incluso el crecimiento espiritual, por lo cual valora aspectos como la libertad, dignidad, solidaridad, el pleno disfrute de los derechos humanos como manifestaciones del desarrollo humano, ampliando de esta forma el pensamiento a cerca de la sostenibilidad, de allí que sea concebido como un conjunto de avances económicos, sociales y culturales.

De acuerdo a Lee (2005), el desarrollo a escala humana aborda aspectos que van más allá de la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, trasciende a ellas, se ocupa y otorga valor preeminente a las necesidades espirituales, a lo psíquico, a lo que verdaderamente lo humaniza, como la educación, la convivencia y las relaciones interpersonales, el arte, el aspecto estético de la vida, la cultura, la recreación, el deporte, de allí su integralidad y abordaje armónico de todas las dimensiones de la existencia de la persona, expresado en su objetivo fundamental:

Garantizar a todos las oportunidades para lograr una base de dignidad y un compromiso con el bienestar general, tanto de las generaciones actuales como de las futuras. Por ello, "se construyen condiciones sociales, económicas, políticas, jurídicas y culturales que permitan a todos y a todas contar equitativamente con educación, salud, techo y alimentación adecuados, participar en esa construcción y acceder al trabajo, a la posesión de bienes y a la diversificación de actividades (p. 3)

De acuerdo al Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (ONU, 1995), el paradigma de desarrollo humano considera también las condiciones requeridas para alcanzar el progreso económico, social y cultural, entre ellas, sistemas

democráticos que promuevan una administración transparente y responsable en todos los sectores de la sociedad, donde se intenta combinar crecimiento económico, equidad social y preservación de la naturaleza; en éste, el ciudadano actúa como el promotor del desarrollo local, regional y nacional y el Estado como catalizador y orientador de ese desarrollo.

Como se aprecia, el desarrollo humano sostenible refuerza y destaca la interconexión y mutua dependencia entre desarrollo y democracia, cuya consolidación requiere que los ciudadanos disfruten de un nivel de vida básico, ya que como señala Boutros Boutros-Ghali, (2003) “ni la democracia política puede consolidarse sin medidas económicas y sociales que propicien el desarrollo ni una estrategia de desarrollo puede prosperar sin la legitimidad y el refuerzo que le confiere la participación democrática” (p.38).

La evolución de la concepción del desarrollo revisada anteriormente evidencia, que luego de la ruptura con el paradigma del crecimiento se han integrado tres corrientes: el desarrollo sostenible, el desarrollo humano y el desarrollo social, para configurar un nuevo concepto holístico, el desarrollo humano sostenible, que integra como elementos necesarios para lograrlo a los aspectos sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, que demandan participación de manera activa y comprometida de los actores sociales, es decir, involucra la responsabilidad social de cada ciudadano, por lo tanto, precisa de un sistema democrático fortalecido para alcanzar sus fines.

Dimensiones del Desarrollo Humano Sostenible

El enfoque multifactorial o multidimensional del desarrollo humano sostenible permite caracterizarlo como un proceso que intenta el bienestar integral del ser humano, orientado a procurar el fomento de sus capacidades y hacer el mejor uso de ellas, así como al fomento de las libertades individuales para actuar como sujetos de su propio desarrollo; por esta razón considera e incorpora factores sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales.

Estos factores deben ser considerados en forma integrada unos con otros, ya que como explican Segnestam (2000), la complejidad de las relaciones que llevan al desarrollo sostenible determina que, en muchos casos, una combinación sobre esos temas, a los que se ha hecho seguimiento a través de un conjunto de indicadores suministra más información, o información más fiel, que la que puede brindar una suma o agregación de estos indicadores. En otras palabras, disponer de indicadores desagregados sobre los factores que inducen al desarrollo sostenible permite evaluar en forma más real los avances o progresos en el nivel de vida y la factibilidad del desarrollo, además de servir de guía en la formulación de planes y políticas públicas.

Indicadores del desarrollo sostenible

La Organización de las Naciones Unidas, a través de la División de Desarrollo Sustentable, ha propuesto una gama de indicadores sociales, económicos, ambientales e institucionales, cada aspecto aparece organizado por tema, subtema e indicador, con fines ilustrativos se presenta a continuación (Cuadros 3, 4, 5 y 6), sin hacer ningún análisis sobre los mismos, ya que la amplitud del tema requiere un trabajo especial no abordado en el presente. Se puede apreciar que entre los indicadores se incluyen los generadores de cambio directos e indirectos analizados en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 2005.

Cuadro 3. Indicadores Sociales:

Tema	Subtema	Indicador	
Equidad	Pobreza	Porcentaje de la población viviendo bajo la línea de la pobreza	
		Índice de desigualdad de ingresos (Índice de Gini)	
		Tasa de desempleo	
	Género	Relación entre los salarios medios de los hombres y de las mujeres	
Salud	Nutrición	Estado nutricional de los niños	
		Peso suficiente al nacer	
	Mortalidad	Tasa de mortalidad infantil bajo los 5 años	
		Esperanza de vida al nacer	
		Tasa de mortalidad derivada de la maternidad	
	Saneamiento		Porcentaje de la población que dispone de instalaciones adecuadas para la eliminación de excrementos
			Porcentaje de productos químicos potencialmente peligrosos vigilados en los alimentos
		Aqua potable	Población con acceso al agua potable
		Atención médica	Porcentaje de la población con acceso a la salud
			Vacunación contra enfermedades infecciosas infantiles
Tasa de utilización de métodos anticonceptivos			
Gasto nacional en servicios locales de salud			
Gasto nacional total en el sector de la salud como porcentaje del PNB			
Educación	Nivel Educativo	Tasa de variación de la población en edad escolar	
		Tasa de escolarización en la enseñanza primaria	
		Tasa de escolarización en la enseñanza secundaria	
		Tasa de alfabetización de adultos	
		Niños que alcanzan el quinto grado de la enseñanza primaria	
		Esperanza de permanencia en la escuela	
		Diferencia entre las tasas de escolarización masculina y femenina	
		Número de mujeres por cada cien hombres en la mano de obra	
		Porcentaje del producto interno bruto dedicado a la educación	
		Asentamientos humanos	Población urbana
Porcentaje de la población que vive en zonas urbanas			
Población de los asentamientos urbanos autorizados y no autorizados			
Condiciones de vida	Consumo de combustibles fósiles por habitante en vehículos de motor		
	Pérdidas humanas y económicas debidas a desastres naturales		
	Superficie útil por persona		
	Relación entre el precio de la vivienda y el ingreso		
	Gasto en infraestructura por habitante		
Seguridad	Número de crímenes registrados por cada 100 mil habitantes		
Población	Cambio poblacional	Tasa de crecimiento demográfico	
		Tasa de migración neta	
		Tasa de fecundidad total	
		Densidad de población	

Organización de las Naciones Unidas ONU. (2004a). División de desarrollo sustentable. Indicadores de los aspectos sociales del desarrollo sostenible.

Cuadro 4. Indicadores Económicos

Tema	Subtema	Indicador	
Estructura económica	Desempeño de la economía	Producto interno bruto por habitante	
		Porcentaje de la inversión neta en el producto interno bruto	
		Producto interno neto ajustado conforme a consideraciones ambientales	
	Importaciones y exportaciones y políticas internas conexas	Balace del comercio en bienes y servicios	
		Suma de las exportaciones y las importaciones como porcentaje del producto interno bruto	
		Porcentaje de productos manufacturados en las exportaciones totales de mercancías	
		Importaciones de bienes de capital	
		Inversión extranjera directa	
		Porcentaje de importaciones de bienes de capital ecológicamente racionales	
		Donaciones de cooperación técnica	
		Estatus financiero	Relación entre deuda y producto nacional bruto
			Total de la asistencia oficial para el desarrollo concedida o recibida, como porcentaje del producto nacional bruto
			Relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones
			Relación entre la transferencia neta de recursos y el producto nacional bruto
			Gasto en protección del medio ambiente como porcentaje del producto interno bruto
Cuantía de la financiación nueva o adicional para el desarrollo sostenible			
Evolución de las modalidades de consumo	Consumo de recursos	Intensidad de utilización de recursos	
		Aportación de las industrias con utilización intensiva de recursos naturales al valor añadido del sector manufacturero	
		Proporción del valor añadido del sector manufacturero en el producto interno bruto	
	Uso de Energía	Reservas comprobadas de minerales	
		Reservas comprobadas de combustibles fósiles	
		Duración de las reservas comprobadas de energía	
		Consumo anual de energía per cápita	
		Proporción del consumo de recursos energéticos renovables	
		Intensidad en el uso de energía	
		Generación de residuos	Generación de residuos sólidos industriales y municipales
Generación de residuos peligrosos			
Generación de residuos radiactivos			
Reciclado y reutilización de residuos			
Transporte	Distancia de viaje per cápita por medio de transporte		

Organización de las Naciones Unidas. ONU. (2004b). División de desarrollo sustentable. Indicadores de los aspectos económicos del desarrollo sostenible.

Cuadro 5. Indicadores Ambientales

Tema	Subtema	Indicador	
Atmósfera	Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero	
	Capa de ozono	Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono	
	Calidad del aire	Concentraciones de contaminantes en el aire ambiente de las zonas urbana	
		Emisiones de óxidos de azufre	
		Emisiones de óxidos de nitrógeno	
		Gastos en medidas de reducción de la contaminación del aire	
Tierra	Agricultura	Superficie cultivable por habitante	
		Utilización de abonos	
		Utilización de plaguicidas agrícolas	
		Tierras de regadío como porcentaje de las tierras cultivables	
		Utilización de energía en la agricultura	
		Superficie de tierras afectadas por la salinización y el anegamiento	
	Educación agrícola		
	Bosques	Superficie de bosques protegidos como porcentaje de la superficie total de bosques	
		Intensidad de la tala de bosques	
		Variación de la superficie de bosques	
		Porcentaje de la superficie de bosques que está regulado	
	Desertificación	Tierras afectadas por la desertificación	
		Población que vive por debajo del umbral de pobreza en las zonas áridas	
		Índice nacional de precipitaciones mensuales	
Índice de vegetación obtenido por teleobservación			
Urbanización y ordenamiento territorial	Superficies de los asentamientos urbanos autorizados y no autorizados		
	Cambios en el uso de la tierra		
	Cambios en el estado de las tierras		
	Ordenación de los recursos naturales descentralizada a nivel local		
Océanos, mares y costas	Zona costera	Concentración de algas en las aguas costeras	
		Crecimiento demográfico en las zonas costeras	
	Pesquerías	Captura máxima permisible del sector pesquero	
Montañas	Zonas montañosas	Evolución demográfica en las zonas montañosas	
		Uso sostenible de los recursos naturales en las zonas montañosas	
		Bienestar de la población de las zonas montañosas	
Aqua dulce	Cantidad de agua	Extracción anual de aguas subterráneas y de superficie	
		Consumo doméstico de agua por habitante	
		Reservas de aguas subterráneas	
		Densidad de las redes hidrológicas	
	Calidad del agua	Concentración de bacterias coliformes fecales en el agua dulce	
		Demanda bioquímica de oxígeno en las masas de agua	
		Tratamiento de las aguas residuales	
		Descargas de petróleo en aguas costeras	
		Descargas de nitrógeno y de fósforo en las aguas costeras	
		Especies	Especies amenazadas como porcentaje del total de especies autóctonas

Organización de las Naciones Unidas. ONU. (2004c). División de desarrollo sustentable. Indicadores de los aspectos Ambientales del desarrollo sustentable.

Cuadro 6. Indicadores Institucionales

Tema	Subtema	Indicador
Marco institucional	Implementación de estrategias para el Desarrollo sustentable	Estrategia nacional de desarrollo sustentable
		Programa de contabilidad ecológica y económica integrada
		Evaluaciones del impacto ambiental asignadas
		Consejos nacionales para el desarrollo sostenible
	Cooperación Internacional	Ratificación de acuerdos mundiales
		Aplicación de los acuerdos mundiales ratificados
Capacidad institucional	Comunicación e infraestructura	Líneas telefónicas principales por cien habitantes
		Acceso a la información
		Programas de elaboración de estadísticas ambientales nacionales
	Ciencia y tecnología	Científicos e ingenieros potenciales por millón de habitantes
		Científicos e ingenieros dedicados a actividades de investigación y desarrollo por millón de habitantes
		Gastos de investigación y desarrollo como porcentaje del producto interno bruto
	Participación ciudadana	Representación de los grupos principales en los consejos nacionales para el desarrollo sostenible
		Representantes de minorías étnicas y poblaciones indígenas en los consejos nacionales para el desarrollo sostenible
		Contribución de las organizaciones no gubernamentales al desarrollo sostenible

Organización de las Naciones Unidas ONU. (2004d). División de desarrollo sustentable. Indicadores de los aspectos institucionales del desarrollo sostenible.

Los fundamentos del desarrollo humano sostenible resumen la evolución de las teorías que explican el desarrollo, las cuales han transitado desde el modelo de crecimiento económico hasta el paradigma que considera que para ser alcanzado y sostenible en el tiempo debe atender las dimensiones económicas, sociales y ecológicas, en éste, el crecimiento económico ha dejado de ser el objetivo y se conjuga como un medio para el bienestar integral del ser humano.

Otros Aspectos Acerca del Desarrollo.

Un aspecto a destacar en la Declaración de Copenhague de 1995 es el reconocimiento que hace de la familia como la unidad básica de la sociedad y su función para alcanzar el desarrollo, por esta razón es necesario fortalecerla. Sin embargo, luego de transcurrida más de una década de esa propuesta, Kliksberg, (2001), alerta sobre el efecto de la pobreza sobre ella, pues, a juicio del autor, muchas son destruidas, otras se degeneran, mientras que algunas ni siquiera llegan a ser constituidas.

La contribución de la familia en la generación de capital social es vital, por tanto su debilitamiento, afirma el autor, “afecta visceralmente la visión de una sociedad pluralista y diversa” (p.44) y tiene un efecto específico sobre las condiciones de vida de la mujer y los jóvenes, actores fundamentales de la sociedad.

La aseveración anterior la respalda el autor con datos que ofrece la CEPAL para el año 1995: “La casi totalidad de los países en América Latina tienen porcentajes de hogares con jefaturas femeninas superiores al 20%, lo que contribuye fuertemente al fenómeno conocido como la feminización de la pobreza” (p. 57) y con ella todos los efectos sobre la deformación de la familia y la disminución de las oportunidades de los jóvenes, reflejada en problemas como el desempleo y subempleo, que se duplica entre ellos, el embarazo precoz, la violencia física y psicológica contra la mujer, la deserción escolar y el incremento de los índices de criminalidad en las últimas dos décadas, de la cual es víctima principal este grupo poblacional.

Las numerosas investigaciones desarrolladas en distintos campos, han demostrado el papel fundamental de la familia, para el hombre individualmente y por extensión para la sociedad en general; fortalecerla en Latinoamérica es además un imperativo para enrumbarse hacia el desarrollo humano sostenible, aspecto en el cual se coincide con el autor en referencia, y evitar así que las proclamas, declaraciones y programas formulados en las cumbres se quedan en el plano teórico, sin generar efectos; por esta razón se requiere la formulación de estrategias para materializarlas.

La situación descrita lleva a retomar la declaración de Iglesias y Mayor (1995), donde formularon un llamado a la acción para poner en práctica los objetivos y principios que atienden la dimensión social del desarrollo:

...si soñamos con un mundo mejor, para nosotros y para nuestros descendientes, hay que poner ahora manos a la obra para edificarlo...El desarrollo del siglo XXI puede y debe ser un desarrollo humano, global y sostenible: el producto de una opción valerosa y clarividente en pro de una nueva reforma social, reforma social que ha de empezar a ponerse en práctica ahora mismo.

Después de haber revisado el concepto e indicadores sobre desarrollo sostenible, así como la evolución del proceso desde que se planteó en 1995 el paradigma del desarrollo humano sostenible, cabe ahora la pregunta, ¿es posible el desarrollo sostenible? Cuando se intenta evaluar resultados, o ver las perspectivas del proceso, algunas respuestas son muy pesimistas, ellas son precisamente las que obligan al mayor compromiso y necesidad de desarrollar estrategias, desde todos los ámbitos para conseguirlo, el local con la acción individual, el nacional con gobiernos democráticos y responsables y el internacional con la colaboración de quienes poseen los mayores avances tecnológicos.

Teniendo en cuenta la necesaria consideración de la dimensión ambiental en el desarrollo humano sostenible, se concluye que tanto los países ricos como los pobres requieren los avances hacia ese desarrollo; los industrializados, están más avanzados, pero en algunos existe resistencia a un estilo de desarrollo más sustentable. Mientras

tanto, los países más pobres, continúan padeciendo las consecuencias de la huella ecológica como consecuencia de sus relaciones con los países desarrollados.

La agudización de las diferencias sociales, económicas y ambientales entre ambos polos, hacen dudar de la factibilidad de que la humanidad pueda orientarse hacia un desarrollo sostenible, como lo afirmó Ricupero (2000), “en las regiones pobres del mundo, esto es, en una gran parte del planeta, la crisis económica que comenzó en Asia en 1997 ha puesto en entredicho la posibilidad misma de desarrollo sostenible” (p. 5).

La Comisión de Desarrollo Social de la ONU, convocó en el año 2005 a un foro donde asistieron representantes de diferentes sectores de la sociedad, para evaluar los alcances y logros de los planes propuestos en Copenhague en 1995 para enfrentar la pobreza, el desempleo y la exclusión social. De acuerdo a los observadores que allí se reunieron, y a las reseñas de la prensa mundial sobre el evento, más de 1.000 millones de personas viven todavía sin disponibilidad de los servicios esenciales para la vida diaria como agua potable, atención médica y viviendas adecuadas, (Söderlindh, 2007).

La autora cita la opinión de una adolescente de 17 años, quien representó a un grupo de la sociedad civil de Filipinas, como testimonio de la situación: "No vimos ningún impacto de este trabajo. Por el contrario, la situación empeoró. Somos nosotros, los niños y niñas y los adolescentes, en quienes la pobreza golpea más duro" (Söderlindh, 2007).

Evidentemente, si los niños y adolescentes no alcanzan mejoras en sus condiciones de vida no podrá pensarse en la factibilidad ni efectividad del desarrollo sostenible, son ellos los futuros hombres y mujeres quienes deberán tomar decisiones políticas que puedan orientar una sociedad donde las condiciones materiales y espirituales permitan una vida digna para todos, fundamentada en el respeto de los derechos humanos.

Con relación a Latinoamérica, las palabras de Moreno (2004), señala lo que será un verdadero indicador de haber alcanzado el desarrollo en nuestra región:

En América Latina habremos alcanzado el verdadero desarrollo, que es el desarrollo con rostro humano, cuando dejen existir cárceles donde los pobres se pudren hacinados, en espera de una justicia que nunca llega; y cuando los ricos dejen de encarcelarse en sus viviendas, con murallas y alambradas para protegerse del hampa desbordada, producto de un sistema económico excluyente que debe erradicarse con urgencia para que no explote el caos social (p. 12).

Esa latente amenaza del caos social en Latinoamérica, consolidada por las injustas condiciones de vida de los más débiles, los niños y adolescentes, impone la urgencia ética, económica y política de la reforma social reconocida por Iglesias y Mayor (1995), emergencia que demanda como una prioridad del desarrollo el aumento de las inversiones en los recursos humanos nacionales, ya que el acceso a una educación de calidad para todos, en todas las etapas de la vida, no sólo es un derecho humano fundamental, es la condición sine-quo-non para ejercer los demás derechos, para participar activamente en todos los aspectos que involucran al ciudadano y para el fortalecimiento de la democracia.

REFERENCIAS

- Borrayo R. (2002). *Sustentabilidad y Desarrollo Económico*. México, D.F. McGraw Hill/ Interamericana Editores.
- Boutros Boutros-Ghali. (2003). *La interacción entre Democracia y Desarrollo. Informe de Síntesis*. UNESCO. Francia. Consulta el 18 de mayo del 2008 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001323/132343s.pdf>.
- Cairo y Céspedes G. (2006). *Teorías del Desarrollo Económico*. Apéndice 22.1. En Martínez y Vidal. *Economía Mundial*. Segunda edición. México. Mc Graw Hill. pp. 315-320.
- Calderón F. (Julio, 1993). *El Desarrollo del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo*. III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. II Sesión de Trabajo. Salvador de Bahía, Brasil. Consulta el 02 de octubre del 2007 en: <http://cumbresiberoamerica.cip.cu/cumbres/ii-cumbre-iberoamericana-2/discurso-del-presidente-de-costa-rica-rafael-angel-calderon-fourmier>

- Calvo S. y González de la Campa. (Coordinadores). (2006). El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España en Pocas Palabras. España. Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General de Medio Ambiente. Consulta el 10 de julio del 2009 en: http://www.agua.org.mx/images/stories/BibliotecaG/docs/Organismos_operadores_y_cultura_del_agua_gto/el%20libro%20blanco%20de%20la%20educaci%F3n%20ambiental%20%20en%20espa%F1a.pdf
- Gil, Vilches, Toscano y Macías. (2006, Enero). Década de la Educación para un Futuro Sostenible (2005-2014): Un punto de Inflexión Necesario en la Atención a la Situación del Planeta. Revista Iberoamericana de Educación. (40) Consulta el 15 de abril del 2008 en: <http://www.rieoei.org/rie40a06.htm>.
- González, M. (2006). Una Gráfica de la Teoría del Desarrollo. Del Crecimiento al Desarrollo Humano Sostenible. Cuba: Autor. Consulta 04 de marzo del 2007 el www.eumed.net/libros/2006/mga-des/.
- Gutiérrez J., Benayas J. y Calvo S. (2006, Enero). Educación para el Desarrollo Sostenible: Evaluación de Retos y Oportunidades del Decenio 2005-2014. Revista Iberoamericana de Educación (40). 25-46. Consulta el 08 de mayo del 2008 en: <http://www.rieoei.org/rie40a01.htm>.
- Iglesias E. y Mayor. F. (Marzo, 1995). Declaración Conjunta del Director General de la Unesco y del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague, Dinamarca. BID-UNESCO. Consulta el 19 de Octubre del 2007 en: www.unesco.org.
- Induambiental. (2001). Desarrollo Sustentable. Conceptos y Metas del Desarrollo Sustentable. Consulta el 04 de marzo del 2007 en <http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?GUID=67c41fbc-a382-4030-be56-c1da20b3bfbf&ID=181178>
- Kliksberg B. (2001). El Capital Social. Dimensión Olvidada del Desarrollo. Venezuela: Universidad Metropolitana. Editorial Panapo
- Lee, T. (2005). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Nuevos Paradigmas del Desarrollo: Alternativas que Reincorporan la Dimensión Ética. Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano. Consulta el 03 de abril del 2006 en http://www.revistadesarrollohumano.org/boletin/octubre_2005/8_extra.pdf.
- Lo Vuolo R. (2001, Enero). De la Década Pérdida a la Década Destructiva. El Modelo Argentino de Ajuste Estructural. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. 7. (1). pp. 81-102. Venezuela.

- López C. (2002, Enero). Desarrollo Humano en América Latina y el Caribe: Eficacia y Eficiencia. *Economía y Desarrollo*. 130. (1) pp. 11-12. Cuba.
- Makinson D. (2000. Diciembre). El Debate sobre el Desarrollo: Más Allá del Consenso de Washington. Editorial. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* (166). 2-3. Consulta el 01 de octubre del 2007 en: <http://www.unesco.org/issj/rics166/fulltextspa.pdf>.
- Marini R y Millán M. (1994). La crisis del desarrollismo. *La Teoría Social Latinoamericana*, Vol. II, Subdesarrollo y dependencia, México: Ediciones el Caballito, pp. 135-154. Consulta el 29 de septiembre del 2007 en http://www.marini-escritos.unam.mx/026_crisis_desarrollismo_es.htm.
- Marques A. (2000, Noviembre 5). Sostenible y sustentable. *El Nacional*. Caracas.
- Martínez J. y Vidal J. (2001). *Economía Mundial*. Segunda Edición. Madrid. Mc Graw Hill.
- Martínez S. (2007). *Macroeconomía al Alcance de Todos*. (1a ed.). Venezuela: Fondo Editorial UCLA.
- Moreno J. (2004). *Capital Social, Gobernabilidad Democrática y Desarrollo*. Los Retos de la Educación. Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo – www.iadb.org/etica
- Naciones Unidas Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana. CINU. (2000). *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Consulta realizada el 15 de abril del 2007 en: http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (1992). *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. División de Desarrollo Sostenible. Publicaciones Principales Programa 21. Consulta el 27 de mayo del 2007 en <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/riodeclaration>.
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (Marzo, 1995). *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague. Consulta el 01 de mayo del 2007 en <http://daccessdds.un.org/doc/undoc/gen/n95/116/54/pdf/n9511654.pdf?openelement>.
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2000). *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. La Puerta hacia la Política Social y el Desarrollo. Consulta el 01 de mayo del 2007 en: <http://www.un.org/spanish/esa/socdev/>

- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2004a). División de Desarrollo Sustentable. Indicadores de los Aspectos Sociales del Desarrollo Sostenible. Consulta el 20 de mayo del 2007 en: <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/indisd/spanish/social.htm>.
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2004b). División de Desarrollo Sustentable. Indicadores de los Aspectos Económicos del Desarrollo Sostenible. Consulta el 20 de mayo del 2007 en <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/indisd/spanish/economic.htm>.
- Organización de las Naciones Unidas. ONU. (2004c). División de Desarrollo Sustentable. Indicadores de los Aspectos Ambientales del Desarrollo Sostenible. Consulta el 20 de mayo del 2007 en <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/indisd/spanish/ambienta.htm>.
- Organización de las Naciones Unidas. ONU. (2004d). División de Desarrollo Sustentable. Indicadores de los Aspectos Institucionales del Desarrollo Sostenible. Consulta el 20 de mayo del 2007 en <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/indisd/spanish/instituc.htm>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2006, Febrero). Educando para el mundo del mañana. Educación Hoy. Boletín del Sector Educación de la UNESCO. (16). Consulta el 24 de julio del 2007 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001444/144403s.pdf>
- Ricupero R. (2000. Diciembre) El Desarrollo con Rostro Humano. Revista Internacional De Ciencias Sociales. (166), 4-10. Consulta el 01 de octubre del 2007 en <http://www.unesco.org/issj/rics166/fulltextspa.pdf>.
- Segnestam L. (2000). Informe Desarrollo de Indicadores-Lecciones Aprendidas de América Central. Departamento del Medio Ambiente, Banco Mundial en colaboración con Manuel Winograd y Andrew Farrow. Proyecto CIAT-Banco Mundial-PNUMA, CIAT. Consulta el 16 de junio del 2009 en <http://www.estrucplan.com.ar/producciones/entrega.asp?identrega=1895>.
- Sen A. (1998). Teorías del Desarrollo a Principios del Siglo XX. Washington, BID, mimeo, Consulta el 03 del octubre del 2007 en http://www.iadb.org/etica/Documentos/sen_teori.doc.
- Söderlindh L. (2007). Pobreza: La Década Perdida. Agencia de Noticias Inter Press Service (IPS). Consulta el 12 de octubre del 2007 en <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=36593>.

CAPITULO IV
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:
TREINTA AÑOS DE ACONTECIMIENTOS

El interés por los problemas medio ambientales se ha manifestado especialmente a partir de la década de los setenta, y se ha reflejado en la realización de una serie de eventos internacionales que han configurado el concepto de desarrollo humano sostenible como producto de la preocupación de la humanidad por el desarrollo social y su vinculación con el medio ambiente.

Con el objetivo de documentar cuáles han sido las acciones emprendidas a lo largo de estos años al respecto, en este capítulo se muestra una cronología y una descripción de ellas, (Cuadro 7). Debe aclararse que el resumen ha tomado como referencia las reuniones convocadas por la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), ya que es innegable que ha sido este organismo el principal promotor de estas iniciativas, independientemente de las posturas que se tengan a favor o en contra de su protagonismo.

Se inicia la cronología en el año 1972 y concluye con la Cumbre de Johannesburgo en el 2002, treinta años de acontecimientos, con circunstancias totalmente distintas desde el inicio de ese lapso hasta nuestros días. La información ha sido recopilada fundamentalmente de las páginas oficiales de esa organización.

Cuadro 7. Cronología de Eventos Vinculados al Desarrollo Sostenible

AÑO	EVENTO
1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano: Celebrada en Estocolmo, Suecia, del 5 al 16 de junio, en ella se analizaron los efectos ecológicos de un desarrollo desenfrenado y ascendente. Como resultado de la Conferencia de Estocolmo se instauró el Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA) .
1982	Carta Mundial De La Naturaleza: Código universal de conducta para guiar a los pueblos y naciones en la evolución hacia el desarrollo sostenible en el siglo XXI
1983	Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo: Constituida por la Asamblea General de la ONU
1987	Informe Nuestro Futuro Común: conocido como Informe Brundtland, difunde el término desarrollo sostenible, como un marco o estructura global para la elaboración de las políticas de desarrollo a todos los niveles de gobierno.
1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), Cumbre de la tierra o cumbre de Río: Adoptó la Agenda 21 o Programa 21, plan de acciones para medir avances hacia el desarrollo sostenible, a ser emprendido local, nacional y mundialmente por entidades de la ONU, los gobiernos de sus estados miembros y por grupos principales particulares en todas las áreas en las cuales ocurren impactos ambientales.
1995	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague): Acoge la dimensión humana del desarrollo expresada en el concepto de Desarrollo Humano Sostenible.
1999	Lanzamiento del Índice de Sostenibilidad Global: para controlar las prácticas corporativas.
2000	Declaración del Milenio: define el “respeto por la naturaleza” como un valor fundamental y se compromete a “integrar los principios de desarrollo sostenible a las políticas nacionales. Objetivos de desarrollo del milenio.
2002	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible: celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), promueve la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico como principios interdependientes y que se refuerzan mutuamente.
2005	Inicio del Decenio de Educación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible DES: en pro del aprendizaje durante toda la vida de las competencias y los valores requeridos para alcanzar una transformación social duradera.

Fuente: Colmenarez A. 2009.

1972: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano:

Durante los años sesenta los científicos empiezan a evidenciar la preocupación sobre los efectos que las actividades humanas tienen sobre el medio ambiente y la pérdida de la biodiversidad. En 1968 Aurelio Peccei y Alexander King crean el Club de Roma para atender los nuevos problemas, cuyo primer informe denominado Los límites del crecimiento publicado en 1972, constituyó un alerta sobre la gravedad del asunto, y puede afirmarse que es a partir de ese momento cuando se comienza a divulgar con mayor fuerza y se hace manifiesta la preocupación desde distintas instancias internacionales.

Las Naciones Unidas, ONU, han sido precursoras en investigaciones sobre el tema, cuando incorporan en a partir de los años setenta la seguridad ecológica a la agenda internacional como una nueva preocupación y sostienen la tesis que la preservación del medio ambiente es condición previa para alcanzar el desarrollo económico y social. (CINU, 2000a).

En los años sesenta se comenzó a concertar acuerdos y distintos instrumentos jurídicos para impedir la contaminación marina y se extendieron estos esfuerzos para iniciar esta lucha a otras áreas.

En 1972 se llevó a cabo en Estocolmo, Suecia, entre el 5 y el 16 de junio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en ella se incorporó a los temas de trabajo de la comunidad internacional, la relación entre el desarrollo económico y la degradación ambiental, y se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Esta reunión culminó con la Declaración De La Conferencia De Las Naciones Unidas Sobre El Medio Humano (PNUMA/ORPALC, 2005), en la cual se reconoce la necesidad de proteger al medio ambiente como condición previa para alcanzar el disfrute de los derechos humanos fundamentales, a la vida, la libertad, la igualdad y para garantizar una vida digna a las presentes y a las generaciones venideras.

Resulta interesante comentar la coincidencia de esta declaración con la Doctrina Social de la Iglesia, ambas destacan la capacidad tecnológica que ha alcanzado la humanidad, pero, advierten sobre la amenaza que su uso inadecuado representa para todas las especies vivas, al romper el equilibrio hombre-ambiente, el ya referido punto crítico señalado en la Doctrina Social de la Iglesia Católica (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005).

Sin embargo, de acuerdo a los expertos, esta Declaración no pasó de ser un enunciado de buenas intenciones que no se materializaron en acciones concretas, incluidas en los planes y políticas nacionales y regionales de desarrollo, pero se inició un llamado de atención a la humanidad sobre la gravedad del problema, especialmente de la comunidad científica.

Desde 1973 distintos organismos internacionales, públicos, privados, académicos, comenzaron a desarrollar gestiones para buscar y aplicar medidas concretas que permitieran generar conocimientos para enfrentar los problemas ambientales mundiales, entre ellos las conferencias de la ONU sobre temas ambientales y el trabajo del PNUMA, lo que ha resultado en estudios sobre agua, energía y recursos naturales, desertificación, el desarrollo sostenible y los bosques, la protección de la capa de ozono, el cambio climático y el calentamiento global.

1972. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), fue creado en 1972 mediante resolución de la Asamblea General de la ONU, en la celebración de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano; constituye el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de los asuntos sobre el medio ambiente, en cuya misión se lee “Dirigir y alentar la participación en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y dando a las naciones y los pueblos los medios de mejorar la calidad de vida sin poner en peligro la de futuras generaciones” (PNUMA/ORPALC 1998)

Entre los objetivos del PNUMA se encuentran los siguientes:

1. Evaluar y determinar el estado del medio ambiente mundial.
2. Determinar qué aspectos del medio ambiente demandan una cooperación internacional.
3. Prestar asistencia para formular una legislación ambiental internacional.
4. Integrar cuestiones ambientales en las políticas y programas sociales y económicos del sistema de las Naciones Unidas.

El propósito del PNUMA es proporcionar ayuda a los países a enfrentar problemas que no pueden solucionar por sí mismos y servir como un foro para crear consenso y lograr acuerdos internacionales. Además de promover el fomento de una conciencia mundial sobre los problemas del medio ambiente, mediante investigaciones y síntesis de información regional y mundial sobre el tema, producto de estas investigaciones se han formulado incluso varias convenciones sobre el medio ambiente. Por otra parte, estimula la participación de la comunidad científica y académica, empresas e industrias, organizaciones no gubernamentales y de distintos grupos cívicos en temas ambientales.

Para brindar asesoría el PNUMA cuenta con una Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) que coordina la recopilación y difusión de datos e información sobre la situación de las distintas regiones, así como con una red mundial de intercambio de información y servicios para dar respuestas a preguntas técnicas sobre medio ambiente con cobertura a más de 175 países, conocida como INFOTERRA.

Asimismo, mantiene otros programas como los siguientes:

El Programa de mares regionales, que incluye a más de 140 países, orientado a proteger y promover el uso racional los océanos y los mares; para ello están vigentes 13 convenciones o planes de acción. Asimismo, actúa como secretaría de convenciones y planes de acción regionales dedicados a África oriental, occidental y central, el Mediterráneo, el Caribe, los mares de Asia oriental y el Pacífico nor-occidental.

El Programa de acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, que busca la protección internacional de los mares, los estuarios, y las aguas costeras de la contaminación causada por las actividades

humanas en tierra. Acuerdo de suma importancia ya que la mayor fuente de contaminación de los océanos se origina en los desechos de las actividades agrícolas, industriales y de minería.

El PNUMA también cuenta con la División de Tecnología, Industria y Economía, cuyos principales fines son:

Exhortar a los encargados de tomar decisiones en los gobiernos, la industria, y las empresas que adopten políticas, estrategias y prácticas más limpias y seguras.

Promover el uso por parte de estos grupos de los recursos naturales de manera más eficaz y reducir los riesgos de contaminación para las personas y el medio ambiente.

Otra útil unidad del PNUMA es el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (RIPQPT), encargada de registrar diversos productos químicos, hasta ahora más de 70.000, y distribuye información gratuita a más de 100 países para tomar decisiones sobre seguridad.

En Latinoamérica el PNUMA se ha fijado como misión “dirigir y alentar la participación en el cuidado del medio ambiente, inspirando, informando y dando a las naciones y a los pueblos los medios para mejorar la calidad de vida sin poner en peligro la de las futuras generaciones” (PNUMA/ORPALC, 1998)

1982: Carta Mundial de la Tierra

Mediante Resolución 37/7, el 28 de octubre de 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Carta de la Tierra como un código universal de conducta para guiar a los pueblos y naciones en la evolución hacia el desarrollo sostenible en el siglo XXI. Fue ideada como una declaración de principios éticos fundamentales para orientar las acciones a aplicar en los ámbitos social, económico y ecológico, en un contexto de recursos limitados. En ella se reconoce la necesidad de integrar las dimensiones ética, social, científica y económica a un marco de trabajo de valores operativos sostenibles para el este siglo (PNUMA/ORPALC, 2005)

1983: Creación de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo

En 1983, por iniciativa de las Naciones Unidas se constituyó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (WCED), como respuesta a la urgente necesidad de proteger el medio ambiente para garantizar la vida en la tierra.

La Comisión, que estuvo dirigida por Gro Harlem Brundtland, representante de Noruega, llegó a la conclusión de que la protección del medio ambiente y el crecimiento económico deberían abordarse como un sólo asunto.

Como resultado de su gestión publicó en 1987 el informe titulado Nuestro Futuro Común, también conocido como el Informe Brundtland, en honor a su presentadora. El documento se pronuncia por la preservación y salvaguarda de los recursos naturales del planeta y el crecimiento económico continuado y destaca a la pobreza de los países del sur y al consumismo extremo de los países del norte como las causas fundamentales de la insostenibilidad del desarrollo y la crisis ambiental.

De acuerdo a este informe el desarrollo se fundamenta en tres áreas esenciales: el crecimiento económico equitativo, la conservación de recursos naturales y el medio ambiente y el desarrollo social, es decir, concibe el desarrollo fundado en estas tres áreas. De esta manera, se inicia la ampliación del concepto de desarrollo, se abandonan los parámetros exclusivamente económicos y comienzan a considerarse otras variables, se incorpora la dimensión medioambiental al concepto y se reconocen los efectos recíprocos que tienen el medio ambiente y el bienestar social, por esta razón el desarrollo sostenible asume como base conceptual, que la continuidad de los flujos reales de bienes y servicios que ofrece la naturaleza a la sociedad sólo será posible si las funciones ambientales se preservan.

El Informe Brundtland, tuvo consecuencias, entre ellas la convocatoria que realizó la Asamblea General de las Naciones Unidas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), llamada también Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, celebrada en Río de Janeiro, entre el 3 y el 14 de junio de 1992, donde se reunieron representantes de 172 gobiernos, entre ellos

108 Jefes de Estado y de Gobierno, para deliberar ampliamente sobre la degradación del medio ambiente.

1992: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra

Al cumplirse 20 años de efectuada primera reunión mundial sobre el medio ambiente en Estocolmo en 1972, se llevó a cabo en Río de Janeiro, en 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), en ella se renovó el consenso sobre el uso del término desarrollo sostenible, usado por primera vez en aquella reunión.

La convención tuvo una característica singular, ya que fue la primera reunión internacional de magnitud realizada después del final de la Guerra Fría, esta circunstancia contribuyó para que privara un clima más propicio para lograr acuerdos y convenios orientados a favorecer los intereses globales.

Los objetivos esenciales establecidos en la Cumbre de Río fueron en primer lugar lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras, y sentar las bases para una asociación mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, fundada de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes. (CINU, 2000a).

En coordinación con estos objetivos, como producto de esta cumbre se lograron tres acuerdos fundamentales para dirigir las acciones futuras a favor del desarrollo sostenible: la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, donde se establecieron los principios para precisar los derechos civiles y las obligaciones de los Estados, el Programa 21, que es un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible sobre el cual se ampliará en el punto siguiente; y una declaración de principios relativos a los bosques, que constituyó una serie de directrices para la ordenación más sostenible de los bosques en el mundo.

Asimismo, se firmaron dos instrumentos con fuerza jurídica obligatoria para los países signatarios: la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio

sobre la Diversidad Biológica. Al mismo tiempo se iniciaron negociaciones con miras a una Convención de lucha contra la desertificación, que quedó abierta a la firma en octubre de 1994 y entró en vigor en diciembre de 1996.

En la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se definen los derechos y las obligaciones de los Estados y se formulan principios básicos sobre el medio ambiente y el desarrollo que deberían regir las relaciones entre los países, ricos y pobres, tales como los de responsabilidades comunes, pero diferenciadas entre los países, el principio de quien contamina paga y el de patrones sostenibles de producción y consumo.

Asimismo, se acogían ideas como el derecho soberano de los Estados de aprovechar sus propios recursos pero, con la obligación de no causar daños al medio ambiente de otros; la eliminación de la pobreza y la reducción de las disparidades en los niveles de vida en todo el mundo y la plena participación de la mujer, como aspectos indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

La Declaración de Río constituye un conjunto de principios para orientar y regir el camino hacia el desarrollo sostenible, en el espíritu de estos principios se recoge la necesidad de reflexionar sobre los orígenes de la raza humana, de repensar sobre que ella es una sola, que las acciones de todos los hombres están interconectadas, provengan de los países pobres o ricos, y que es esencial el espíritu de solidaridad para alcanzar ese desarrollo.

El desarrollo sostenible requiere y está limitado por la participación de la comunidad internacional a nivel global, pero, a nivel micro por la participación de la mujer y de los jóvenes, quienes serán las víctimas de las prácticas económicas insostenibles.

1992: Programa 21:

En la Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y Desarrollo, Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, 175 estados aprueban impulsar políticas de desarrollo y planes de acción local a favor de la sostenibilidad, adoptando un plan de

acción global identificado con el nombre oficial de “Programa 21”, más conocido a nivel internacional como Agenda 21, en referencia al nuevo siglo. (CINU, 2000)

El Programa 21 es un plan que contiene más de 2.500 recomendaciones sobre acciones para enfrentar los más urgentes problemas actuales, organizadas cronológicamente para ser puestas en práctica a nivel mundial, nacional y local, por entidades de la ONU, por los gobiernos de los estados miembros y por grupos principales particulares en todas las áreas en las cuales ocurren impactos humanos sobre el medio ambiente. (ONU, 2005).

A diferencia de las declaraciones de las conferencias anteriores, el Programa 21 presenta propuestas precisas para abordar problemas sociales y económicos, y justifica la necesidad de disponer de recursos financieros nuevos y adicionales para concretar las acciones globales a favor del desarrollo sostenible.

Con el slogan "pensar globalmente y actuar localmente" la agenda 21 reconoce que es indispensable la participación ciudadana y el compromiso individual y colectivo para que sea factible aplicar políticas que lleven hacia el desarrollo sostenible, por ello recomienda medidas para estimular la intervención de los grupos principales tales como las mujeres, los sindicatos, los agricultores, los niños y los jóvenes, las poblaciones indígenas, la comunidad científica, las autoridades locales, el comercio, la industria y las organizaciones no gubernamentales, ONG. Este último grupo, las ONG, han cumplido un rol de agentes de fiscalización y de presión a los gobiernos para que se cumplan los acuerdos alcanzados a favor del desarrollo sostenible.

La revisión y ajustes del Programa 21 ha requerido la realización de otras conferencias, entre ellas la denominada Río+5, realizada entre el 23 al 27 de junio de 1997 en la sede de la ONU en Nueva York, la adopción de la agenda complementaria en la que se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la Cumbre de Johannesburgo, reunida en esta ciudad de Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

1992. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible fue establecida después de la Cumbre de la Tierra para apoyar, alentar y supervisar a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y grupos principales, como los sectores comercial e industrial, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil, en las medidas que habrían de adoptar para aplicar los acuerdos alcanzados en la Cumbre para la Tierra. La comisión está integrada por representantes de 53 gobiernos elegidos entre estados miembros de las Naciones Unidas sobre la base de una representación geográfica equitativa.

Entre sus funciones están la evaluación de la aplicación de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de la Tierra, impartir orientación normativa a los gobiernos y a los grupos principales que realizan actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y fortalecer el Programa 21 elaborando nuevas estrategias en caso de ser necesario. Además, intenta promover el diálogo y crear asociaciones entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los grupos principales, lo cual resulta fundamental para promover el desarrollo sostenible en todo el mundo.

1995: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

En la continuación de la ruta en la supuesta búsqueda del camino hacia el desarrollo de todos los pueblos, se llevó a cabo en Marzo de 1995 en Copenhague la Cumbre sobre Desarrollo Social, en ella participaron 117 jefes de Estado y de gobierno, junto con ministros de otros 69 países, de allí que se haya destacado por haber reunido la mayor cantidad de líderes mundiales en la historia.

¿Cuál es el rasgo distintivo de esta nueva cumbre?, que en ella se generó un cambio esencial en la concepción del desarrollo, al llegarse al consenso sobre la necesidad de ubicar a la persona como el centro y razón del mismo, en consecuencia, considerar el desarrollo social como objetivo de las políticas y actividades dirigidas a

alcanzarlo, tanto a nivel nacional como internacional; de acuerdo a esto se adoptaron los siguientes compromisos: (ONU, 1995)

1. Erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional.
2. Promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica.
3. Promover sociedades estables, seguras y justas, y que estén basadas en la promoción y protección de todos los derechos humanos, así como la no discriminación, la tolerancia, el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidad, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas, incluidos los grupos de personas desfavorecidos y vulnerables.
4. Lograr el pleno respeto de la dignidad humana y a lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer y a reconocer y aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, y en el desarrollo.
5. Promover y lograr el acceso universal y equitativo a una educación de calidad, y el nivel más alto posible de salud física y mental.
6. Acelerar el desarrollo económico, social y humano de África y de los países menos adelantados.
7. Lograr que los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social, en particular, la erradicación de la pobreza, la generación de empleo productivo y la promoción de la integración social.

Al igual que en la Cumbre de Río, en 1992, la Cumbre Social plantea nuevamente como objetivo erradicar la pobreza, e incorpora como las metas más importantes del desarrollo, el pleno empleo y el fomento de la integración social dando prioridad a los grupos más desfavorecidos (ONU, 1995)

En esta cumbre, Iglesias y Mayor (1995), expresaron que “por motivos apremiantes de índole ética, económica y política, la dimensión social ha de ser un componente decisivo del proceso de desarrollo”, proceso que se definía como humano, global y sostenible; además afirmaron que considerar este aspecto en

América Latina era un imperativo ético, dados los niveles de pobreza, inequidad y exclusión social.

Sin embargo, al transcurrir los años las declaraciones, tanto la general como la comentada anteriormente, pasaron a ser nuevamente letra muerta y al inicio del año 2000, no sólo no se había superado la condición antes señalada en América, sino por el contrario se agravó, como se destaca en las críticas a las cumbres que serán comentadas más adelante.

Comisión de Desarrollo Social

Para el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Copenhague y del Programa de Acción establecido en ella, se creó la Comisión de Desarrollo Social adscrita al Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. La Comisión, que se reúne una vez al año, ha establecido los siguientes programas desde su constitución:

1996: Estrategias y medidas para la erradicación de la pobreza; examen del funcionamiento de la Comisión, período especial de sesiones, del 21 al 31 de mayo del 1996.

1997: Empleo productivo y niveles de vida sostenibles; 35th sesión, 35° período de sesiones del 25 de febrero al 6 de marzo de 1997.

1998: Promoción de la integración social y de la participación de todos, incluidas las personas y los grupos desfavorecidos o vulnerables; 36° período de sesiones del 10 al 20 de febrero de 1998.

1999: Servicios sociales para todos; inicio del examen general de la aplicación del resultado de la Cumbre; 37° período de sesiones del 9 al 19 de febrero de 1999.

2000: Contribución de la Comisión al examen general de la aplicación del resultado de la Cumbre; 38° período de sesiones del 8 al 17 de febrero del 2000.

2001: Protección social y vulnerabilidad en la mundialización, papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social 39° período de sesiones del 13 al 23 de febrero del 2001.

2002: Integración de políticas económicas y sociales; 40° período de sesiones del 11 al 21 de febrero del 2002.

2000: Asamblea General de la ONU: Nuevas Iniciativas en Pro del Desarrollo Social

En este año se reúnen nuevamente los representantes de los gobiernos de los países miembros de la ONU en Ginebra, para evaluar los progresos ejecutados y los obstáculos encontrados para cumplir los compromisos adquiridos en 1995, a fin de adoptar nuevas medidas para estimular el desarrollo social para todos. En esta reunión ratifican que la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción seguirán siendo el marco básico para el desarrollo social a ser aplicado en los años siguientes, por lo tanto, confirman los convenios suscritos en dicha cumbre.

La Asamblea General aprobó la Resolución S-24/2, (ONU, 2000a), donde se exponen nuevas iniciativas en pro del desarrollo social; en ella se reconoce que además de la actividad económica, se requieren otras condiciones para lograrlo, tales como una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico dentro de las naciones y entre ellas, la disminución de las desigualdades en la distribución de la riqueza y un sistema de comercio internacional justo

Los firmantes de esa declaración destacaron la relación entre el éxito de un país y la capacitación de su gente, la incompatibilidad de las condiciones de pobreza con recursos humanos capacitados, informados, responsables, con sólidos valores éticos, condición esencial para lograr el desarrollo económico y la estabilidad política. Estos aspectos se han englobado como base del llamado capital social, de acuerdo a las afirmaciones de Kliksberg (2001), que agrupa cuatro áreas interrelacionadas: confianza, conciencia cívica, capacidad asociativa y valores éticos.

Sin embargo, la poca o nula efectividad de las cumbres se aprecia en sus propias declaraciones, como se refleja en la Resolución, (ONU, 2000a) emitida por la Asamblea General donde se evaluaron los logros y alcances de la Cumbre de Copenhague:

El examen y la evaluación de la aplicación de los resultados de la Cumbre revelan que se han puesto en marcha muchas políticas y programas nacionales nuevos. La Cumbre también ha tenido una clara influencia en el sistema de las Naciones Unidas, que se ha movilizó y ha reorientado sus actividades. No obstante, también es evidente que no ha habido uniformidad en las medidas adoptadas en los planos nacional e internacional. Pese a que se han registrado algunos progresos, en algunas esferas clave se ha avanzado poco y en otras el retroceso ha sido patente..., una de las principales novedades acaecidas desde la Cumbre es que sigue aumentando la desigualdad entre los Estados y dentro de ellos (pp. 4)

Como se observa no son muy halagadores los resultados, ni representan una gran esperanza para quienes son los destinatarios de esas políticas, por el contrario, se mantiene y perpetúa el estado de inequidad que ha caracterizado al mundo en desarrollo y particularmente a Latinoamérica.

2000: La Declaración del Milenio

El seguimiento que se ha tratado de hacer sobre el cumplimiento del Programa 21 ha determinado la necesidad de revisarlo y ajustarlo permanentemente, de acuerdo a estas evaluaciones se ha formulado la agenda complementaria conocida como la Declaración del Milenio, adoptada por 199 países en la 55ª Asamblea de la ONU, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre del 2000.

La Declaración del Milenio (ONU, 2000b), contiene una serie de valores y principios que de acuerdo a las Naciones Unidas, son fundamentales para el desarrollo de las relaciones entre las naciones del mundo en el siglo XXI, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reconocidos internacionalmente, a través de los cuales se fijaron metas que deben ser cumplidas en unas fechas específicas, éstos permiten evaluar los avances de la comunidad internacional en convertir los compromisos adquiridos en acciones. Como objetivos del milenio se establecieron los siguientes: (CINU, 2000b)

1. Erradicación de la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal

3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
7. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

En esa declaración se reconocen, como ya se ha hecho en tantas otras declaraciones universales, los valores y principios más elementales y sagrados del ser humano, entre ellos la libertad, por extensión, se reconoce igualmente, que la sociedad donde el hombre puede desarrollarse depende de la convivencia y armonía que nacen del respeto de las libertades individuales fundamentales, sólo garantizándolas podrá alcanzar el desarrollo social:

La libertad. Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular. (p.2)

Al iniciarse este siglo, cuando el hombre ha logrado grandes hazañas, como visitar otros planetas, identificar el genoma humano y hasta la clonación, no ha podido resolver problemas elementales para su propia convivencia en el entorno local, nacional y mucho menos internacional, como el fanatismo religioso, la intolerancia política, el maltrato a la mujer, la degradación de los ecosistemas, por ello se ha considerado oportuno mostrar los principios establecidos en la Declaración del Milenio, donde se recogen algunos de las grandes inquietudes de la humanidad:

Cuadro 8. Declaración del Milenio. Valores y Principios:

Consideramos que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI:

- **La libertad.** Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

- **La igualdad.** No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

- **La solidaridad.** Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

- **La tolerancia.** Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.

- **El respeto de la naturaleza.** Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.

- **Responsabilidad común.** La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

2002: La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, o Cumbre mundial de Johannesburgo

Esta cumbre se llevó a cabo en Johannesburgo, Sudáfrica, entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002, bajo la convocatoria de las Naciones Unidas. Tuvo como objetivo revisar los logros alcanzados desde la Cumbre de Río de 1992 y reforzar el compromiso global para el desarrollo sustentable, (CINU, 2002).

En Johannesburgo, se abordaron aspectos como el eterno problema de la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y económico, la protección del medio, la desertificación, el agua, la energía, la salud, la agricultura, la biodiversidad, el empleo, la educación, los océanos, los bosques, las tierras áridas, los pantanos, el calentamiento mundial y la atmósfera, entre muchos otros.

Concluida la cumbre, a pesar de la abundancia de temas tratados, los resultados fueron muy precarios, evidenciados en las contradictorias opiniones de los organizadores quienes expresaban satisfacción y las opuestas, las manifestaciones críticas de la sociedad civil ante la falta de compromisos asumidos por los gobiernos. La evaluación del cumplimiento de la Agenda 21, fue otro objetivo establecido allí, sin embargo, previa a su realización, la comunidad internacional ya conocía del incumplimiento de esas metas, (Tierramèrica, 2002).

Observaciones acerca de las Cumbres

El breve tránsito que se acaba de realizar por las diferentes convenciones internacionales que se han realizado desde 1972, cuando comienza a hacerse manifiesta la preocupación por la degradación ambiental, ha permitido observar que desde hace casi cuatro décadas se ha intentado atacar ese problema, que unido al inseparable compañero, la pobreza, constituyen hoy los más grandes desafíos que enfrenta la humanidad, ambos son problemas del desarrollo, no se pueden analizar por separado. Bajo la concepción del desarrollo sustentable, se ha intentado

abordarlos unidos, parece que los esfuerzos han sido muy grandes, sin embargo, los resultados distan mucho de ser satisfactorios, por el contrario, cuando se recogen opiniones sobre los alcances, las voces, autorizadas o no, pero si preocupadas, emiten opiniones, como las de Santamaría, (2002):

La "Carta de la Tierra" quedó reducida en Río a un prólogo descafeinado y sin valor normativo. Los fondos para implantar la Agenda 21 son raquíuticos, y para colmo el Banco Mundial es el organismo encargado de su gestión. La Cumbre de Monterrey no logró aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo al 0,7% del PIB de los países industrializados, ni tampoco hubo avances en Johannesburgo. Pero el hecho más significativo desde la Cumbre de Río es la creación de la Organización Mundial de Comercio y la aceleración de la globalización económica, eliminando las trabas al comercio mundial de mercancías y servicios, sin consideración por la degradación ambiental, las crecientes desigualdades y la destrucción de empleos en las economías del Tercer Mundo.

Parece una visión muy pesimista, sobre todo cuando se retoman los propósitos y objetivos de esas cumbres, después de la enumeración anterior; podría entonces preguntarse ¿no se ha logrado nada? la comunidad internacional, reunida en el más influyente de sus organismos, las Naciones Unidas, ha venido diseñando programas, planes, estrategias para atender la pobreza y los problemas del desarrollo, pero se encuentran grandes obstáculos; uno de ellos evidentemente es la heterogénea correlación de fuerzas en ese organismo, dominado prácticamente por uno solo, Estados Unidos, frente a otros desconocidos en el mundo.

Que dejan las cumbres, lamentablemente la siguiente cita de Provencio, (2002) lo resume:

Usualmente, los gobiernos dedican grandes esfuerzos para participar en las largas y complejas negociaciones, y se ven obligados a justificar dentro de sus países los beneficios conseguidos. Por ello las valoraciones tienden a magnificar los resultados, aunque sean magros. Se destacan como grandes éxitos dos o tres frases introducidas en algún párrafo por los representantes nacionales, se pregonan algunas acciones de política interna que vayan en línea con los temas dominantes en la reunión de que

se trate, y se presumen los ejercicios participativos de evaluación nacional en el proceso preparatorio. Este es más o menos el formato común que siguen los gobiernos (p. 4).

Sin embargo, debe afirmarse que si bien los logros no son tangibles, tomando como muestra solamente el agravamiento del cambio climático y el aumento de las desiguales condiciones entre los pueblos de la tierra, debe destacarse un avance crucial: se ha tomado conciencia de la magnitud de ambos problemas, que hoy amenazan no sólo la paz universal, sino la supervivencia de la raza humana. Hoy, en la era de la información se conocen en casi todos los rincones de la tierra, los riesgos que se corren por la escasez de agua potable, el adelgazamiento de la capa de ozono, la disminución de la fuente de proteínas en el mar, el SIDA, las drogas, la discriminación de la mujer, entre muchas otras amenazas.

Las cumbres, desde Río, 1972, hasta Johannesburgo, 2002, encierran un paréntesis en el que la humanidad ha vivido cambios sustanciales, como máximo ejemplo el proceso de globalización, con los efectos en todos los órdenes de la vida, período donde el desarrollo sustentable, con sus tres variables esenciales, el crecimiento económico unido al desarrollo social, ambos respetando y sujetos a los límites de la naturaleza, son el clamor de la humanidad, de ricos y pobres; los beneficios de los alcances de ese desarrollo no pueden continuar siendo dádivas de los poderosos, hoy son un requisito para los habitantes de la tierra.

Avances en el Campo Científico

Es oportuno indicar, que si bien es cierto que los avances y logros tangibles para alcanzar el desarrollo integral han sido limitados en el campo social y económico, desde el campo científico se han logrado grandes progresos, prueba de ello lo constituyen los estudios que se presentan permanentemente sobre el cambio climático, el debilitamiento de la capa de ozono y los fenómenos como el niño y la niña. Por esta razón se han tomado algunos aspectos sobre la degradación ambiental

basados fundamentalmente en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, (2005), trabajo realizado por un equipo multidisciplinario y multi-institucional que contó con el aval de la ONU, en el que intervinieron más de mil trescientos científicos de todo el mundo, durante los años 2001 y 2005.

Informes Sobre el Estado del Medio Ambiente a Escala Global

La preocupación de la comunidad internacional por el problema de la degradación ambiental motiva la realización de investigaciones que se divulgan a través de distintos informes sobre el estado del medio ambiente global, se publican además informes que evalúan la situación particular de algunos países, pero en este aparte se hace referencia sólo a algunos de los que se difunden a escala global, entre ellos los siguientes:

Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, en 1997, y que analiza la situación del medio ambiente a nivel planetario.

Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000: En la continuación de la serie, la ONU publicó en el año 2000 el segundo informe en el cual se indica que las medidas aplicadas para abordar el problema.

Informe sobre Desarrollo Humano, conocido como GEO-2000, estudio que elabora anualmente el PNUD, en el que se reconoce que la degradación ambiental supera la capacidad de control de los Gobiernos.

Destaca como causas del problema entre otras la liberación excesiva de nitrógeno por el uso de fertilizantes químicos, el aumento de las emisiones de dióxido de carbono, la creciente deforestación de los bosques por la demanda de papel, la pesca excesiva que está agotando de forma insostenible recursos renovables, el persistente incremento de las temperaturas y del nivel del mar, la disminución de las disponibilidades de agua dulce entre otras.

Este informe reitera la amenaza que la degradación ambiental representa especialmente para los pueblos más pobres, víctimas de los desastres provocados por los fenómenos conocidos como El Niño y La Niña, ocurridos en 1997 y 1998.

Otra fuente de información es la Serie “Recursos Mundiales”, editada con carácter bianual por el World Resources Institute, en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA y el Banco Mundial.

En el año 2004 se publicó la décima edición de la Serie “Recursos Mundiales 2004: Decisiones para la Tierra: equilibrio, voz y poder”, editado por Ecoespaña, el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad, (2004). El documento pone a disposición gratuita la base de datos de “Recursos Mundiales”, que se puede consultar en la página Web asociada de Earth Trends: <http://earthtrends.wri.org>.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE) mantiene un programa para realizar análisis medioambientales cuyo objetivo central es ayudar a los países que integran esa organización a mejorar individual y colectivamente los resultados obtenidos en su gestión del medio ambiente. En 1997 el Programa publicó el informe “OCDE, Análisis de los Resultados Medioambientales – España”, revisado en el 2003, y presentado en octubre de 2004.

En marzo de 2001, la OCDE también presentó el avance de su informe Perspectivas del Medio Ambiente, en el cual alertaba a los gobiernos sobre la urgente necesidad de adelantar políticas en favor del ambiente para evitar daños irreversibles en los próximos veinte años.

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM)

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) fue el resultado de una solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan realizada en el año 2000, durante un informe dirigido a la Asamblea General titulado “Nosotros los Pueblos: El papel de las Naciones Unidas en el Siglo 21” Fue elaborada por un grupo

de más de 1.300 científicos de todo el mundo, entre los años 2001 y 2005, equipo multidisciplinario y multi-institucional que contó con el aval de la ONU.

Lanzada en el 2001 y completada en marzo de 2005, su objetivo fue examinar los efectos del cambio del ecosistema en el bienestar de los seres humanos y establecer la base científica para la realización de acciones necesarias para elevar la conservación y el uso sostenible de dichos sistemas. Es un programa de trabajo internacional que ha sido diseñado para generar información científica relacionada con las consecuencias del cambio en los ecosistemas y las opciones para responder a dichos cambios, información que será útil para las exigencias de quienes toman las decisiones y el público.

La evaluación se centra en los servicios de los ecosistemas, o sea, en los beneficios que se obtienen de ellos en el presente y los posibles efectos futuros de los cambios de los servicios de los ecosistemas en la calidad de vida, así como en opciones de respuesta viables a niveles locales, nacionales o globales para mejorar el manejo de los ecosistemas, para de esta manera contribuir con el bienestar de la gente y la disminución de la pobreza.

Los resultados principales de la Evaluación se encuentran expuestos en los volúmenes técnicos de sus cuatro grupos de trabajo: Condición y Tendencias, Escenarios, Respuestas y Evaluaciones Sub Globales. Estos resultados están sintetizados en cinco publicaciones dirigidas a audiencias específicas: Biodiversidad, Humedales, Desertificación, Comercio e Industria, Ecosistemas y Salud Humana.

La EM provee información científica al Convenio sobre Diversidad Biológica, el Convenio de Lucha contra la Desertificación, el Convenio de Ramsar sobre Humedales y el Convenio sobre Especies Migratorias, así como a múltiples usuarios en el sector privado y la sociedad civil. Si estas evaluaciones resultan útiles se espera continuar realizándolas regularmente cada 5 a 10 años a escala nacional y subnacional.

Importancia de las evaluaciones

Las evaluaciones contribuyen a generar y mejorar la información sobre ciertos aspectos que requieren mayores datos para poder avanzar en su tratamiento, tales como:

1. Evaluación de las condiciones y tendencias de los ecosistemas Formulación de teorías y modelos para comprender los vínculos entre los cambios en los ecosistemas y los impactos en el bienestar humano, así como para evaluar las consecuencias económicas de dichos cambios. Que permitan además, vincular directamente las proyecciones locales, nacionales, regionales y mundiales sobre el futuro de los servicios de los ecosistemas, información útil en la formulación de políticas y toma de decisiones.
2. Generar información sobre costos y beneficios de políticas alternativas en términos de valor económico total (incluyendo los servicios no mercantiles de ecosistemas) la cual es limitada.
3. Ampliar los conocimientos sobre la importancia que otorgan las diferentes culturas a los servicios culturales, cómo cambia esto con el tiempo y cómo influye en la evaluación de los pros y los contras y en las decisiones.

Servicios de los Ecosistemas

De acuerdo a la Grupo de Trabajo sobre Marco Conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. (2003), se denomina servicios de los ecosistemas a los beneficios que las personas obtienen de ellos, los cuales incluyen el suministro de alimentos y agua, servicios de regulación como el control de inundaciones y epidemias, servicios culturales como los beneficios espirituales, recreativos o culturales y los servicios esenciales como el ciclo de los nutrientes que garantiza las condiciones que permiten la vida en la tierra.

En la figura 1 se aprecian los tipos de ecosistemas y los servicios que éstos generan, entre ellos los siguientes:

Servicios de aprovisionamiento: productos que se obtienen de los ecosistemas, entre estos están los recursos genéticos, los alimentos y fibras y el agua dulce.

Servicios de regulación: Beneficios relacionados con la regulación de los procesos de los ecosistemas, tales como la regulación del clima, del agua y de ciertas enfermedades que afectan al ser humano.

Servicios culturales: beneficios inmateriales que las personas obtienen de los ecosistemas a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, el recreo y las experiencias estéticas entre las que se encuentran los sistemas de conocimiento populares, las relaciones sociales y los valores estéticos.

Servicios esenciales: Servicios de los ecosistemas que son necesarios para la producción de todos los demás servicios de los ecosistemas, entre ellos la producción de biomasa, la producción de oxígeno, la formación y retención del suelo, el ciclo de los nutrientes, el ciclo del agua y la provisión de hábitat.

Los servicios señalados generan bienestar sobre los seres humanos, en la figura 2 se muestra la relación de éstos con las necesidades que satisfacen, entre ellas, la provisión de bienes esenciales para una vida decorosa, beneficios sobre la salud, seguridad, buenas relaciones sociales, libertad de elección y acción. (Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005).

Generadores de Cambios en los Ecosistemas

La intensa actividad humana genera cambios sobre los servicios que los ecosistemas generan y en consecuencia, afecta el bienestar que producen a las personas. Se denomina generadores de cambio aquellos factores naturales o provocados por el hombre que causan directa o indirectamente un cambio en un ecosistema; oscilan desde los cambios en el ámbito local hasta el mundial y pueden ser inmediatos o darse inclusive a largo plazo, esto hace que su evaluación y gestión sea muy complicada. Por otra parte, las fuerzas de cambio son casi siempre múltiples e interactivas, de manera que difícilmente existe un vínculo directo entre una fuerza

de cambio en particular y determinado cambio en el ecosistema, de allí su complejidad.

Los generadores de cambio se han clasificado en directos e indirectos de acuerdo al Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005).

Generadores de Cambio Directos

Un generador directo de cambio es aquel que influye explícitamente en los procesos de los ecosistemas, actualmente la mayoría de ellos permanecen constantes o están intensificándose. Entre ellos están el cambio de los hábitats y del clima, las especies invasoras, la sobreexplotación y la contaminación. La alteración de los hábitats se produce por ejemplo cuando se amplía la zona dedicada a la agricultura o a las ciudades. El cambio del clima mundial, ha afectado la temperatura, las lluvias y al nivel del mar. (Cuadro 1).

Generadores de Cambio Indirectos

Se llaman generadores indirectos de cambio a los factores que actúan de forma más difusa, alterando uno o más generadores de cambio directo.

En la Evaluación de los ecosistemas del milenio se han establecido cinco principales generadores de cambio indirectos que influyen en los ecosistemas y sus servicios (Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005).

Cambios en la población: Comprende el crecimiento de la población y la emigración. En el año 2000 la población mundial alcanzó los 6000 millones de personas, el mayor aumento se produjo en los países en vías de desarrollo.

Cambios en la actividad económica: La actividad económica mundial ha aumentado hasta casi 7 veces su nivel de hace 50 años. La demanda de servicios de muchos ecosistemas aumenta, además de cambiar la estructura de consumo a medida que aumentan los ingresos per cápita.

Factores sociopolíticos: Comprenden los procesos de toma de decisiones y el grado de participación pública en ellos. La evolución hacia instituciones democráticas durante los últimos 50 años ha ayudado a fortalecer a las comunidades locales. También ha aumentado el número de acuerdos medioambientales multilaterales.

Factores culturales y religiosos: En la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005), se ha definido la cultura como los valores, creencias y normas compartidas por un grupo de personas, ésta condiciona las percepciones que se tienen del mundo e induce líneas de actuación que pueden tener impactos importantes sobre otros generadores de cambio como, por ejemplo, el comportamiento de consumo.

Ciencia y tecnología: Los avances en la ciencia y la tecnología logrados en el siglo XX han tenido efectos fundamentales sobre los ecosistemas, positivos y negativos, tales como la degradación de los servicios de los ecosistemas, la merma de reservas marinas de peces.

En la Evaluación de los ecosistemas del Milenio se hace una acotación fundamental sobre la relación entre el crecimiento económico y el consumo de los servicios de los ecosistemas en los últimos cincuenta años, allí se afirma que ya “no están tan íntimamente ligados como lo estuvieron en el pasado” y que ha crecido mucho menos que el PIB, inducido además por el aumento del uso eficiente de tales servicios y de la disponibilidad de sustitutos. Pero advierte, que el consumo de energía y materiales continúa aumentando en términos absolutos porque el crecimiento de la demanda es más rápido que el crecimiento de la eficiencia.

Asimismo, hace referencia a los efectos del comercio de los servicios de los ecosistemas, afirmándose que su incremento puede acelerar la degradación de tales servicios en los países exportadores si sus sistemas políticos, legislativos y de gestión no son adecuados, también puede permitir la difusión de tecnologías y prácticas más eficientes.

Cambio Climático

El Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, (2005) expone entre sus conclusiones que el cambio climático se produce permanentemente, debido a la quema excesiva de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas), que genera grandes cantidades de dióxido de carbono (CO₂), cuya progresiva acumulación en la atmósfera acentúa el "efecto invernadero" y, en consecuencia, cambia el clima global. De acuerdo a Greenpeace (2007a), las proyecciones de científicos de todo el mundo estiman que las alteraciones de los patrones climáticos generarán trastornos en diversas regiones, debido al aumento en las inundaciones y en el nivel de los océanos, deshielos y desertificación de zonas templadas y semiáridas. Asimismo, prevén que muchos ecosistemas cambiarán radicalmente, provocando crisis en la producción de alimentos y la migración de millones de refugiados ambientales; afectado el suministro de agua potable y un aumento en las enfermedades, estos impactos se sentirán con mayor fuerza en las países menos desarrolladas.

Greenpeace, (2007b), explica que el uso de combustibles fósiles como el petróleo es uno de los principales causantes del cambio climático global a través de la emisión de CO₂ y otros gases, de allí el particular interés que tiene para los venezolanos la polémica sobre el uso de los agros combustibles, como fuente alterna de energía líquida, sobre su uso expertos afirman que no es una energía limpia, su combustión, al igual que las fuentes tradicionales de energía como petróleo, gas y carbón, genera CO₂, por tanto, también contamina el ambiente e influye en el calentamiento del globo terráqueo.

Dada la magnitud de las consecuencias que los efectos de los cambios sobre los servicios de los ecosistemas generarán para los habitantes de la tierra, que amenazan incluso la sobrevivencia, se ha llegado a la conclusión que es indispensable emprender un proceso educativo que forme al hombre en todas las etapas de su vida, para que tome conciencia sobre el desafío que enfrenta la raza humana y contribuya a enfrentarlo, con ese fin se ha promovido desde las Naciones Unidas un decenio de la educación para el desarrollo sostenible.

Después de todos estos años de cumbres, declaraciones, programas, se ha llegado a una conclusión, nada nueva por cierto, muy reiterada y conocida por todos, ratificada en la Declaración de la Cumbre sobre Desarrollo Social, “Estamos convencidos de que para alcanzar los objetivos de la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción son fundamentales el acceso universal a una educación de gran calidad” (ONU, 2000a, p. 3)

Es decir, la educación de calidad vuelve a ser la gran verdad, sólo mediante la educación los pueblos del mundo podrán salir de la pobreza y alcanzar los objetivos del desarrollo, traducidos como mejoras en la calidad de vida y en la capacidad para participar en los ámbitos políticos, económicos y sociales.

La educación es la fuente generadora de capital social, sólo mediante la educación, el hombre, como ser naturalmente sociable, fraterno, podrá ejercer su humanidad, la cual le permite ser solidario, cooperativo, tejer redes de integración social, tolerante, en fin vivir su “humanidad”, ¿era preciso un camino tan largo, porqué una fórmula tan sencilla ha costado tanto trabajo?, ¿es tan difícil la educación liberadora?, no una educación disfrazada, que lejos de emancipar al ser humano tenga como objetivo adoctrinarlo y hacerlo esclavo de la voluntad de unos pocos, acto total y absolutamente contrario a la naturaleza humana.

2005: Lanzamiento del Decenio de Educación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (DESD)

La Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible en el 2002, recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamar un Decenio dedicado a la educación para el desarrollo sostenible, a partir del 2005. En diciembre del 2002 esa Asamblea adoptó la resolución 57/254, Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, presentada por Japón, que comenzó el 1° de enero 2005 y se extendería hasta el 2014, en la cual figuran 46 países como coautores (ONU, 2003).

En esta resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó a la UNESCO como órgano responsable de la promoción del decenio y le solicitó que elaborara un proyecto de programa de aplicación internacional.

La Resolución establece que el organismo debe instituir entre sus prioridades mejorar la calidad de la enseñanza y reorientar sus objetivos hacia el logro del desarrollo sostenible, además de desempeñar un papel determinante en la definición de normas de calidad aplicables a la educación para este desarrollo. Conforme a este mandato la UNESCO, (citada por la OEI, 2004), señala el propósito del decenio:

B i b l i o t e c a

El Decenio de las Naciones Unidas para la educación con miras al desarrollo sostenible pretende promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible en el sistema de enseñanza escolar a todos los niveles. El Decenio intensificará igualmente la cooperación internacional en favor de la elaboración y de la puesta en común de prácticas, políticas y programas innovadores de educación para el desarrollo sostenible (p.2)

El objetivo general del Decenio consiste en integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje, con la finalidad de fomentar los cambios de comportamiento necesarios para preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, para que las generaciones presentes y futuras gocen de justicia social. Esos cambios de comportamientos implican modificar hábitos de vida, pero fundamentalmente, requieren la transformación de las concepciones de las formas y métodos de participación ciudadana, de la concepción de participación política.

¿Cómo impulsar esas nuevas costumbres y prácticas consideradas necesarias para alcanzar un desarrollo humano sostenible?, para ello en el plan de aplicación del decenio formulado por la UNESCO (2005), se plantean los siguientes objetivos:

1. Facilitar la creación de redes, los vínculos, los intercambios y las interacciones entre las partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible (EDS)

2. Fomentar una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el campo de la EDS.

3. Prestar asistencia a los países para que avancen hacia los objetivos de desarrollo del Milenio, y los logren mediante iniciativas relacionadas con la EDS.

4. Proporcionar a los países nuevas oportunidades para incorporar la EDS en sus reformas educativas.

Asimismo, en ese proyecto se identifican las características fundamentales de la EDS, a saber:

1. Se basa en los principios y valores que sirven de fundamento al desarrollo sostenible, bajo la premisa de que es un concepto dinámico y cambiante.

2. Considera las tres dimensiones de la sostenibilidad (medio ambiente, sociedad y economía).

3. Comprende la educación formal, no formal e indirecta, y concibe el aprendizaje como un proceso permanente.

4. Estudia el contenido, teniendo en cuenta el contexto, los problemas mundiales y las prioridades nacionales.

5. Utiliza técnicas pedagógicas que promuevan el aprendizaje participativo, el análisis y reflexión.

6. Procura capacitar a los ciudadanos para la participación y toma de decisiones en su comunidad, fomenta la tolerancia y responsabilidad social, la formación para el trabajo y la mejora en la calidad de vida.

7. Es interdisciplinaria, se nutre de la contribución de todas las disciplinas científicas.

Los programas de educación formulados bajo estas orientaciones generales deberán observar las condiciones particulares del entorno local y nacional, la cultura y creencias de cada sociedad y estarán orientados a capacitar a los ciudadanos para el trabajo y en consecuencia mejorar la calidad de vida, para participar en la toma de decisiones de su comunidad, en la tolerancia y responsabilidad social, conforme a

recomendaciones de la UNESCO, es decir, contribuirán a desarrollar líderes dispuestos a colaborar en la resolución de los problemas de su entorno.

Este cambio de modelos requiere acciones e instrumentos diversos que transformen nuestras actitudes, nuestros estilos de vida, nuestros patrones de participación social, y nuestras concepciones sobre los instrumentos sociales y sobre las formas de hacer política.

Es importante destacar que la UNESCO, para cumplir con esos objetivos solicitará la colaboración de las instituciones universitarias y otros organismos de investigación para el diseño de un programa de aplicación de Educación para el desarrollo sostenible; además demandará la asesoría de otros entes como organismos no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (a escala local, nacional e internacional), grupos de interés especializados como los grupos de jóvenes y mujeres, congregaciones religiosas, el sector privado y la prensa en general. (OEI, 2004).

Como se aprecia, el objetivo de la DEDS es fundamentalmente la promoción de la educación para el desarrollo sostenible en todos los niveles y etapas de la vida, proceso considerado inacabado que evoluciona permanentemente con la sociedad; la década para el desarrollo sostenible concluirá en el año 2014, pero los principios que pretende fomentar se mantendrán vigentes, pues la sobrevivencia de la raza humana depende de la relación armónica entre los hombres y con la naturaleza.

REFERENCIAS

Consejo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. (2005). Estamos Gastando Más de lo que Poseemos: Capital Natural y Bienestar Humano. Declaración del Consejo. Consulta el 07 de noviembre del 2007 en <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.439.aspx.pdf.3>

Consenso Científico sobre los Cambios en los Ecosistemas. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Resumen y Detalles. Consulta el 01 de mayo del 2007 en: www.greenfacts.org.

División de Desarrollo Sostenible Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible Naciones Unidas. Consulta el 16 de julio del 2007 en: <http://www.un.org/dpcsd>.

Educación para el Desarrollo Sostenible. Consulta el 13 de mayo del 2007 en: www.pnuma.org/foroalc/esp/reuniones.

Glosario de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Consulta el 01 de mayo del 2007 en: www.greenfacts.org.

Greenpeace. (2007a). Los Gobiernos Deben Actuar YA Ante el Cambio Climático. Mexico. Consulta el 14 de mayo del 2007 en <http://www.greenpeace.org/mexico/news/los-gobienos-deben-actuar-ya-a>

Greenpeace. (2007b). Qué es el Cambio Climático. México. Consulta el 14 de mayo del 2007 en <http://www.greenpeace.org/mexico/news/los-gobienos-deben-actuar-ya-a>

Grupo de Trabajo sobre Marco Conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. (2003). Ecosistemas y Bienestar Humano: Marco para la Evaluación. Resumen. Consulta el 26 de octubre del 2007 en: <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.3.aspx.pdf>

Iglesias E. y Mayor. F. (Marzo, 1995). Declaración Conjunta del Director General de la Unesco y del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague, Dinamarca. BID-UNESCO. Consulta el 19 de Octubre del 2007 en: www.unesco.org.

Kliksberg B. (2001). El Capital Social. Dimensión Olvidada del Desarrollo. Venezuela: Editorial Panapo.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2004). Década por Educación para la Sostenibilidad. Educación para la sostenibilidad. Consulta el 13 de mayo del 2007 en <http://www.oei.es/decada/accion004.htm>

Organización de la Naciones Unidas (ONU) (1982). Resolución 37-7 Carta Mundial de la Naturaleza. 28/10/1982. Resolución Aprobada por la Asamblea General. http://atlas.ambiente.gov.ar/tematicas/mt_07/pdfs/Int_ONU_Res_37-7-1982.pdf

Organización de la Naciones Unidas (ONU) (1992). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992. http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/conf.htm#tierra.

- Organización de la Naciones Unidas (ONU) (1995). Comisión de Desarrollo Social. <http://www.un.org/spanish/esa/socdev/csdindex.htm>
- Organización de las Naciones Unidas .ONU. (Marzo, 1995). Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Consulta el 15 de octubre del 2007 en <http://www.onu.org/documentos/conferencias/1995/desoc/9.pdf>
- Organización de la Naciones Unidas (ONU) (2000). Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Informe de Síntesis. http://www.pnuma.org/informacion_n/evaluacion_ecosistemas.pdf
- Organización de la Naciones Unidas (ONU). (2000a). S-24/2 Resolución Aprobada por la Asamblea General. Nuevas Iniciativas en Pro del Desarrollo Social. Décima sesión plenaria 1º de julio del 2000. Consulta el 20 de agosto del 2007 en: www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/cumbredessocial2000.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. ONU (2000b). Declaración del Milenio. Resolución Aprobada por la Asamblea General A/55/L.2. Consulta el 13 de mayo del 2007 en www.pnuma.org/foroalc/esp/reuniones).
- Organización de las Naciones Unidas. (2003). Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. 57/254 Resolución aprobada por la Asamblea General. Consulta el 13 de mayo del 2007 en [ttp://www.ciefp-torrelavega.org/acrobat/ResolucionDEDS.pdf?OpenElement](http://www.ciefp-torrelavega.org/acrobat/ResolucionDEDS.pdf?OpenElement)
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2004). Objetivos, Metas e Indicadores. División de Desarrollo Sostenible Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. Consulta el 12 de mayo del 2007 en <http://www.un.org/dpcsd>.
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2005). División de Desarrollo Sostenible Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. El Programa 21. Consulta el 16 de abril del 2007 en <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21sptoc.htm#section1>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2005). Informe del Director General sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible: Plan de Aplicación Internacional y Contribución de la UNESCO a la Realización de las Actividades del Decenio. Proyecto de Plan de Aplicación Internacional del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo. (2005-2014) (Agosto del 2005). Consejo Ejecutivo. 172 EX/11 Consulta el 02 de septiembre del 2008 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001403/140372s.pdf>.

- Organización de las Naciones Unidas-Centro de Información México, Cuba y República Dominicana. CINU. (2000a). Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Consulta el 07 de mayo del 2007 en http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm
- Organización de las Naciones Unidas-Centro de Información México, Cuba y República Dominicana. CINU. (2000b). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Consulta el 07 de mayo del 2007 en <http://www.cinu.org.mx/ninos/html/odm.htm>
- Organización de las Naciones Unidas-Centro de Información México, Cuba y República Dominicana. CINU. (2002). Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Cumbre de Johannesburgo. Consulta el 14 de mayo del 2007 en <http://www.cinu.org.mx/eventos/conferencias/johannesburgo/wssd.htm>
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Capítulo Décimo Salvaguardar el Medio Ambiente. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Consulta el 18 de noviembre del 2007 en: http://www.vicariadepastoral.org.mx/8_compendio_doctrina_social/cdsi_17.htm
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe PNUMA/ORPALC (1998). Nuestra Misión. Consulta el 14 de mayo del 2007 en http://www.pnuma.org/nuestra_mision/nuestramision.php?menusup=1&menuinf=2
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. PNUMA/ORPALC (2005) Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Junio, 1972. Consulta el 12 de mayo del 2007 en <http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. PNUMA/ORPALC (2005). Carta Mundial de la Naturaleza. Consulta el 17 del septiembre del 2007 en <http://www.pnuma.org/docamb/cn1982.php>
- Provencio E. (2002, Septiembre). La Cumbre de Johannesburgo o el Desarrollo a la Defensiva. Economía Informa.1-6. México.
- Santamaria J. (2002). Balance de la Cumbre de Johannesburgo. Eco Portal-net. Consulta el 15 de abril del 2007 en www.ecoport.net.
- Tierramérica. Medio Ambiente y Desarrollo. (2002). Después de la Cumbre. (Consulta el 25-08-07 <http://www.tierramerica.net/2002/0908/conectate.shtml>)

CAPITULO V
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
¿PARA QUÈ EDUCAR?

El desarrollo humano sostenible es un proceso de búsqueda permanente del progreso de la sociedad en las dimensiones económicas y sociales en plena armonía con la naturaleza, respetando los límites que ella impone, en consecuencia, afecta todos los aspectos de la vida cotidiana de la gente.

Esta nueva concepción del desarrollo, que intenta una visión integral del hombre y su relación con el entorno, requiere para su promoción y aplicación que las personas estén preparadas y formadas para interpretarlo, aceptarlo y fomentarlo; por ello precisa de la educación para el desarrollo sostenible como herramienta para hacerlo comprender, para divulgar la amenaza que representa el deterioro ambiental, pero, fundamentalmente, como instrumento para contribuir a formar ciudadanos capaces de exigir y defender sus derechos, de velar por la dignidad de los seres humanos, responsables y conscientes de su compromiso social, por esta razón debe darse a lo largo de toda la vida, en todos los niveles, incluso fuera de los formales, para que garantice la sostenibilidad, es decir, el derecho de las generaciones presentes y futuras.

La educación para el desarrollo sostenible debe evolucionar permanentemente con la sociedad, sin embargo, la vigencia de sus principios se deriva del ineludible hecho de estar dependiendo la sobrevivencia de la raza humana de la relación armónica con la naturaleza, entonces, ¿Cómo entender la educación para el desarrollo sostenible?, ¿de qué se trata, qué comprende, cuáles son sus principios y objetivos?, en el desarrollo de este capítulo se intentó buscar las respuestas a estas interrogantes.

Objetivos de la Educación para el Desarrollo Sostenible

La evolución del concepto de educación y desarrollo han convergido a través de los años para conformar el concepto de educación para el desarrollo sostenible. Desde 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los pueblos del mundo han reconocido a la educación como un derecho fundamental; asimismo, desde la década del sesenta, cuando se comienza a generar preocupación por un nuevo concepto de desarrollo que contemple también la variable ambiental, se pone de manifiesto el rol de la educación para alcanzarlo.

El interés y necesidad por una educación que no sólo se ocupara de incrementar el número de beneficiarios, sino también de su calidad, y la comprensión del obligatorio respeto por la naturaleza y la preservación de la vida para poder hacer factible cualquier modelo de desarrollo, han llevado a la convicción que será la educación el instrumento para promover el desarrollo sostenible, así lo ha expresado la UNESCO (2002a) a través de su director general Koichiro Matsuura: “La educación, en todas sus formas y todos sus niveles, no es sólo un fin en sí mismo, sino también uno de los instrumentos más poderosos con que contamos para inducir los cambios necesarios para lograr un desarrollo sostenible.” por esa razón, de acuerdo a esta organización, se fundamenta en principios y valores como la rehabilitación del medio ambiente, la disminución de la pobreza, la equidad intergeneracional, la igualdad entre los sexos, la tolerancia social, la conservación de los recursos naturales y las sociedades justas y pacíficas.

Se desprende de esa declaración que la educación para el desarrollo sostenible no es sólo un medio para la formación o capacitación de mano de obra, es el método más idóneo para fomentar la socialización, la convivencia humana, la justicia y los ideales democráticos, el pleno desarrollo del ser humano en armonía con su entorno bio y psicosocial; todos ellos elementos indispensables para alcanzar el desarrollo en sus tres dimensiones, la económica, la social y la ambiental; en consecuencia, de acuerdo los principios expresados por la UNESCO (2006) puede definirse como: Una educación que prevé la formación a lo largo de toda la vida, accesible a todos los

niveles, que abarca el entorno escolar, el familiar, la comunidad, el lugar de trabajo, que tiene como objetivo dotar a los educandos de las técnicas, las competencias prácticas, los valores y los conocimientos necesarios para garantizar un desarrollo sostenible, mediante la formación de ciudadanos responsables en un entorno democrático, que permita a los individuos y las comunidades gozar de todos sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Esta concepción de la educación ha sido aceptada desde 1987, cuando se comienza a divulgar el concepto de desarrollo sostenible.

En 1992, en la Cumbre de la Tierra se aprueba el Programa 21, un plan de acción que aborda todos los aspectos del desarrollo sostenible, en él se reconoce el papel de la educación para promoverlo; particularmente, en el Capítulo 36, cuya denominación de por sí es un compromiso, “Fomento De La Educación, La Capacitación Y La Toma De Conciencia”, se establecen tres áreas de programas a ser desarrolladas: Reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, aumento de la conciencia del público y fomento de la capacitación (ONU, 2009a)

Estas áreas reflejan el propósito de la educación para el desarrollo sostenible, hacer comprender a la comunidad mundial las amenazas que se enfrentan producto de los daños ambientales y su incidencia sobre el desarrollo económico y social, de allí la necesidad de reorientar la educación formal para incluir en ellas los principios de la sostenibilidad a todos sus niveles, y de extenderla a todos los sectores de la comunidad a través de medios formales e informales, para crear conciencia en los individuos sobre su responsabilidad y coparticipación en el problema.

Este propósito fue ratificado en el 2002 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, donde se acordó recomendar a la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamar un Decenio dedicado a promover la educación para el desarrollo sostenible a partir del año 2005, en consecuencia, en diciembre del 2002 esta Asamblea adoptó la resolución 57/254, presentada por Japón, relativa al Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), que comenzó el 1° de enero, en la que figuran 46 países como coautores, designándose a la UNESCO como órgano responsable de

la promoción del mismo y de la elaboración de un proyecto de programa de aplicación internacional. (ONU, 2003).

En ese proyecto la UNESCO retomó los ejes principales de la educación para el futuro sostenible propuestos en el Programa 21, En coordinación con estos ejes propuso como objetivo de la década integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los niveles educativos, para estimular los cambios en los comportamientos que se requieren “para preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía y para que las generaciones actuales y venideras gocen de justicia social” (UNESCO,2005).

La resolución destaca la vinculación entre dos aspectos esenciales, la relación entre la preservación del medio ambiente y la viabilidad de la economía, pues sin el respeto a los límites que la naturaleza impone no será posible aplicar ningún modelo de desarrollo, o con mayor precisión, no será posible la vida en el planeta, de allí la necesidad de promover esos nuevos hábitos que contribuyan a protegerla para que estas generaciones y las futuras puedan continuar recibiendo los servicios y beneficios que ella ofrece, responsabilidad que es compartida por todos los habitantes del planeta.

El decenio para la educación sostenible tiene esencialmente como objetivo la promoción y divulgación sobre la concepción del desarrollo sostenible y su relevancia hoy, utilizando para ello la educación de calidad como herramienta, promoviendo reformas educativas que incorporen los principios de la sostenibilidad en todos los niveles y generando mecanismos que sirvan de asesoría a todos los países para promover el pensamiento hacia la sostenibilidad como guía para la actuación y reflexión de los ciudadanos del mundo.

Se espera que la consecución de esos objetivos a través de la década, se logre mediante la capacitación a los líderes para que orienten a la sociedad hacia ese futuro viable, y a los ciudadanos en general para que modifiquen los hábitos y adquieran nuevas capacidades que permitan fortalecer el desarrollo sostenible.

¿Cómo formar a los ciudadanos bajo los principios de las sostenibilidad?
¿Cuáles capacidades deberán adquirir durante el proceso de formación que fomenten

el desarrollo sostenible? Ambos actores, deberán alcanzar habilidades para participar activamente en la vida de la sociedad, tales como pensamiento crítico y creativo, comunicación para desarrollar estrategias orientadas a la resolución de conflictos y problemas, para la evaluación de proyectos, para la adopción de prácticas orientadas al respeto por la tierra y la vida en toda su diversidad, estarán comprometidos con el fomento de la democracia en una sociedad sin exclusión y en la que impere la paz (UNESCO, 2007). Como se evidencia, se busca la formación de ciudadanos responsables con capacidad y vocación para participar activamente en la defensa del ambiente natural y social de su comunidad local, nacional e internacional, ello tendrá como efecto la preservación de la paz y la convivencia.

Las altas expectativas que se ciernen sobre la educación para el desarrollo sostenible las resume el Director General de la UNESCO, Koïchiro Matsuura, (2006a), quien explica el alcance de ella: “representa bastante más que una modalidad de educación centrada en el medio ambiente, ya que implica aprender sobre los derechos humanos y la resolución de conflictos, la gobernabilidad, la economía, el arte y la cultura” (p.5). La magnitud del compromiso obliga a repensar sobre esa educación capaz de preparar a la persona para la complejidad del mundo que le toca vivir, entonces, ¿qué enseñar, cuáles valores contribuir a formar, sobre cuáles fundamentos éticos sostenerla? ¿Cuáles principios sobre sostenibilidad promover?, ¿por qué se le asigna a la educación el papel de transformador del hombre de hoy y de mañana?; una pregunta resume todas las anteriores: ¿para qué educar?

Miles han sido las respuestas a través de la historia de la humanidad, cada una adecuada a las características y condiciones de su tiempo; en el mundo de hoy, signado por la intolerancia, que lleva a conflictos y guerras religiosas, el narcotráfico, la corrupción de los gobiernos, la pobreza, el hambre y el maltrato a mujeres y niños, la destrucción del medio ambiente y la pérdida de la biodiversidad, entre otros, es pertinente iniciar la reflexión a partir de la interrogante que se plantea Bernal (2000), ¿de qué sirven los mejores y más modernos aprendizajes si se lleva odio en el corazón? (p.11). Empezar el camino a partir de esta pregunta induce a buscar las razones y el sentido del para qué educar, en la respuesta dada por el autor, “la

educación, en último término, es para que el ser humano aprenda a no ser lobo de su semejante, sino para que aprenda a ser fraterno, para que aprenda a amar a quienes son personas” (p.12)

Fundamentar las razones en los sentimientos más sublimes de los seres humanos ubica el análisis desde otra perspectiva, se conecta con la dimensión ética de la educación, se inicia el recorrido desde la postura de ser humano, no del técnico, y desde allí se intentan las explicaciones sobre el cómo, pero bajo la claridad de su fin como lo indica Bernaldes:

Sólo puede tener por finalidad, lo mismo que la cultura, el encuentro y la reconciliación, porque estos son sinónimos de vida, no de muerte; a partir del evitamiento (sic) de la muerte todo lo que se construye es ganancia, llámese competitividad, vivencia de la democracia, enfoque de género, identidad, pluralismo, eficiencia en una profesión, ocupación u oficio, y así sucesivamente ((ob.cit. p. 12).

La educación para el encuentro y la reconciliación con uno mismo y con el otro, es para Morín, (1999), enseñar la condición y la comprensión humana, para este autor allí se encuentra la misión espiritual de la educación, educar para combatir la incapacidad de comprender las ideas del otro, entender el sentido de sus palabras, aceptar su visión del mundo, así, educar para la tolerancia, que llevará a aceptar la diversidad cultural y a reconocer en ella la común condición humana.

El autor resalta que la comprensión a escala planetaria, entre pueblos y culturas, sólo es posible en el marco de un sistema democrático que fomente la cultura de la paz, donde la relación entre el individuo y la sociedad se produce bajo la armonía de la mutua regulación, el control y el cumplimiento de las responsabilidades recíprocas, “en la democracia el individuo es ciudadano, persona jurídica y responsable que, por un lado, expresa sus deseos e intereses y, por el otro, es responsable y solidario con su ciudad” (Morin, 1999. p. 60), en razón de esto, a su juicio, la educación del futuro debe asumir el compromiso para enseñar la democracia.

Los pensadores antes mencionados, Koïchiro Matsuura y Edgar Morin, destacan dos aspectos indefectiblemente vinculados a la educación necesaria para adaptarse y enfrentar el mundo globalizado, aprender sobre derechos humanos y sobre democracia, se precisa comentar sobre estas dos variables que constituyen un compromiso fundamental de la educación para el desarrollo humano sostenible, en un mundo donde se requiere aprender sobre tolerancia y aceptación del otro para lograr la paz.

Educación para el Desarrollo Humano Sostenible y Derechos Humanos

Ajustarse a la premisa básica de que la finalidad de la educación es la vida, ubica a los derechos humanos como el eje transversal de la misma, en el entendido que éstos constituyen el elemento esencial de la ciudadanía que exige y debe promover el respeto hacia la dignidad humana, el reconocimiento del otro, en su dimensión individual y colectiva, como lo reza el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”

El reconocimiento de la dignidad de las personas para garantizar la libertad, la justicia y la paz social constituyen el fundamento del desarrollo humano, por ello en el Informe sobre Desarrollo Humano 2000, (PNUD, 2000) se admite la dependencia recíproca entre desarrollo y derechos humanos:

La idea básica del desarrollo humano de que es fundamental enriquecer la vida y las libertades de la gente normal tiene mucho en común con las preocupaciones expresadas en las declaraciones de derechos humanos. La promoción del desarrollo humano y la realización de los derechos humanos comparten, de muchas maneras, una motivación común, y reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades (p.19)

Lo anterior induce a concluir que la preocupación por el desarrollo humano sostenible, implica necesariamente ocuparse de derechos humanos, los cuales constituyen un asunto de interés para la sociedad en general, ya que el respeto y la vigilancia de los mismos es una condición básica para el desarrollo económico y social; derechos que tienen en la educación el principal instrumento para su difusión e internalización en los ciudadanos, en un momento cuando la libertad, la vida e integridad física de las personas está amenazada por factores como el deterioro medioambiental y los desastres naturales que generan escasez de alimentos y de agua, la crisis económica global, el desempleo, la desintegración familiar, los conflictos étnicos y religiosos, el terrorismo, el narcotráfico entre muchos otros.

En la sociedad de la información con facilidades de movilización de las personas, donde se confrontan distintas culturas, costumbres e intereses, la educación debe moldear al hombre para la paz, mediante la formación de “individuos sociales capaces de promover la plena vigencia de los derechos humanos en una sociedad democrática y, por otro lado, favorecer la superación de los obstáculos que se oponen a este fin” (Tuvilla, 2000).

El Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), reconoce la educación como uno de ellos y precisa que tiene como objetivo “el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

Pero la educación, además de ser un derecho esencial, para Iglesias y Mayor (1995) también es “una condición previa para el ejercicio de los demás derechos, para el fortalecimiento de la democracia y para la participación activa y creadora de todos en el proceso de desarrollo” (p. 5). El nivel educativo de los individuos tiene una decisiva influencia en la mejora de sus condiciones y calidad de vida, en aspectos tales como la salud, el nivel de ingreso, los cambios en la estructura de la familia, en el papel que cumple la mujer y en la participación ciudadana.

Considerando que los desafíos que enfrenta la sociedad del siglo XXI encuentran en la educación una herramienta para enfrentarlos y mitigar sus consecuencias, se requiere la reflexión y revisión sobre los contenidos educativos, los

métodos, y esencialmente sobre la concepción de los valores en los cuales se fundamenta, éstos deben dirigirse a cultivar el necesario respeto y convivencia de los seres humanos con la naturaleza, a fomentar la tolerancia, a aceptar lo heterogéneo de las sociedades y pueblos del mundo, el reconocimiento de los derechos sociales y políticos del otro, principios que promuevan la igualdad y la justicia en materia de género, consolidan los derechos humanos y crean una cultura de paz para una verdadera democracia.

Educación para el Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos y Democracia

En la sociedad contemporánea se observa una relación recíproca entre desarrollo y democracia, ambos sustentados sobre los derechos humanos, los cuales a su vez son indivisibles e interrelacionados, “no hay derechos humanos sin salud pública, agua potable, con analfabetismo, inequidad, pobreza; en consecuencia, se desvanece la democracia” (Colmenarez, 2008).

En 1998, la UNESCO creó el Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo (PIDD), para investigar la relación entre esas variables, de acuerdo a Boutros-Boutros (2003) el panel concluyó lo siguiente:

La perdurabilidad de un desarrollo equitativo está íntimamente ligada a la democracia... que la auténtica democracia, que se caracteriza por el imperio de la ley, el respeto de los derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todo ser humano, no se puede mantener sin que las poblaciones gocen de un nivel de vida básico, lo cual exige a su vez un grado mínimo de desarrollo. (p. 5).

Asimismo, en el Informe Sobre Desarrollo Humano 2000 (PNUD, 2000), se insiste en que la democracia es la única forma de régimen político compatible con el respeto de las cinco categorías de derechos, económicos, sociales, políticos, civiles y culturales y se señala además, que cuatro de las características que la definen se basan en los derechos humanos:

La celebración de elecciones libres e imparciales, favorece la realización del derecho a la participación política. La existencia de medios de difusión libre e independiente contribuye a la realización del derecho a la libertad de expresión, pensamiento y conciencia. La separación de los poderes del Estado ayuda a proteger a los ciudadanos de la violación de sus derechos civiles y políticos. El fomento de una sociedad civil abierta contribuye a la realización del derecho de reunión y asociación pacíficas. (p. 56).

Los informes de los organismos citados anteriormente, destacan la vinculación entre derechos humanos y democracia para lograr el desarrollo humano sostenible, reconocen la necesidad de los individuos de vivir en un sistema democrático como el sistema de gobierno donde el hombre puede desarrollar plenamente sus facultades y proteger sus derechos.

El Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo (PIDD), también analizó las trabas que impiden la relación dialéctica entre estas dos variables, con el propósito de examinar los medios para superarlas, conforme a lo señalado por Boutros-Boutros (2003), este panel reitera la conclusión acerca de que “la educación es el más importante de dichos métodos” (p. 5).

Educar para la democracia constituye un gran desafío de las sociedades que viven bajo este sistema, no sólo se requieren buenos técnicos, se demanda formar ciudadanos, lo cual significa a juicio de Conde (1998), formar sujetos que nieguen cualquier condición de súbdito y rechacen relaciones sociales enajenantes. De allí la necesidad expresada por González (1998), de “cambiar la cultura y educar a la población para que espere, exija y se movilice por un gobierno transparente, sistemas de justicias accesibles y creíbles... y el ejercicio pleno de la ciudadanía”

El “Ensayo Sobre Educación Para La Democracia” del mexicano Higilio Álvarez Constantino, escrito en 1958, vigente luego de cincuenta años, precisa cómo debe concebirse la educación para formar la cultura y ejercer la ciudadanía y democrática:

Si una nación se desenvuelve dentro de un ambiente de aspiración democrática, la concepción dinámica de la educación será entendida como la capacitación material y moral del hombre para resolver así mismo y en cooperación con los demás, las situaciones individuales y sociales que le presente la vida. El hombre por el sólo hecho de serlo, tiene facultades intrínsecas para desenvolverse. La educación y principalmente la de tipo fundamental, deberá estar encaminada a dotar al hombre de la autonomía y la seguridad que deben caracterizar a la persona en una democracia. (p. 6).

Sin embargo, Conde (1998), cuando indaga sobre qué es la moral democrática afirma que no existe un consenso universal sobre lo que ella debería ser; pese a esa postura, se apoya en distintos autores para señalar algunas de sus características:

un conjunto de nociones y representaciones sociales (Delval, 1989), habilidades como el diálogo, la capacidad empática, la autorregulación o la autonomía (Kohlberg, 1992; Piaget, 1973; Puig y Martínez, 1995)' y principios definidos a lo largo de la historia como la búsqueda de igualdad, justicia, fraternidad, paz, legalidad, verdad y libertad para todos, así como disposiciones éticas para la tolerancia, la pluralidad, la autolimitación, la cooperación, el respeto, el diálogo y la responsabilidad (Camps, 1993: 27; Salazar y Woldenberg, 1995: 48).

La cita anterior enuncia una serie de cualidades que deberían conjugarse en la moral democrática, sin limitarse exclusivamente a éstas, de acuerdo a diferentes estudiosos del tema, lo que refleja la amplitud de criterios al respecto. Sin embargo, sobre lo que sí existe un consenso universal, es acerca de que es la educación el medio para crear en los ciudadanos la capacidad para participar en la toma de decisiones de su comunidad, fomentar la tolerancia, la convivencia y la responsabilidad social; para formar líderes aptos para abordar los ingentes problemas de la sociedad actual y la herramienta para crear las competencias para el ejercicio de la ciudadanía democrática, así como, para hacerlos competentes para el trabajo que contribuirá a mejorar su calidad de vida.

Las reflexiones anteriores destacan la interdependencia entre derechos humanos, desarrollo humano y democracia, todos subordinados, condicionados o

consolidados por la disponibilidad de un sistema educativo de calidad orientado a formar hombres capaces de garantizar para sí mismo y para los demás el pleno ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de deberes, ratificando así el papel de la educación para lograr el desarrollo sostenible.

Considerando que en la constante búsqueda de los medios para enfrentar los problemas que amenazan la sobrevivencia de la raza humana en la sociedad contemporánea, como la pobreza y la degradación ambiental, se ha concebido al desarrollo humano sostenible como una de esas respuestas, a pesar de las opiniones en contrario que ya existen, y teniendo en cuenta, además, que en este paradigma se reconoce que el logro de sus objetivos dependerá del acceso de la gente a una educación de calidad, no queda duda acerca del invaluable papel que la educación cumple como elemento transformador de la sociedad, vale decir del ser humano, en palabras de Tuvilla (2000), para que “aprenda a no ser lobo de su semejante”

Sin embargo, la UNESCO (2009b), considera que se requiere una efectiva reorientación de la educación para abordar con éxito los problemas sociales, culturales, económicos, y medioambientales que afectan a la humanidad en el siglo XXI y que amenazan el futuro como sociedad.

La transformación de la educación debe ser tarea de todos los involucrados en ella, Estado, padres, representantes y educadores. El compromiso de éstos para promover cambios que centren el proceso en el estudiante se refleja en diferentes aspectos como el diseño de los planes de estudios, los contenidos programáticos, en la relación entre estudiantes y docentes, entre otros; eso conduce a la necesidad de diseñar nuevas estrategias y metodologías de enseñanza, pero sobre todo a la necesidad de valorar los cimientos éticos sobre los cuales se sostiene.

Ética en la Educación:

La conexión con la dimensión ética de la educación, con el deber de plantear cuestiones éticas, conduce a la interrogante ¿cuál ética enseñar en el mundo globalizado, de las comunicaciones instantáneas que obliga a la convivencia

universal?, pero que además está bajo la amenaza común de la destrucción de la naturaleza y con ella de la raza humana. Ésta constituye una referencia inicial para el análisis, ¿sobre cuál ética fundamentar la nueva misión y visión de la educación?

Hablar de ética supone abordar un punto complejo, inacabado, particularmente cuando se trata de los principios sobre los cuales fundamentar la educación; sin embargo, considerando el objetivo de la educación para el desarrollo sostenible, de acuerdo a la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se vislumbra un consenso universal, “es imprescindible construir una racionalidad ética universal que no dependa de puntos de vista culturales particulares” (2008a, p. 20).

La subjetividad y múltiples interpretaciones posibles ante una disyuntiva ética sugiere asumir una postura de equilibrio que se aleja de principios éticos que pudieran estar limitados al entorno de una comunidad, pero que tampoco asuman el carácter de dogmatismos religiosos, filosóficos o de una disciplina científica, si no, que se fundamenta en un principio de racionalidad, que no prescribe reglas de comportamientos morales generales, sino orientaciones para seleccionar y validar las afirmaciones que pretenden indicar “cuales son los comportamientos morales que debemos seguir”, y representen para el estudiante herramientas conceptuales que guiarán el análisis de los problemas éticos para encontrar posibles soluciones, (ob.cit. p.20).

En el pensamiento de Morín (1999), se evidencian una serie de saberes que deberían estar presentes en la educación que prepara al hombre para el nuevo siglo, pues le proporcionarán las herramientas conceptuales para examinar situaciones antes las cuales debe tomar decisiones, entre ellos enseñar la ética del género humano, la identidad terrenal, saberes que a su juicio permanecen totalmente ignorados u ocultos, pero que son necesarios para guiar a la humanidad en la búsqueda de un futuro viable, en el cual la paz dependerá de un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza, basado en la democracia y consecuentemente en la paz.

El enseñar la identidad terrenal permitirá desarrollar el sentido de pertenencia y responsabilidad para que los ciudadanos del mundo enfrenten sus problemas comunes.

La situación común de los seres humanos, el pertenecer a la misma especie, debería inducir a enseñar en el próximo siglo una ética válida para todo el género humano, según Morín, (ob.cit.) expresada en la tríada individuo-sociedad-especie, que refleja la mutua interdependencia de las tres entidades y concibe a la humanidad como una comunidad planetaria, tolerante y que acepta la diversidad.

Esta interrelación individuo-sociedad-especie constituye la ética de la sostenibilidad; de acuerdo a sus principios el individuo al sentirse parte de la especie asume la responsabilidad de la defensa del todo planetario, de la casa común que habita.

La ética de la sostenibilidad integra a la individual y a la social, el sujeto que está en conexión con el todo reconoce los impactos de sus acciones sobre el entorno y la extensión de sus responsabilidades hasta el ámbito social y ambiental, esta ética fundamenta y promueve el desarrollo humano sostenible. (OEA-BID 2008b).

Lorenzo, (2003), la denomina una nueva ética global, concebida como un núcleo de valores éticos capaces de criticar la injusticia y la falta de equidad vigente, fundada sobre los pilares de los derechos humanos, la democracia y participación real, la equidad, la protección de las minorías y la resolución pacífica de los conflictos, estos valores representan principios democráticos fundamentales.

Conforme a esa ética, de la sostenibilidad o global como quiera llamársele, la educación para el desarrollo, a juicio de Palos (2000), debería ocuparse de asuntos éticos relacionados con el funcionamiento de la sociedad, y convertirse en un espacio de discusión de los problemas relevantes que la afectan, donde se formen los valores y actitudes que fomenten la responsabilidad del individuo en la búsqueda de soluciones; por ello, deben abordarse temas como el consumo, la salud, y el medio ambiente y los principios democráticos fundamentales, observándose la coincidencia con Lorenzo (2003), citada anteriormente.

Los valores referidos por ambos, constituyen de acuerdo a Boutros-Boutros (2003), un patrimonio común de la humanidad, sin ellos “no puede haber democracia ni desarrollo sostenible”, (p. 8), por ello deben ser preservados y difundidos a través de la educación.

La obligación de cultivar en nuestros estudiantes, futuros líderes y guías de la sociedad, los principios éticos que orientarán su actuar responsable, es un compromiso que no puede eludirse, así lo demanda la coyuntura histórica que atraviesa la humanidad. Esta es una de las respuestas al para qué educar.

REFERENCIAS

- Álvarez H. (1958). Ensayo sobre Educación para la Democracia. México. Consulta en 15 de mayo del 2008 http://www.crefal.edu.mx/Biblioteca/CEDEAL/acervo_digital/coleccion_crefal/tesis/higinio_alvares.pdf
- Bernales M. (2000). ¿Para Qué Educar? Reflexiones Sobre Desarrollo, Seguridad y Democracia desde La Cultura De Paz. Uruguay: UNESCO. Consulta el 15 de septiembre del 2008 en <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/paraqueeducar.pdf>
- Boutros- Boutros G. (2003). La Interacción entre Democracia y Desarrollo: Informe de Síntesis. Francia: UNESCO. Consulta el 16 de septiembre del 2008 en http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL_ID=3151&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html
- Colmenarez A. (2008, Septiembre). Lectura, Instrumento para Fortalecer la Democracia. Revista Iberoamericana De Educación. (46/9). Pp. 1-11 Consulta 12-10-2008 en <http://www.rieoei.org/jano/2455Goyo.pdf>
- Conde S. (1998, Enero). La Formación de Sujetos con una Moral Democrática. Educar. Revista De Educación / Nueva Época (4). Consulta el 15 de mayo del 2008 en <http://educar.jalisco.gob.mx/04/4conde.html>.
- Decenio De Las Naciones Unidas De La Educación Para El Desarrollo Sostenible. (2005) – (2014) El Decenio En Pocas Palabras UNESCO - Sección De La Educación Para El Desarrollo Sostenible (ED/PEQ/ESD). Sector De Educación. Francia

- Educando Para El Mundo Del Mañana. (2006a. Febrero). Educación Hoy. (16).5 Boletín Del Sector Educación De La UNESCO. Paris. Consulta 05 de mayo del 2007 en Http://Www.Unesco.Ci/Medios/Biblioteca/Documentos/Educacion_Hoy_16_Febrero_Mayo_2006.Pdf
- González T. (1998, Octubre). Educar para la Democracia. La Construcción de la Ciudadanía desde una Perspectiva de Equidad de Género. Educar. Revista De Educación. Nueva Época (7). Consulta el 15 mayo del 2008 en <http://Educar.Jalisco.Gob.Mx/07/7educar.Html>.
- Iglesias E y Mayor F. (Marzo, 1995). Declaración Conjunta del Director General de la UNESCO y del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ante la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social. Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social. Copenhague, Dinamarca. Consulta El 19-10-07 En www.unesco.org.
- Lorenzo L. (2003, Agosto). Experiencia de Educación para la Convivencia y Democracia con Adolescentes de Iquitos, en la Selva Amazónica del Perú. Monografías Virtuales OEI (2). Consulta 19 de abril del 2007. En www.oei.es.
- Morin E. (1999). Los Siete Saberes Necesarios Para La Educación Del Futuro. Francia: UNESCO. Consulta el 15 de septiembre del 2008 en <http://www.complejidad.org/cms/files/7saberes.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas. (Febrero, 2003). Resolución 57/254. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General Consulta 20 de Mayo del 2007 en <http://www.ciefptorrelavega.org/acrobat/resoluciondedes.pdf?openelement>
- Organización de Estados Americanos-Banco Interamericano de Desarrollo (OEA-BID). (2008b). ¿Cómo Enseñar Ética Desarrollo y Responsabilidad Social en la Universidad? Estrategias de RSU. Módulo 1: Contexto de Crisis: ¿Qué Desarrollo?, ¿Cuál Saber?, ¿En que Universidad?, ¿Cuál Ética? Capítulo 3: ¿Cuál Ética? <http://www.educoas.org/portal/default.aspx?culture=es>.
- Organización de Estados Americanos-Banco Interamericano de Desarrollo (OEA-BID). (2008a). ¿Cómo Enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? Estrategias de RSU. Módulo 3: Estrategias Pedagógicas: Ética desde el Aula Rev. 09/19/08.01 <http://www.educoas.org/portal/default.aspx?culture=es>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2002a). Sin Educación es Imposible el Desarrollo Sostenible. UNESCOPRESS Comunicado de prensa No.2002-57. Consulta el 02 de septiembre del 2008 en www.unesco.org/bpi/eng/.../2002/02-61s.shtml

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2006). La Educación para el Desarrollo Sostenible. Consulta el 02 de septiembre del 2008 en http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi39_sustainabledvpt_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2005). Informe del Director General sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible: Plan de Aplicación Internacional y Contribución de la UNESCO a la Realización de las Actividades del Decenio. Proyecto de Plan de Aplicación Internacional Del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación Para El Desarrollo. (2005-2014) (Agosto de 2005). Consejo Ejecutivo. 172 EX/11 Paris. Consulta el septiembre 02 del 2008 <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001403/140372s.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2007). Decenio de las Naciones Unidas de la Educación Para El Desarrollo Sostenible 2005–2014. El Decenio En Pocas Palabras. Sección De La Educación Para El Desarrollo Sostenible. Francia
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2009a). Relevancia de la EDS para los retos clave del desarrollo sostenible. Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Alemania. Consulta el 06 de noviembre del 2009 en
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal De Derechos Humanos. Resolución de la Asamblea General, aprobada el 10 de diciembre de 1948. Consulta el 15 de septiembre del 2008 en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2009). División para el Desarrollo Sostenible. Programa 21: Sección IV: Medios de Ejecución. Capítulo 36. Fomento De La Educación, la Capacitación y la Toma de Conciencia. Consulta el 27 de Mayo del 2007 En <Http://Www.Un.Org/Esa/Sustdev/Documents/Agenda21/Spanish/Agenda21spchapter36.Htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2009b). El Compromiso de la Sociedad y la Responsabilidad Social. Conferencia Mundial de la Educación Superior. Consulta el 25 de junio del 2009 <http://www.unesco.org/es/wche2009/societal-commitment-and-social-responsibility/>
- Palos J. (2000). Educación y Desarrollo Sostenible. Monografías de OEI. Educación en Valores. Consulta el 12 de Octubre del 2007 en <http://www.oei.es/valores2/palos2.htm>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano 2000: Derechos Humanos y Desarrollo Humano. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa. Consulta el 27 de mayo del 2008 en Http://www.aidh.org/violde/pdf_e/cover.pdf

Tuvilla J. (2000). Hacia Una Perspectiva Global de la Educación para la Paz: Derechos Humanos, Retos para el Siglo XXI. Asociación Mundial Para La Escuela Instrumento de Paz. Consulta El 05 de Mayo del 2008 en <ww.unesco.org/education/desd>

B i b l i o t e c a



**Administración
y Contaduría**

CAPÍTULO VI

LA UNIVERSIDAD ANTE EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

¿qué tiene que ver la universidad con el desarrollo humano sostenible?,

¿son necesarios esos saberes para los profesionales que se forman en las facultades o escuelas del área de la gerencia o la administración en estas instituciones?,

“Todo, diría yo, porque las universidades están singularmente equipadas para mostrar el camino. Por su misión especial de enseñar y formar a los dirigentes de mañana; por su rica y cada vez más extensa experiencia en la realización de investigaciones transdisciplinarias, superando de ese modo las fronteras tradicionales entre departamentos basados en disciplinas, y por su índole fundamental de motores del conocimiento”, 1993, David L. Johnston

“uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz”, los países reunidos en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, formularon la “Declaración Mundial Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” (UNESCO, 1998),

Latinoamérica en el año 2008, en la última Conferencia Regional sobre Educación Superior, CRES,

Preámbulo de la declaración se afirma que debe promover “la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante”, con el propósito de contribuir a superar la aguda crisis de valores que se vive actualmente y fortalecer los valores humanos, morales y espirituales

“la fuerza motriz del desarrollo cultural, social y económico de las naciones y las personas, como factor endógeno de aumento de capacidades y promotora de los derechos humanos, la solidaridad intelectual internacional, el desarrollo sostenible, la democracia, la paz y la justicia”, (p.23). (IESALC-UNESCO, 2008),

Educación en Valores en la Universidad:

Elementos esenciales de la educación en los derechos humanos y para la paz, como instrumento principal de una formación basada en los valores democráticos, como son la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo y la participación, que garantizan la convivencia social;

y el segundo, la educación para la solidaridad y cooperación entre los pueblos, dada la creciente y compleja interdependencia de las sociedades mundialmente. Tuvilla (2000),

Ambos elementos constituyen las bases para el desarrollo y consolidación de sociedades que tienen condiciones para enfrentar problemas como la pobreza y el creciente deterioro ambiental; quien señala que “no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore en forma sistemática y rigurosa el aprendizaje ético y de formación ciudadana” (p. 85) Martínez (2006)

Papel del Docente

de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia únicamente, pozos de ciencia la UNESCO, (2008), “la educación sólo puede cambiar si los maestros y los educadores también cambian” (p. 5).

Papel de las Escuelas de Administración

: ¿Qué tienen que ver las escuelas o facultades de las universidades que forman a los profesionales de las áreas de administración y la gerencia, con el desarrollo humano sostenible?,

¿son necesarios esos saberes para los futuros gerentes que aquí se forman?,
¿tenemos algo que aportar desde esta área del conocimiento a favor del desarrollo humano sostenible?:

Artículo 9 de la Misión de la Universidad para el Siglo XXI

La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales.

La Universidad latinoamericana, y particularmente las Facultades donde se forman economistas, gerentes, y otras profesiones claves para el desarrollo tienen una gran responsabilidad al respecto. La gran discusión ética pendiente sobre la economía y la gerencia necesarias para nuestras sociedades deben reflejarse activamente en los curriculums (sic) (p.2). UNESCO, (1998)

Trascendentales retos: incorporar la compleja visión al currículo y a las políticas educativas nacionales Aline Bory-Adams, (UNESCO, 2006),

Misión de la Universidad en el Siglo XXI (1998):

En última instancia, la educación superior...debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, *movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría* (UNESCO, 1998)

Conferencia Mundial de la Educación Superior realizada en julio del 2009 en Paris, Francia, bajo la denominación "Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo",

¿Podrán nuestras instituciones de enseñanza superior cumplir con sus crecientes responsabilidades en el ámbito del desarrollo socioeconómico?

CAPITULO VII

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, ENFOQUE DE GESTIÓN PARA ABORDAR EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD

La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. (p. 2) UNESCO 2009

La responsabilidad social empresarial, un concepto en construcción:

Relación ética y economía para contribuir a resolver los problemas sociales

Amartia Sen y Bernardo Kliksberg

La ética y responsabilidad social empresarial, (RSE), (REDUNIRSE, 2009)

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: “política de calidad ética del desempeño de la organización, que se ocupa de la gestión responsable de los impactos que genera hacia dentro y hacia fuera, solucionando continuamente los problemas diagnosticados en colaboración con las partes interesadas y/o afectadas (p.7). OEA-BID, 2008c),

La universidad, institución fundamental con el reto de iniciar el tránsito hacia la nueva ética inclusiva, global, que fundamente el quehacer educativo, para cumplir compromiso social

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

La Responsabilidad Social Universitaria,

Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión

responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un Desarrollo Sostenible (p.21). OEA-BID (2008c)

cuatro ejes de gestión universitaria socialmente responsable:

organización,

formación académica y pedagógica,

producción y difusión del saber

participación social. (OEA-BID, 2008c).

Estos ejes articulan toda la estructura orgánica de la Universidad, e incluyen en una sola estrategia de gestión a la administración, la docencia y la investigación y a todos los servicios que presta hacia la comunidad, orientada a mejorar continuamente los procesos de la Universidad socialmente responsable LIVIA COMO FUSIONO ESTAS DOS IDEAS????????????????

Proyecto “Universidad Construye País”:

académicos y estudiantes desarrollan una propuesta para promover la Responsabilidad Social Universitaria.

Rol del Docente en la Responsabilidad Social Universitaria para mejorar la formación ética del estudiante:

Habilidades, convicción de la necesidad de su aporte, motivación para conseguirlo, de desarrollar el sentido de pertenencia y empatía con la universidad, que lo llevará a desarrollar la responsabilidad y solidaridad entre sus pares,

La necesidad de la investigación:

- ✓ investigación universitaria, fundamento de los *contenidos académicos*,

- ✓ genera nuevos conocimientos para ser integrados en la malla curricular de las carreras de Administración y Contaduría
- ✓
- ✓ Producir profesional de alta calidad garante de la idónea gestión de los recursos públicos y privados
- ✓ Con sólida formación humanística, consciente de su responsabilidad y de su misión social de contribuir con el desarrollo humano sostenible.
- ✓
- ✓ promover la formación de redes o líneas de investigación sobre responsabilidad social universitaria creación de capital social, *formación para el desarrollo humano sostenible.*

B i b l i o t e c a



Administración
y Contaduría

✓

1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano: Celebrada en Estocolmo, Suecia, del 5 al 16 de junio, en ella se analizaron los efectos ecológicos de un desarrollo desenfrenado y ascendente. Como resultado de la Conferencia de Estocolmo se instauró el Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA).
1982	Carta Mundial De La Naturaleza: Código universal de conducta para guiar a los pueblos y naciones en la evolución hacia el desarrollo sostenible en el siglo XXI
1983	Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo: Constituida por la Asamblea General de la ONU
1987	Informe Nuestro Futuro Común: conocido como Informe Brundtland, difunde el término desarrollo sostenible, como un marco o estructura global para la elaboración de las políticas de desarrollo a todos los niveles de gobierno.
1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), Cumbre de la tierra o cumbre de Río: Adoptó la Agenda 21 o Programa 21, plan de acciones para medir avances hacia el desarrollo sostenible, a ser emprendido local, nacional y mundialmente por entidades de la ONU, los gobiernos de sus estados miembros y por grupos principales particulares en todas las áreas en las cuales ocurren impactos ambientales.
1995	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague): Acoge la dimensión humana del desarrollo expresada en el concepto de Desarrollo Humano Sostenible.
1999	Lanzamiento del Índice de Sostenibilidad Global: para controlar las prácticas corporativas.
2000	Declaración del Milenio: define el "respeto por la naturaleza" como un valor fundamental y se compromete a "integrar los principios de desarrollo sostenible a las políticas nacionales. Objetivos de desarrollo del milenio .
2002	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible: celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), promueve la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico como principios interdependientes y que se refuerzan mutuamente.
2005	Inicio del Decenio de Educación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible DES: en pro del aprendizaje durante toda la vida de las competencias y los valores requeridos para alcanzar una transformación social duradera.

CAPITULO V
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE:
¿PARA QUÈ EDUCAR?

Cómo entender la educación para el desarrollo sostenible?, ¿de qué se trata, qué comprende, cuáles son sus principios y objetivos?,

Objetivos de la Educación para el Desarrollo Sostenible

Desde 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los pueblos del mundo han reconocido a la educación como un derecho fundamental;

EDUCACION DE CALIDAD

principios y valores que la sustentan:

rehabilitación del medio ambiente,
disminución de la pobreza, la equidad intergeneracional,
igualdad entre los sexos,
tolerancia social,
conservación de los recursos naturales
sociedades justas y pacíficas

esa educación conlleva al pleno desarrollo del ser humano en armonía con su entorno bio y psicosocial;

se define Una educación que prevé la formación a lo largo de toda la vida, accesible a todos los niveles, que abarca el entorno escolar, el familiar, la

comunidad, el lugar de trabajo, que tiene como objetivo dotar a los educandos de las técnicas, las competencias prácticas, los valores y los conocimientos necesarios para garantizar un desarrollo sostenible, mediante la formación de ciudadanos responsables en un entorno democrático, que permita a los individuos y las comunidades gozar de todos sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

En 1992, en la Cumbre de la Tierra se aprueba el Programa 21, un plan de acción que aborda todos los aspectos del desarrollo sostenible, en él se reconoce el papel de la educación para promoverlo; particularmente, en el Capítulo 36, cuya denominación de por sí es un compromiso, “Fomento De La Educación, La Capacitación Y La Toma De Conciencia”, se establecen tres áreas de programas a ser desarrolladas: Reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, aumento de la conciencia del público y fomento de la capacitación (ONU, 2009a)

OJO LIVIA ¿PODEMOS CREAR UN HIPERVINCULO CON LA TABLA DE ACONTECIMIENTO PARA HACER REFERENCIA A LA EDUCACION

Este propósito fue ratificado en el 2002 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, donde se acordó recomendar a la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamar un Decenio dedicado a promover la educación para el desarrollo sostenible a partir del año 2005, en consecuencia, en diciembre del 2002 esta Asamblea adoptó la resolución 57/254,

presentada por Japón, relativa al **Decenio de la Educación**

para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), que comenzó el

1º de enero, en la que figuran 46 países como coautores, designándose a la UNESCO como órgano responsable de la promoción del mismo y de la elaboración de un proyecto de programa de aplicación internacional. (ONU, 2003).

¿Cómo formar a los ciudadanos bajo los principios de la sostenibilidad?
¿Cuáles capacidades deberán adquirir durante el proceso de formación que fomenten el desarrollo sostenible?

Líderes y público en general deberán alcanzar habilidades para participar activamente en la vida de la sociedad:

pensamiento crítico y creativo, comunicación para desarrollar estrategias orientadas a la resolución de conflictos y problemas,

para la evaluación de proyectos,

para la adopción de prácticas orientadas al respeto por la tierra y la vida en toda su diversidad,

estarán comprometidos con el fomento de la democracia en una sociedad sin exclusión y en la que impere la paz (UNESCO, 2007).

“representa bastante más que una modalidad de educación centrada en el medio ambiente, ya que implica aprender sobre los derechos humanos y la resolución de conflictos, la gobernabilidad, la economía, el arte y la cultura” (p.5). Koïchiro Matsuura UNESCO (2006)

qué enseñar, cuáles valores contribuir a formar, sobre cuáles fundamentos éticos sostenerla? ¿Cuáles principios sobre sostenibilidad promover?, ¿porqué se le asigna a la educación el papel de transformador del hombre de hoy y de mañana?; una pregunta resume todas las anteriores: ¿para qué educar?

¿De qué sirven los mejores y más modernos aprendizajes si se lleva odio en el corazón? (p.11). “la educación, en último término, es para que el ser humano aprenda a no ser lobo de su semejante, sino para que aprenda a ser fraterno, para que aprenda a amar a quienes son personas” (p.12) Bernales (2000),

Sólo puede tener por finalidad, lo mismo que la cultura, el encuentro y la reconciliación, porque estos son sinónimos de vida, no de muerte; a partir del evitamiento (sic) de la muerte todo lo que se construye es ganancia, llámese competitividad, vivencia de la democracia, enfoque de género, identidad, pluralismo, eficiencia en una profesión, ocupación u oficio, y así sucesivamente ((ob.cit. p. 12).

educación para el encuentro y la reconciliación:

enseñar la condición y la comprensión humana, “misión espiritual de la educación”,

educar para la tolerancia, que llevará a aceptar la diversidad cultural y a reconocer en ella la común condición humana

enseñar la democracia:

“en la democracia el individuo es ciudadano, persona jurídica y responsable que, por un lado, expresa sus deseos e intereses y, por el otro, es responsable y solidario con su ciudad” Morín, 1999.

Educación para el Desarrollo Humano Sostenible y Derechos Humanos y

democracia

GARANTIZAR LA DIGNIDAD HUMANA

el Informe sobre Desarrollo Humano 2000, (PNUD, 2000) se admite la dependencia recíproca entre desarrollo y derechos humanos:

La idea básica del desarrollo humano de que es fundamental enriquecer la vida y las libertades de la gente normal tiene mucho en común con las preocupaciones expresadas en las declaraciones de derechos humanos. La promoción del desarrollo humano y la realización de los derechos humanos comparten, de muchas maneras, una motivación común, y reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades (p.19)

La educación es un derecho humano fundamental y la condición indispensable para alcanzar los otros derechos

EDUCACION DE CALIDAD

LIVIA SE ME OCURRE COLOCAR UNO DE ESOS PILARES QUE TENEMOS EN LA LAMINA 1 PARA INDICAR EDUCACION DE

CALIDAD SUSTENTO DE DERECHOS HUMANOS DESARROLLO Y DEMOCRACIA

Ética en la Educación:

La situación común de los seres humanos, el pertenecer a la misma especie, debería inducir a enseñar en el próximo siglo una ética válida para todo el género humano, según Morín, (ob.cit.) expresada en la tríada individuo-sociedad-especie, que refleja la mutua interdependencia de las tres entidades y concibe a la humanidad como una comunidad planetaria, tolerante y que acepta la diversidad

ETICA DE LA SOSTENIBILIDAD (2008) fundamento del desarrollo humano sostenible

B i b l i o t e c a



Administración
y Contaduría

CAPÍTULO VI

LA UNIVERSIDAD ANTE EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Papel de las Escuelas de Administración

“La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales”

Artículo 9

Misión de la Universidad para el Siglo XXI,
UNESCO, (1998)

Morín (1999):

La necesidad de la formación integral del ser humano, formación ética, ética del género humano, interrelación entre el individuo la sociedad y la especie

ética del género humano deberían surgir los principios que orienten la formación de los gerentes y administradores, y fundamenten en el currículo educativo:

la dignidad humana, la tolerancia, el aceptar a cada persona de acuerdo a sus creencias, a su propia cultura, pero, bajo la premisa que la raza humana es una sola, de donde debe inferirse la obligación de formar para la convivencia y la solidaridad, para el respeto de las leyes y del derechos de los otros,

incluso los de las generaciones futuras; y en especial, el principio del respeto por la naturaleza, de los efectos de la acción individual y colectiva sobre ella, es decir, la formación y toma de conciencia del estudiante sobre la responsabilidad social que le corresponde en todos los ámbitos de su actuación.

Contribuir al fomento de los valores fundamentales para consolidar la responsabilidad social del individuo en una escuela educadora de gerentes, hace obligatorio formarlos para la sostenibilidad ambiental, para el conocimiento y defensa

de derechos humanos, en particular de los derechos de la mujer y para la defensa de la democracia.

“La Universidad latinoamericana, y particularmente las Facultades donde se forman economistas, gerentes, y otras profesiones claves para el desarrollo tienen una gran responsabilidad al respecto. La gran discusión ética pendiente sobre la economía y la gerencia necesarias para nuestras sociedades deben reflejarse activamente en los curriculums” (sic) (p.2).

incorporar la compleja visión de la educación a los libros de texto, al currículo y a las políticas educativas nacionales es uno de los más trascendentales retos que hoy se enfrentan Aline Bory-Adams, (UNESCO, 2006),

B i b l i o t e c a

La universidad tiene un rol estelar a cumplir mediante el desarrollo de la investigación y la innovación para abordar el tema

Este compromiso de la Universidad con la sociedad quedó plasmado en el cierre de la Misión de la Universidad en el Siglo XXI (1998):

En última instancia, la educación superior...debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, *movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.*

Administracion y Contaduria

CAPITULO VII
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, ENFOQUE
DE GESTIÓN PARA ABORDAR EL DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD.

En la Conferencia Mundial la Educación Superior, celebrada del 5 al 8 de julio de 2009, en la sede de la UNESCO en París, bajo la denominación “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, uno de los temas fundamentales tratados fue la responsabilidad social de la educación superior para contribuir a comprender y a resolver los múltiples problemas sociales, económicos, culturales y científicos que enfrenta la sociedad del siglo XXI, además se formuló un llamado para que estas instituciones ejerzan un liderazgo social.

En el comunicado oficial ofrecido por la UNESCO (2009a), al cierre de la conferencia se precisan los deberes de la educación superior:

La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. (p. 2)

Para contribuir al cumplimiento de dichos deberes, se promueve la pedagogía de la responsabilidad social universitaria (RSU), mediante la cual se espera cambiar el perfil de los profesionales y hacer de ellos personas responsables, solidarias y comprometidas en la solución de los problemas sociales, es decir, agentes de cambio y promotores del desarrollo humano sostenible.

En este último capítulo se aborda la Responsabilidad Social Universitaria, para ello, se parte de la definición de la responsabilidad social empresarial y

Posteriormente, se hace énfasis en la necesidad de la formación ética, para la cual se requieren estrategias pedagógicas que promuevan el aprendizaje transformador.

La responsabilidad social empresarial, un concepto en construcción

Durante los últimos sesenta años, la economía de mercado generó una expansión sin precedentes en la economía global, a juicio de Amartya Sen (2009); pero, el autor afirma que esta situación ha cambiado, así lo evidencian las numerosas crisis afloradas en el año 2008: la de alimentos, la petrolera y la financiera; mismas que generan efectos graves sobre quienes se encuentran en la base de la pirámide, es decir, sobre los más pobres, estén ubicados en Africa, Asia o América Latina.

Por su parte, Kliksberg (2003), al analizar las causas de la pobreza en América Latina, y las consecuencias que ella crea sobre la sociedad, se preguntaba: ¿Es posible construir una economía con rostro humano?, es decir, una economía capaz de generar resultados positivos para satisfacer las necesidades de la gente y mejorar sus condiciones de vida.

Para lograr esa economía, el autor considera, que es “imprescindible que haya crecimiento económico, estabilidad, competitividad y eficiencia económica junto con desarrollo social” (ob.cit. p.10). En este modelo de desarrollo integrado, como él lo llamó, las políticas públicas deben ser dirigidas por buenos profesionales de la gerencia pública, ser transparentes y orientadas a erradicar el clientelismo y la corrupción. Pero además, tienen relevancia tres elementos adicionales a la actuación del Estado, que deben estar articulados, ellos son, la participación activa de la sociedad civil, el empoderamiento de los pobres y la responsabilidad social de la empresa, a juicio del autor.

En el pensamiento de ambos autores se reitera la idea acerca de la función de la ética y su relación con la economía para contribuir a resolver los problemas sociales; en particular, Kliksberg afirma que en la región latinoamericana hay una esperanza, “pero...para que tenga una vía abierta es necesario volver a reunir la

ética con la economía...Es imprescindible, al realizar análisis económicos, tener en cuenta las implicancias en términos humanos y éticos. (ob.cit. p.14)”

La ética constituye el fundamento de la responsabilidad social empresarial, (RSE), (REDUNIRSE, 2009), concepto que comienza a popularizarse en la segunda mitad del siglo pasado, pero que adquirió relevancia durante la década del noventa (Correa, Flynn y Amit, 2004), impulsado tanto por los movimientos de consumidores, como por las demandas de los trabajadores, pero esencialmente, por la necesidad de que la empresa, centro de gestión de la economía, asuma el compromiso de contribuir con el desarrollo sostenible de la sociedad en general, debido a los impactos que ella produce; desde entonces se han generado polémicas acerca de su definición, origen, finalidades y alcance.

En la evolución de la concepción de la RSE se destacan tres etapas bien definidas (REDUNIRSE, 2009); en la primera, los economistas liberales son defensores de la idea acerca de que el único fin de la empresa era la maximización del beneficio de los accionistas, podría entenderse entonces que sólo debía limitarse a responder a este grupo de interesados.

En una segunda etapa, otros pensadores asumen una postura contraria y consideran que las leyes deben inducir a las empresas a contribuir a disminuir los desequilibrios económicos y sociales. En esta fase el pensamiento predominante asociaba como empresa socialmente responsable aquella que se ajustaba y cumplía el marco legal vigente.

A partir de los años ochenta y noventa se asiste al despegue de una nueva postura sobre lo que debe ser la misión de las empresas, comienza a cobrar fuerza la idea acerca de los impactos que ella genera, por lo tanto, a considerarse que la tarea de la empresa no puede estar limitada al lucro o al cumplimiento de leyes, sino que, debe identificarse con un compromiso moral con la sociedad, quien reclama un comportamiento ético a estos entes. En esta fase ubica Guidi (2006), el origen de la responsabilidad social empresarial, en razón de ello afirma, que “está inconfundiblemente ligado al llamado de atención que significó el informe Brutland”, (p. 1), en 1987, y agrega que el término comenzó a utilizarse a partir de 1999, en el Foro Económico Mundial de Davos.

Podría afirmarse entonces, que la evolución de la concepción del desarrollo ha determinado un abandono de las ideas liberales acerca de la función de la empresa, para reconocer su impacto, su corresponsabilidad y su obligación de contribuir a generar beneficios a toda la sociedad, materializada en la noción de RSE.

Con relación a la definición de RSE, diversos autores coinciden en afirmar que no existe un consenso internacional sobre ella, e incluso que muchos evitan hacerlo, pero se concentran en explicar cuáles son sus componentes, no obstante, se han originado en múltiples contextos, formulándose desde la perspectiva de la empresa (Correa, Flynn y Amit, 2004), desde el enfoque de los consumidores, (Vargas, 2006), o desde el punto de vista de los organismos internacionales públicos o privados que la promueven (Benbeniste, 2002).

De la tesis doctoral de esta última autora, se recopilan dos definiciones que reflejan la vinculación con el desarrollo sostenible:

Desde la perspectiva de la empresa privada, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), la define en los siguientes términos: “La responsabilidad social empresarial es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida” (p.6)

En el marco del Foro Económico Mundial de Davos en 1999, la ONU, a través del Secretario General Kofi Annan, promovió el Pacto Global, con el propósito de adoptar principios y valores compartidos “que den un rostro humano al mercado mundial” (p.4). De acuerdo a la autora en comentario, esta organización muestra nueve principios en áreas relacionadas con los derechos humanos, normas laborales y el medio ambiente que integran la RSE, o ciudadanía corporativa responsable, pero no alcanza a formular una definición.

Las explicaciones anteriores reflejan el cambio en la concepción de la relación empresa-sociedad, dada la necesidad y compromiso de todas las organizaciones de contribuir con el desarrollo sostenible. Otra definición de la RSE, formulada considerando este compromiso, es la ofrecida por la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo, (OEA-BID, 2008c), la cual se fundamenta en la gestión de los impactos positivos

y negativos que la empresa produce, y se expresa como una “política de calidad ética del desempeño de la organización, que se ocupa de la gestión responsable de los impactos que genera hacia dentro y hacia fuera, solucionando continuamente los problemas diagnosticados en colaboración con las partes interesadas y/o afectadas (p.7).

De acuerdo a esos entes internacionales, esta definición sirve de guía para conocer cómo implementar cambios en su organización, y de ella se desprenden los componentes de la RSE, como son la gerencia, la ciencia, la democracia participativa, la calidad y la ética.

Los componentes señalados obligan a reflexionar sobre un aspecto esencial: para conducir a las empresas bajo principios éticos, se requieren igualmente, hombres y mujeres con una sólida formación ética, convencidos y conscientes de esa necesidad. Esta demanda representa para la universidad del siglo XXI el reto de formar a sus profesionales bajo estos principios, que regularán el actuar como gerentes y como ciudadanos, este compromiso constituye en sí mismo la responsabilidad social de la universidad. A juicio de Kliksberg, (2009) en América Latina, donde hay grandes déficits en comportamientos apegados a la ética, la universidad tiene una gran responsabilidad al respecto, y particularmente las facultades o escuelas donde se preparan gerentes, economistas y otras profesiones claves para el desarrollo, el autor afirma “la gran discusión ética pendiente sobre la economía y la gerencia necesarias para nuestras sociedades deben reflejarse activamente en los curriculums (sic.)” (p.3).

Sin embargo, cuando se plantea la necesidad de la formación ética en la universidad, cuyo fin último es contribuir con el desarrollo humano sostenible, es válido considerar la preocupación expresada por Aline Bory-Adams (2006), acerca de la dificultad que representa incorporar esa compleja visión de la educación al currículo, lo cual supone llevarla al aula, hacerla tangible para el estudiante, sujeto esencial del proceso, cualquiera sea el nivel o modalidad en que se encuentre.

La universidad, como institución fundamental de la sociedad, al igual que las empresas, se encuentra frente al reto de iniciar el tránsito hacia la nueva ética inclusiva, global, que fundamente el quehacer educativo, para evitar que ella “se

transforme en una fábrica de profesionales fríos, dueños de un saber monstruoso” (Buarque, 2005, p.6) y sea capaz de cumplir el compromiso de devolverle a la sociedad seres humanos sensibles, solidarios. ¿Cómo lograrlo con éxito?

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

El compromiso de la institución universitaria de responder a la misión que le ha asignado la sociedad de contribuir a aportar soluciones a los grandes problemas, mediante la formación de profesionales bajo los principios y valores que orientan la ética de la sostenibilidad, encuentra en la Responsabilidad Social Universitaria, RSU, una propuesta basada en una nueva concepción ética de la organización en la era de la globalización, y representa un enfoque de gestión en la universidad que articula las estrategias de formación, las mallas curriculares y la investigación (OEA-BID, 2008c. p.2)

La RSU constituye una pedagogía que propone definir un perfil preciso del egresado como profesional responsable, solidario y comprometido en la solución de los problemas sociales, formado bajo la ética del diálogo, promotor de la participación y la democracia; representa en consecuencia una manera eficaz de enseñar ética y desarrollo humano sostenible, utilizando para ello estrategias de aprendizaje basado en proyectos y el fomento de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo.

Establece un nuevo enfoque del saber y la educación fundado en el pensamiento complejo, en las complejidades humanas y del mundo, “para hacer entender al estudiante la solidaridad sistémica intrínseca de todos los problemas de desarrollo y nuestra gran responsabilidad frente a las incertidumbres que tal complejidad no permite ni evitar, ni eludir, un enfoque que promueve y conjuga la ética, el capital social y el desarrollo” (OEA-BID, 2008b, p. 9).

La Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo a la OEA-BID (2008c) se concibe como:

Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos,

laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un Desarrollo Sostenible (p.21).

Los impactos que la universidad genera en su actuar cotidiano definen cuatro ejes de gestión universitaria socialmente responsable, son éstos el de la organización, de la formación académica y pedagógica, de la producción y difusión del saber y de la participación social. (OEA-BID, 2008c).

El eje Organización está vinculado con la vida universitaria social y ambientalmente responsable. El eje Educación está determinado por la formación estudiantil para la ciudadanía responsable y el desarrollo sostenible.

El eje de la Investigación, es decir de la producción y difusión del saber, orienta la actividad científica y técnica hacia la responsabilidad social de la universidad.

El cuarto eje, la Participación de la universidad en el desarrollo humano sostenible de la comunidad, se orienta hacia la conformación de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo, que benefician tanto a los estudiantes y docentes, como a los actores externos.

Estos ejes articulan toda la estructura orgánica de la Universidad, e incluyen en una sola estrategia de gestión a la administración, la docencia y la investigación y a todos los servicios que presta hacia la comunidad, orientada a mejorar continuamente los procesos de la Universidad socialmente responsable.

Un ejemplo práctico de aplicación de este enfoque de gestión de la universidad lo constituye el Proyecto “Universidad Construye País”, (2006) promovido en Chile, por la Corporación PARTICIPA y la Fundación AVINA, en el cual se han incorporado académicos y estudiantes de trece universidades, con el propósito de desarrollar una propuesta para promover la Responsabilidad Social Universitaria.

A través de este proyecto se ha fomentado la discusión, el análisis y acuerdos sobre el sentido de ser una universidad socialmente responsable, que enfrenta los desafíos que la sociedad chilena le impone. Como producto de ese análisis han convenido sus características, los principios y valores que inspiran su identidad, y han elaborado un conjunto de indicadores de Responsabilidad Social

Universitaria, que les permite evaluarse y ampliar su responsabilidad con la comunidad universitaria, el país y la sociedad en general.

Para el Equipo Coordinador del Proyecto, la RSU se entiende como:

la capacidad que tiene la universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos considerados claves en la Universidad, como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Respondiendo socialmente así, ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta (Ob.cit. p. 8)

Enmarcado en este proyecto, un grupo de seis universidades examinan constantemente la Responsabilidad Social en la función docente y revisan su quehacer, con el propósito de adecuarlo, para formar profesionales con responsabilidad social; lo cual refleja el rol protagónico que cumple el profesor en el proyecto.

El Docente en la Responsabilidad Social Universitaria

Como se infiere del proyecto comentado anteriormente, los docentes tienen un rol estelar en el desarrollo y aplicación de estrategias que contribuyan a fortalecer la gestión socialmente responsable de la universidad, surgidas a través de la investigación y la innovación para abordar el tema, o como producto de su experiencia en la gestión administrativa. Este aporte puede darse desde la perspectiva teórica, para contribuir a la divulgación y análisis del tema, o desde el punto de vista práctico mediante la formulación de estrategias que permitan incorporarlo al currículo, ambas finalmente contribuyen con el desarrollo humano sostenible.

La importancia del papel del educador en el proceso, hace necesario según la OEA-BID (2008a), que retome el liderazgo que le corresponde, se requiere incrementar su participación en la formulación de las políticas educativas, en el diseño y mejoramiento continuo de la malla curricular, en la elección de los contenidos y métodos didácticos. Así lo enuncia este Organismo:

Es primordial darle la palabra a los docentes, así como la posibilidad de pensar en común el cambio y la mejora de los procesos que puedan conducir hacia una mejor formación integral ética de los estudiantes. En cada especialidad, crear un movimiento conjunto de reflexión e inquietud ética y epistemológica entre los profesores, articulado con el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria, será un excelente modo de mejorar continuamente la enseñanza. (p.33).

Para lograr los cambios orientados a mejorar la formación ética del estudiante, los docentes deben poseer habilidades, que no sólo indiquen cómo hacerlo, sino más importante aún, la convicción de la necesidad de su aporte, de la motivación para conseguirlo, de desarrollar el sentido de pertenencia y empatía con la universidad, que lo llevará a desarrollar la responsabilidad y solidaridad entre sus pares, esto favorece la consolidación de equipos de trabajo, de líneas de investigación y la articulación de redes para generar comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo.

En el proceso de concebir y diseñar las estrategias, la investigación universitaria puede ofrecer un gran aporte, pues los conocimientos generados a partir de ella deben ser el fundamento de los contenidos académicos que los docentes transmiten a sus alumnos.

La docencia y la investigación son funciones de la universidad interdependientes que producen dos impactos esenciales sobre el entorno: el educativo, al influir en la formación del profesional, en la concepción de la deontología, de su especialidad y de su papel en la sociedad, pero, también en su formación humana, al afectar su manera de comprender, actuar y concebir la vida; y el impacto cognitivo y epistemológico, pues aquí se produce y orienta el conocimiento que fundamenta la formación de los estudiantes y en consecuencia se transfiere a la sociedad.

Con relación a la investigación en el Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA, los docentes realizan permanentemente estudios en temas vinculados a su área de especialidad, como producto de trabajos académicos, entre ellos tesis doctorales, trabajo de grado de especialistas, magíster, doctorales y de ascenso en el escalafón académico.

Entre las líneas de investigación abordadas se encuentra la responsabilidad social empresarial, es necesario que el producto del esfuerzo de estos docentes sea aprovechado, traducido en la aplicación de medidas prácticas para solucionar problemas dentro de este Decanato, entre ellos, el bajo rendimiento de los estudiantes y la falta de motivación para que cumplan su misión durante su proceso de formación de manera activa.

Asimismo, se requiere producir nuevos conocimientos para ser integrados en la malla curricular de las carreras de Administración y Contaduría, cuyo pensum de estudio es común hasta el octavo semestre, con el propósito de contribuir a la formación ética de un profesional de alta calidad, con una sólida formación humanística, consciente de su responsabilidad y de su misión social de contribuir con el desarrollo humano sostenible.

Se precisa que estos nuevos conocimientos también se orienten a producir estrategias orientadas a afectar deliberadamente la formación humana, los valores como la responsabilidad personal y con su familia. Pero, también con su entorno, entre ellos la identificación con la institución, la formación ciudadana, la solidaridad; la toma de conciencia sobre la necesidad de lograr una sólida formación académica que se verá reflejada en su futuro desempeño profesional, considerando además las demandas y expectativas que la sociedad tiene sobre el profesional de la Administración y la Contaduría Pública, quien se constituye en un garante de la idónea gestión de los recursos tanto públicos como privados, especialmente en los momentos en que la humanidad transita por una crisis económica generada, entre otras razones, por la falta de transparencia en la gerencia de las organizaciones.

La generación de estos nuevos conocimientos es uno de los desafíos a enfrentar en este Decanato, además de promover la formación de redes o líneas de investigación sobre responsabilidad social universitaria, que contribuyan a integrar la formación académica profesional con la formación ética de nuestros estudiantes, esto favorecerá la creación de capital social, que finalmente se verá reflejada en la formación para el desarrollo humano sostenible.

REFERENCIAS

- Aline Bory-Adams. (2006, Febrero). Educando para el Mundo del Mañana. Educación Hoy. (16) Boletín del Sector Educación de la UNESCO. París. Consulta el 05 de mayo del 2007 en http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/educacion_hoy_16_febrero_mayo_2006.pdf
- Benbeniste S. (2002). El Alcance del Concepto de la Responsabilidad Social Corporativa de Acuerdo a los Organismos Internacionales Promotores del Tema. Programa Doctoral: PHD in Management Sciences (ESADE). Trabajo final 22 Abril del 2002.
- Buarque, C. (2005). Universidad Sin Fronteras. ALAI. América Latina en Movimiento. Consulta el 26-09-2008 en www.alainet.org/active/8610&lang=es.
- Correa M., Flynn Sh. y Amit A. (2004). Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: una visión empresarial. CEPAL - SERIE Medio ambiente y desarrollo N° 85, pag. 15 Santiago de Chile, abril del 2004
- Guidi M. (2006). Estado, Empresas, Sociedad Civil. Reflexiones a Partir de una Experiencia. IberoForum. Notas para el Debate. Otoño, núm. II, año I. España.
- Kliksberg B. (2003, Junio). ¿Es posible construir una economía con rostro humano? Revista del CLAD. Reforma y Democracia. No. 26. Venezuela.
- Kliksberg B. (2009). Se Necesitan Gerentes Éticos. La Era Post Enron. Consulta el 15 de mayo del 2009 en <http://www.rsu.uninter.edu.mx/doc/Kliksberg.pdf>
- Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo. OEA-BID. (2008a). ¿Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? Estrategias de RSU. 6ta Edición Rev. 09/19/08.01. Módulo 3: Estrategias Pedagógicas: Ética Desde el Aula. <http://www.educoas.org/portal/default.aspx?culture=es>.
- Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo OEA-BID. (2008b). ¿Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? Estrategias de RSU. 6ta Edición Rev. 09/19/08.01. Módulo 1: Contexto de Crisis. Capítulo 3: ¿Cuál Ética? <http://www.educoas.org/portal/default.aspx?culture=es>.
- Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo OEA-BID. (2008c). ¿Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? Estrategias de RSU. 6ta Edición Rev. 09/19/08.01. Módulo 2: Responsabilidad Social Universitaria: Ética desde la Organización. <http://www.educoas.org/portal/default.aspx?culture=es>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (Octubre, 1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo

XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. Informe Final. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París. Consulta el 01 de diciembre del 2007 en <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/world.htm>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2009). El Compromiso de la Sociedad y la Responsabilidad Social. Conferencia Mundial de la Educación Superior. Consulta el 25 de junio del 2009. <http://www.unesco.org/es/wche2009/societal-commitment-and-social-responsibility/>

Proyecto Universidad Construye País. (2006). Equipo Coordinador Responsabilidad Social Universitaria Aproximación al Concepto y a su Práctica. Extraído Del Libro: “Responsabilidad Social Universitaria, una Manera de Ser Universidad. Teoría y Práctica en la Experiencia Chilena”. Chile: Ed. Universidad Construye País. Consulta el 18 de octubre de 2009 en www.construyepais.cl

Red Iberoamericana de Universidades por la RSE (REDUNIRSE). (2009). Programa Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial. Unidad 1: Marco Conceptual. Conceptos Fundamentales de la RSE. Consulta el 10 de noviembre del 2009 en <http://www.redunirse.org/capacitacion/>

Sen A. (2009). El Papel de la Ética Empresarial en el Mundo Contemporáneo. Conferencia Inaugural II Programa Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial. Red Iberoamericana de Universidades por la RSE (REDUNIRSE). (2009a). Consulta el 10 de noviembre del 2009 en <http://www.redunirse.org/capacitacion/>

Vargas J. (2006). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la Perspectiva de los Consumidores. CEPAL – Colección Documentos de Proyectos. Chile: Impreso en Naciones Unidas.

**Administración
y Contaduría**